

1942-1945

LA MINERVA EXTREMA Plaza de España, 14.-Tel. 1665 **BARRENA**
Part.º 1746 BADAJOZ

LIBRO
DE
ACTAS de
Reuniones en Ayuntamiento de Villavieja

MEMORIA DE PAPELERIA u. Objeto de Escribir
IMPRESION Y LIBRERIA - POSTAL

MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

Da principio el 30 Septbre 1945 =



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia

L

Este libro

Y en

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia

Y para

Provincia de Badajoz Partido de Albarquozque

Término municipal de Villas del Rey

Año 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión gestora de Villas del Rey

Este libro, comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión gestora ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con polizas de cinco de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importe 100

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villas del Rey a veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a este municipio, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella, dicho Sr. Presidente en Villas del Rey a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

[Signature] V.º B.º [Signature]



Crepo. I, núm. 66-A



[Handwritten notes on the right margin, partially obscured and illegible.]

1
Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1942

- Fres. Gertrudis
- Francisco Morcillo Paraxen
- Antonio Rodríguez Rodríguez
- Antonio Enrique Cando
- Juan Morcillo Paraxen
- Pedro Gallego Quiñal
- Juan Antonio Pérez Román

En Villar del Rey a treinta de
 Septiembre se celebró en el ayuntamiento
 cuarenta y dos, siendo las veintinueve
 horas de hoy y previa convocatoria
 a efecto, se reunieron en el salón
 de actos de la Casa Comunal
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 don Emilio Ponce Pardo los donados

señores votantes sueltos y margen, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día.

Acreditada calienta, de orden de la pre-
 sidencia de lectura del acta de la sesión
 anterior que obra estampada en otro libro
 y que por unanimidad, fue aprobada.

Segunda de lectura de la correspondencia
 oficial recibida y de las disposiciones pro-
 vidadas en el Protocolo Oficial de la provincia

Orden del día

Primero: Por el Secretario se da lectura de los
 datos rendidos y fijada la cuenta corriente
 de este ayuntamiento formado para el
 suministro de los granos, justos del plaxo
 escudo para la vigilancia de los cereales
 de cereales en término.

Estas fueron examinadas detenidamente
 y encontrándose bien fijadas y justificadas,
 por unanimidad, fue aprobada
 la cual y por unanimidad, se acordó
 que esta se expongan de exposición al público
 por término de quince días, al objeto de
 que durante dicho plaxo puedan ser
 examinadas y reclamarse contra las
 mismas las reclamaciones que
 sean oportunas y que si no las
 quedo archivadas en su lugar.



Presidencia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segundo: Por unanimidad, fué aprobada la distribución de valores suyos de los pedras, en la parte de valores y emolumentos, que en el citado mes corresponden, perteneciendo al personal del Ayuntamiento, Guardia Municipal; Recaudación de Arbitrios; oficinas Centrales y penitoriel.

Tercero: Del propio modo y por unanimidad se acuerda, autorizar al Secretario de la Corporación para que solicite el material que necesita la fiscalía del Estado de la vivienda (dos Medios), y que su importe se formalice con cargo al Capítulo 7.º art. 6.º del vigente presupuesto de gastos.

Y no viendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo la veintidós de que, certifico. Rafael Morcillo

~~Antonio Rodríguez~~

Pedro Gallego

Antonio Rodríguez

Juan Antonio Peciá

Antonio Frías

Juan Morcillo

Enrique García

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre, 1.912.

Señores señores

A. Morcillo Faraón

Antonio Rodríguez

Juan Antonio Peciá

Antonio Frías

Juan Morcillo Faraón

Pedro Gallego

En Villor del Rey a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veintuna horas de hoy y previa convocatoria, al efecto, se reunió en el salón de actos de la Cámara Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Pascual los demás señores señores, en vista de lo que, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leída el acta de la sesión anterior, de orden de la presidencia se procedió a la lectura de un informe de



la escritura, que por unanimidad fue aprobada y autorizada. Faltan de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Orden del día

Problema vivienda

Primero: Se da lectura de un escrito del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar, sobre el problema de la vivienda que tienen planteado la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, y que siendo dicha Entidad única constructora del movimiento, al objeto de construir, grupos de "Viviendas Protegidas", acompañándose a expresado escrito tres modalidades de colaboración entre la Obra Sindical del Hogar y las entidades oficiales y empresas para la construcción de esta clase de Viviendas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice, que desde que fue nombrado Alcalde de este Ayuntamiento, y conociendo el agudo problema de la vivienda había hecho cuantas gestiones fueron necesarias para ver el modo de resolver este problema y construir un Grupo de Viviendas, y hoy que la Delegación Provincial Sindical del Hogar, nos ofrece tanto la colaboración personal como técnica, era llegada la hora de tomar acuerdo sobre este asunto. Los Sres. Gestores quedaron enterados, y después de detenida discusión por unanimidad se acordó, Solicitar de la Delegación Provincial de dicha Obra venga a esta población un técnico de la misma, para ver si en el terreno propio del Ayuntamiento, al sitio Ejido de las Cruceitas, pueden hacerse en el mismo, un Grupo de doce casas, y ocho más en otro sitio.

Impedimentos

Segundo: Teniendo en cuenta la Comisión Gestora el mal estado en que está el empedrado de la calle del Santo y siendo esta época la mejor para que los carros agrícolas de los vecinos de esta villa puedan traer piedras y arena para el arreglo de la misma, se acuerda



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

por unanimidad:

- 1º - Que en vez de empedrado se haga con grava a estilo de carretera.
- 2º - Que se instruya el oportuno expediente para la contratación de esta obra.
- 3º - Que no habiendo técnicos en esta localidad, para que formule proyecto y presupuesto de la obra que se trata de realizar, se solicite de la Exma. Diputación Provincial el que por personal de la Sección de Obras y Vías Provinciales, venga un técnico a tal efecto.
- 4º - Que para solicitar la venida de expresado técnico, se haga por conducto del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Repartim^{to}

Encero: El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que por el Presidente de la Junta General del Repartimiento del año actual, se había entregado expresado Repartim^{to}, y que como consta a los Sres. Gestores, este documento es la principal fuente de ingresos del municipio, por intervención y con urgencia y horas extraordinarias de trabajo se habían confeccionado los documentos, para el cobro del mismo, que en junto son 35.998'49 peseta. La Comisión Gestora quedó enterada, y en su vista por unanimidad se acordó:

- 1º - Que por un plazo de quince días, se ponga al cobro expresado Repartimiento, en la Secretaría municipal días laborables y horas de nueve a trece y treinta y de diez y seis a diez y nueve.
- 2º - Que teniendo constituida fianza personal, el que fue Recaudador de Impuestos y Arbitrios de este Ayuntamiento D. Severiano Recio Domínguez, a este se nombra Recaudador del mismo, el que diariamente entregará en Depositaria las cantidades que vaya recaudando, y que como premio por expresada cobranza se le pague el tres por ciento.

Quinto: Por el Secretario-Interventor se da cuenta a la Comisión Gestora de que el Agente Ejecutivo, interino y provisional que nombró el Ayuntamiento D. Vicente Rodríguez siendo, en sesión de 15 de Noviembre de 1940



Alumbrado.

no ha practicado la liquidación de los valores de los Repartimientos que le fueran encomendados, ni instruidos los expedientes de fallidos que corresponden, a mas de tener abandonado el cargo.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó: Destituir del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento interino y provisional a D. Vicente Rodríguez Arellano.

Tambien y por unanimidad se acordó, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento interino y provisional, al residente en Badajoz D. Ruben Velasco Acero, a el que se le comunicara dicho nombramiento y publicandose edictos y bandos, para conocimiento de los contribuyentes de este termino.

Quinto: El Sr. Alcalde Presidente hace uso de la palabra y expone a la Comisión Gestora, que, como a todas consta el alumbrado electrico publico y particular que suministra la unica Fabrica que existe en esta localidad es deficientisimo, y seria conveniente tomar acuerdos para hacer gestiones con la Compañia Sevillana de Electricidad, para ver el medio si factible fuese, de que esta empresa pudiera suministrar el alumbrado en esta villa.

Los Sres. Gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para haga cuantas gestiones sean necesarias con la Compañia Sevillana de Electricidad, al objeto de que pueda instalarse en este pueblo el alumbrado de dicha empresa.

Medicamentos. Sexto: Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia municipal durante el Tercer trimestre del año actual, esta fue examinada detenidamente, y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordandose que su importe de mil setecientas noventa y tres pesetas, se ingresen en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la comunis-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

dad Sanitaria de Ayuntamiento de la provincia, para que le sean pagadas al Farmaceutico que las suministra D. Lucas Robilla Hernandez.

No se formuló luego ni pregunta alguna por los Sres. Gestores.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, dando los gritos de ritual, siendo las veintitres, de todo lo que, certifico.

~~Julio Pardo~~
~~Antonio Rodriguez~~
Rafael Morejillo
Juan Antonio Decio
Juan Morejillo
Pedro Gallego Antonio Fraire
Antonio Fraire

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1942

Fres. Gestores - En Villar del Rey a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Julio Pardo Pardo, los demas señores

A. Rafael Morejillo Garzon	de mil novecientos cuarenta y dos,
Antonio Rodriguez Rodriguez	siendo las veinte horas de hoy y pre-
Juan Morejillo Garzon	via convocatoria al efecto, se reunieron
Juan Ant. Decio Dominguez	en el salon de actos de la Casa Comunal
Antonio Fraire Pardo	bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Pedro Gallego Pardo	Julio Pardo Pardo, los demas señores

Gestores cuotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, de orden de la presidencia, se dio lectura a la acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

Orden del dia

1. Ordenanzas municipales que han de ser durante el ejercicio de 1942.

Sobre aprovechamiento de tierras y parcelas en la Selva Boyal. Sobre derechos del Cementerio Municipal (venta y arriendo)

Problemas Municipales



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de nichos y sepulcros). Sobre Arredos de Hortallero. Sobre construcción de obras. Sobre ocupación de la vía pública. Reconocimiento de Reses de Corda y resero de las mismas. Uso obligatorio de Pajas y medidas. Sobre Peludas y Alcohóles. Sobre Carnes frescas y saladas. Sobre Leales y espectáculos públicos y Repartimiento general de utilidades.

Se acuerda por unanimidad, que expuestas ordenanzas se expongan de exposición al público por término de quince días, durante cuyo plazo, quedau presentate cuantas reclamaciones u observaciones se consideren pertinentes por los vecinos y que transcurrido el mismo, según esta precedido se remita copia de las mismas al Sr. D. Alejandro de Enciso de la provincia. Cofeuta apencia Badajoz 3.º trimestre.

Resumen

Que examinada la cuenta presentada por la Arentoria Juridica de Administración local correspondiente al 3.º trimestre del año actual, y encontrandola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad, se aprobada.

Porque de haberse después de Octubre. Por unanimidad fue aprobado el estado y liquidación presentada por Intervención, para el pago de haberes, de todas clases al personal de la Guardia Municipal. Reaudación. Ofiinas Cuadros, materiales para las mismas; Forrales al encargado de la limpieza de la vía pública y haberes al encargado del Cementerio y Ofiinas judiciales correspondientes al mes de la fecha.

Reaudación de Repartimiento de utilidades. La Comisión general, quedó enterada



de que por el secandador del Reparto limitado
general de utilidades del año actual, tra-
tarse instruido en el caso municipal, diez
mil pesetas.

La Comisión gestora acuerda por unani-
midad, cumplir el plan de secandación
de exprimado reparto para el 25 de O-
tubre próximo.

Pase

Fue aprobada la cuenta presentada por
el Carpintero Aicunio Delgado, de importe
de un arduo y otros efectos del movimiento
del Buzardo Municipal y que en importe
de noventa pesetas y cincuenta céntimos
se formalice el presupuesto por no haber
conformación especial para ello en el pre-
sente vigente.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda
pagar al mismo Carpintero, la cuenta de
confeción de unas puertas nuevas, por ser
uno de los trabajos de la Coma-Comunión
y que en importe se le ratifique en la con-
firmación que figura en el Capítulo II.º de Ar-
tículo 1.º del Regente en el punto de gastos.
Fue habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidencia levantó la sesión, ven-
do las veintitrés, de que certifico.

Juan Antonio Decio
Antonio Rodríguez
Pedro Gallego

Juan Antonio Decio
Vicente Fraire

Pedro Gallego

Juan Antonio Decio
Vicente Fraire

5
Resolución del día 15 de Noviembre, 1942

Fres. Señores -
A. Rafael Mosillo Toranzo
" Antonio Rodríguez Rodríguez
" Antonio Fraire Páez
" Juan Monillo Toranzo
" Pedro Gallego Miquel
" Juan Ant. Páez Remiqueu.

En Villor del Rey a quince de
Noviembre de mil novecientos cuarenta
y dos, siendo las veintuna horas
de hoy y previa convocatoria, etc.
efecto, se reunió en el salón de actos
de la Casa-Consistorial bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Emilio Romero

Por lo que los señores señores asistentes al
margen, al objeto de elevar la ración or-
dinaria. etc. etc. etc.

Acordada al efecto, de orden de la presiden-
cia de lectura de la acta de la anterior que
por unanimidad, fué aprobada. También
se dió lectura de la correspondencia
oficial recibida.

Administración de Fomento para Viviendas protegidas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y expone
que como se acordó en sesión de quince de Octu-
bre último, se presentó en esta villa un fun-
cionario de la Delegación provincial Ju-
dicial "Obra Judicial del Hogar", al objeto
de ver el terreno propio del Ayuntamiento
en el edificio de las Escuelas, para ver si en
dicho sitio podían construirse parte de
las treinta viviendas que se tiene con-
cedido construir, que definitivamente expre-
sado sitio tiene condiciones para en él
construir diez viviendas para labra-
dores y que para la construcción de
las otras diez para funcionarios, visto
existente, sobre, pero que es mejor para
esta obra, un terreno al sitio del Pilar, que
mide 3.000 metros cuadrados, propio del
don Francisco Bermejo Diezpi, que había
requerido si este para que lo redujera
al Ayuntamiento, contestándose que no
lo cobia, toda vez que el terreno construído



150
B8258256



150
B8258251

Viviendas Protegidas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

viviendas en tan repetido colad, que ya tienen
construidas 130 y que no ha construido nada
por la escasez de materiales que hoy existe.
La Comisión gestora quedó enterada, se
deliberó ampliamente y por unanimidad,
se acordó:

1.º Acudir a la Delegación provincial en la
"Obra Judicial del Hoyo", el requerimiento
hecho a don Estanislao Estrine Añes, en como
un pequeño esquis de terreno de su propiedad,
por id a la vista del mismo y previo estudio
de los mismos en dicho sitio pueden construirse
se en primer lugar diez viviendas para
funcionarios.

2.º Que si por la Delegación provincial no se acep-
tase dicho colad, solicitar nuevamente la
vivienda a esta de un terreno, para el fin
otro.

Se hace constar, que en este asunto y por inmor-
talidad, no tomó parte y voto el Sr. Antonio
Estrine Cano.

Se acuerda por unanimidad se pague
al Secretario de la Corporación, veinte
pistas, de un viaje y estancia en Bada-
jós para entregar en la oficina de la
ciudad, documentos contributivos para
el próximo ejercicio.

No habiendo más asuntos el que V. A. y
el Sr. Presidente, levantó la sesión, dando
las veinte y seis horas, de que certifico.

Ante mí
Juan Antonio
Antonio Rodríguez
San Antonio Pardo

Antonio Estrine
Pedro Gallego

Suplen. Pardo
Pardo

6
Junion ordinaria del día 30 de Noviembre 1.942

Srs. Gestores

- A. Rafael Morcillo Toranzo
- " Antonio Rodriguez Rodriguez
- " Antonio Chaire Pardo
- " Juan Morcillo Toranzo
- " Pedro Gallego Ojeda
- " Juan Antonio Pardo Rodriguez

En Villan del Rey a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Rasero Pardo, los demas Sres. Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Repartimiento General de Utilidades.

La Comision Gestora quedo enterada de que por el Recaudador del Repartimiento del año actual con fecha 16 del actual se habian ingresado en Arcas Municipales, veinte mil pesetas de cuotas cobradas hasta ese dia.

Se acuerda por unanimidad ampliar el plazo de recaudacion de cuotas de expresado Repartimiento hasta el 15 de Diciembre proximo.

Viviendas Protegidas.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, y manifiesta: Que como ya se tiene acordado por esta Comision Gestora el solar propuesto a la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar de Badajoz, al sitio del Pilar, no tiene la cabida necesaria para construir diez Viviendas para obreros y funcionarios; que en su vista ha hecho gestiones para adquirir otro solar, al sitio Ejido de las Crucitas, propio de Don Tridoro Doblado Pacha y su esposa, que estan dispuestos a vender al Ayuntamiento el terreno que sea necesario para la construccion de expresadas diez Viviendas Protegidas.

La Comision Gestora quedo enterada y por unanimidad se acordó: Solicitar del Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar la construccion en esta villa de diez Viviendas Protegidas para obreros y funcionarios, por contar ya con solar bastante que se adquiriera por el Ayuntamiento al sitio del Ejido de las Crucitas, ya que esta construccion, es de urgente necesidad dada la carencia de viviendas en la localidad, acordandose



igualmente que la aportación que ha de hacer este Ayuntamiento para la construcción de expresadas viviendas, es de la tercera modalidad, de las establecidas por la Obra Sindical del Hogar, Circular n.º 146 de la Jefatura Provincial.

Medicinas Beneficencia Municipal de Octubre y Noviembre

Presentadas que han sido los cuentas de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal, durante los meses de Octubre y Noviembre actual, estas fueron examinadas, y encontrándolas conformes con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fueron aprobadas, acordándose que su importe de novecientas cincuenta y tres pesetas, quince centimos, se ingresen en la Comunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia, para que les sean pagadas al Farmacéutico que las suministra Don Lucas Rodilla Hernandez.

Pagos:

Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos a Don Manuel Morilla de Badajoz doscientas cuarenta pesetas por los trabajos extraordinarios que realizó en documentos de la Contribución Rústica de este Ayuntamiento del ejercicio anterior y cuya suma le sería satisfecha del capt.º 17 del Presupuesto de gastos.

A la Empresa que suministró el fluido eléctrico público, durante el año anterior, tres mil pesetas; a D. Pascual Garcia Alvarez y D. José Rivera Díez.

A D. Francisco Fravie Díez, pago del alquiler del local donde está instalado el teléfono de esta villa, quinientas cuarenta pesetas, renta del año actual.

A D. Mariano Sarios, Abogado Asesor del Ayuntamiento, mil pesetas, honorarios de todo el ejercicio actual.

Al Delegado de Organizaciones Juveniles, por material, asistencia de flechas a Campamentos de Teramo y otros durante todo el ejercicio seiscientas ochenta y seis pesetas y setenta centimos los haberes y emolumentos del mes actual, del personal de la Guardia Municipal; Recaudación de Arbitrios, Oficinas Centrales, limpieza de la vía pública, encargado del Cementerio, pensiones y otros que en junto suman cuatro mil quinientas diez y seis pesetas.



Se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado para hacer el ingreso en Caja de mosos del recemplazo de 1943 al Secretario de este Ayuntamiento Don Eugenio Garcia Molina, este ingreso tendra lugar el dia 5 de Diciembre proximo, segun orden del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Caja de Recluta de Badajoz, de fecha 9 del actual, abonandosele para gastos de viaje y estancia en la capital sesenta pesetas, de la consignacion que figura en el capitulo 2º, artº 1º del vigente Presupuesto de gastos.



B8258256



B8258261

Gastos trabajos extraordinarios del Repartimiento General de Utilidades. Del mismo modo se acuerda por unanimidad satisfacer al Secretario del Ayuntamiento de la cantidad que figura en el capitulo 1º articulo 10º, la cantidad de quinientas pesetas, por los trabajos extraordinarios prestados, para el cobro y confeccion de documentos contributivos de este documento del año actual.

Casa-habitacion Tres. chlaestros cacionales.

Se acuerda igualmente satisfacer a los Tres. chlaestros cacionales, la gratificacion de casa-habitacion que disputan del 2º semestre del año actual.

Tambien se acuerda pagar al Director de la Escuela Graduada de niños de esta villa, la cantidad de doscientas pesetas por la limpieza ordinaria del Grupo escolar y escuela de parrulos del 2º semestre del año actual.

Al portero-alguacil del Ayuntamiento por el aseo y limpieza de todas las dependencias de la Casa Consistorial durante el 2º semestre del año actual, doscientas cincuenta pesetas.

Al representante de la Compania de Seguros la Prension Española, por el seguro de accidentes de empleados y obreros del Ayuntamiento, ciento cuarenta y dos pesetas, treinta centimas.

El no siendo otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto a las trece horas, de que certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Juan Antonio Decio
 Antonio Francisco
 Antonio Rodriguez
 Pedro Gallego

Reunion extraordinaria del dia 30 de Noviembre 1.942

<p>Fer. Gestores</p> <p>A. Rafael Morillo Gasaron</p> <p>Antonio Rodriguez Rodriguez</p> <p>Antonio Fraise Pardo</p> <p>Juan Morillo Gasaron</p> <p>Pedro Gallego Vena</p> <p>Juan Ant. Pardo Goumiquera</p>	<p>En Villor del Rey a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las catorce horas de hoy y previa convocatoria en efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa-Comunitaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Pardo Pardo los dichos señores gestores anotados en margen, al objeto de celebrar esta reunion extraordinaria para la que habia sido citados previamente.</p>
--	---

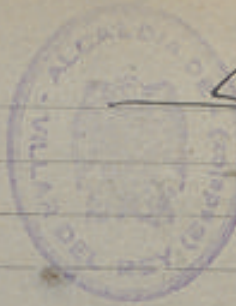
Permanente

reuniones gestores anotados en margen, al objeto de celebrar esta reunion extraordinaria para la que habia sido citados previamente.

Acordada al efecto, se dio lectura en voz alta de la acta anterior, que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que como ya consta a los Sres. Gestores reunidos, habia conuocado a esta reunion extraordinaria al objeto de proceder a la dismision y re-otacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.943, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision permanente de Hacienda, habiendolo cumplido para ello con todas las formalidades legales en materia de Presupuestos.

Fue el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia procedi a dar lectura integral por Capitulo y articulos, de las partidas de Ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan en sus respectivos creditos y deudos, y no encontrando en ninguno de ellos extralimitacion alguna que conser, y considerat bien de los datos de los Capitulo y articulos; la Comision Gestora acuerda en definitiva y por unanimidad, aceptar el Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos y los Gastos en las cifras que por Capitulo, se expresan seguidamente.





Presupuesto de Gastos

1º	Obligaciones generales	19.100
2º	Representación municipal	1.000
3º	Vigilancia y Seguridad	7.750
4º	Policia Urbana y Puercos	8.500
5º	Precaución	4.555
6º	Bononas y materiales de oficinas	214.970
7º	Salubridad e Higiene	8.860
8º	Beneficencia	18.896
9º	Asistencia Social	4.000
10º	Instrucción pública	5.600
11º	Obras públicas	6.500
13º	Fomento de los intereses Comunes	2.869
18º	Supseuitas	2.000
Total presupuesto de gastos		114.000

Presupuesto de Ingresos

1º	Reventas	97.10
2º	Aprovechamientos de bienes Comunes	5.176.95
4º	Servicios Municipalizados	2.050
5º	Eventuales y Extraordinarios	1.846
8º	Derechos y Tarifas	5.900
9º	Cuotas, recargos y participaciones en Gastos de...	6.800
10º	Emposición Municipal	22.030.65
11º	Multas	100
Total presupuesto de Ingresos		114.000

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	114.000
Importan los ingresos por el ...	114.000

A fin de quedar acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días, y que durante este plazo se reúna al Ilmo. Sr. Delegado de la Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del vigente Estatuto Municipal.

Ante mí
 D. ...
 D. ...

Liquen



Antonio Rodriguez
 Juan Antonio Garcia
 Antonio Fraile
 Pedro Gallego
 Juan Antonio Garcia

Señion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1742.

<p>Fes. Gestores -</p> <p>A. Rafael Morillo Caraxon</p> <p>" Antonio Rodriguez Rodriguez</p> <p>" Antonio Fraire Pava</p> <p>" Juan Morillo Caraxon</p> <p>" Juan Ant. Peno Dominguez</p> <p>" Pedro Gallego Melas</p>	<p>En Villas del Rey a quince de diciembre lese de mis novecientos noventa y dos, siendo las doce de un mañana y precisa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Pizarro Cardo, los dichos señores gestores quotados al margen, al objeto de celebrar la señion ordinaria de este dia.</p>
--	--

Declarada valida, de orden de la Presidencia
 de lectura de esta de la anterior, que por
 unanimidad fue aprobada.

La libranza de la correspondencia
 oficial recibida.

Agente ejecutivo.

La Comision gestora, quedo enterada de que
 el agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Pablos
 Melano Acero, havia fallecido sin poseer el
 dicho cargo, para el que fue nombrado en señion
 de 15 de Octubre ultimo.

Agente ejecutivo

De acuerdo en su virtud y por unanimidad se
 nombra Agente ejecutivo de este Ayuntamiento
 a don Benito Nuño, vecino de Badajoz,
 a quien se le comunicara expresado nombramiento.

Aguiinaldo para Soldados Sincion, Arub.
 El propuesta de la Alcaldia - Presidencia
 se acuerda por unanimidad de abrir
 una subscripcion a favor de los Soldados





de la Honorable Aseccion actual, acordado en
abundancia y por unanimidad, se acuerda in-
corporar la misma con cien porlas, que se for-
malizaran de Improvito.

Concentracion de Reduccion en la Caja de Badajoz.

Disputo por la Superioridad, la incorporacion
de reducciones de los Recuplados de 1.940 a 1.938,
se acuerda por unanimidad, se les de a cada
uno de los que tengan que incorporarse los pe-
netros de recorro y pago de viaje al Comisiona-
do que se nombre, y que todas estas gestal
se formalicen de Improvito.

No siendo otro el objeto de esta reunion, el Sr.
Presidente la levanta, siendo las doce, de
que certifica.



Antonio Rodriguez
Juan Morillo
Antonio Trave
Pedro Gallego
Juan Antonio Decio
Supleniente

Seccion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1.942.

Hon. señores
A. Rafael Morillo Parazon
Antonio Rodriguez Rodriguez
Juan Morillo Parazon
Antonio Trave Puro
Pedro Gallego Vinas
Juan Antonio Decio Rodriguez.
En Villat del Rey a Veinte de di-
ciembre de mil novecientos cuasen-
ta y dos, siendo las doce de la mañana
y previa convocatoria de efecto, se
reunieron en el salon de actos de la
Cana-Comisaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Emilio Pardo
Pardo, los dichos señores señores señalados
al margen, al objeto de celebrar la reunion
ordinaria de este dia.

Declarada valida, se ordena de la Presiden-
cia de la Corporacion que el acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada.



2. También de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Repartimiento general de utilidades.

La Comisión Gestora quedó enterada, de que practicada liquidación general con el Recaudador en el Reparto en periodo voluntario, habían ingresado en áreas municipales la suma de siete mil seiscientos veinte pesetas y cincuenta y dos centimos.

También quedó enterada la Comisión Gestora de que los valores pendientes de cobro de ex periodo repartimiento ascienden a la suma de 36.363'45 pesetas.

Supervisos por arbitrios e Impuestos.

Por el Secretario Intendente, se presenta el estado de recaudación durante el 1.º trimestre del año actual, por los diferentes impuestos y arbitrios que tiene establecido el Ayuntamiento y que en junto hacen 5.952'45 pesetas.

La Comisión Gestora quedó enterada, así como de haber ingresado también en áreas municipales 2.700 pesetas por el cobro de reconocimiento y seguro del 540 caberos de sem de cada verificadas en domicilio.

Pagos.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos realizados por la Depositaria Municipal:

Al Ayuntamiento de Villavieja que 2.120'12 pesetas por contingente Casalarío de los años 1.937, 1.938, 1.939 y 1.940.

Al Patronato de formación profesional de Badajoz, resto de la cuota del año actual, 96'83 pesetas.

Por unánimes en el Ayuntamiento, todos los





gastos que durante el ejercicio se han pagado para las Bajas de Subvenciones Agrícolas; Pólvora penurias y otros y cuyo importe total de 467'50 pesetas se formalizaron con cargo a la consignación que para este figura en el Capítulo 9º artº 1º del presupuesto de gastos.

Pagos de Impresiones 468 pesetas, por libros facilitados a relictos de los presupuestos de 1931, 1940 y 1939, incos pagados a la Caja de Retirada de Badajoz y transportes de los mismos en carros, así como los gastos de Comisionados que hicieron entrega de los mismos.

Pagos

Pagos en mismo de Impresiones 22'50 pesetas de recorro de la detención en este Depoito Municipal, Maria. Puerto Carmona, que cumplió 15 días de arresto por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Al Costero Alguacil por el picon adquirido para la calefacción de todas las dependencias municipales y limpieza efectuada en la Casa-Comedorías 132 pesetas que se formalizaron de la consignación que figura en el Capº 6º artº 1º del vigente presupuesto de gastos.

Al Carpintero Acuario delgado, la cuenta de cristales y arreglo de puertas en el Cuartel de la Guardia Civil 56'40 pesetas que se formalizaron de la consignación que figura en el Capº 11º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta aqueña en Badajoz. Por unanimitad fue aprobada la cuenta rendida por el Servicio de Exercicio y Administración Local correspondiente al 1º trimestre del año actual, y de la que resulta un saldo en efectivo metálico a favor del Ayuntamiento de 649'89 pesetas.



Sobre personal de oficina.

Preso. Opiniones

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comision gestora de que el Auxiliar de la Secretaria don Alberto Pizarro Chumero, se le pidio permiso para ir a Sevilla a ver a un Medico, que hasta el dia de hoy nada ha vuelto a saberse de este empleado, y que dado el estado de trabajo que hoy padece las Secretarias de los Ayuntamientos, remite a la Comision gestora este particular al objeto de resolverlo como mejor proceda.

La Comision gestora queda enterada y despues de detenida discusion por unanimidad, se acuerda, concederle de expreso cumplido un mes de licencia, y si durante dicho plazo, no se presenta o justifica su ausencia, cause baja definitiva en el cargo que viene ejerciendo el Auxiliar interino y provisional de la Secretaria de este Ayuntamiento.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once y media, de que certifico.

miro rano

R. Morillo

Antonio Rodriguez

Antonio Fraix

~~Buenos Morillo~~

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego

Eugenio Barcia

En Sesion celebrada el dia 15 de Enero de 1.913

esto se celebró, por no haber asuntos de que tratar, certifico.

Nº 1310

Alcalde

[Signature]

[Signature]

Suplen. Barcia

Señon ordinaria del día 20 de Enero de 1943. 11

- Sr. Gato -
- 1.º Rafael Mosillo Paraxón
 - " Víctor Rodríguez Rodríguez
 - " Juan Mosillo Paraxón
 - " Víctor Esteban Cauce
 - " Pedro Gallego Arinal
 - " Juan Ant. San Román

En Villa de San Pedro de Guadalupe de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Romero Castro, los demás señores señores señalados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Acordada abierta, de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Se abrió la lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Orden del día

1.º Presupuesto municipal ordinario de 1943.

Devuelto por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el Presupuesto Municipal Ordinario, que ha de regir durante el ejercicio de 1943, este ha quedado fijado como sigue: -

- Presupuesto de Ingresos -

1.º Rentas	97'10
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	5.176'25
4.º Servicios municipalizados	2.050'00
5.º Eventuales y extraordinarios	3.200'00
8.º Derechos y tasas	5.900'00
9.º Cuotas, recargos y participaciones en 2.º N.º	6.800'00
10.º Imposición municipal	98.600'65
11.º Multas	100'00
<hr/>	
Total Presupuesto de Ingresos	121.924'00

~ Presupuesto de Gastos ~

1.º Obligaciones generales	25.222'00
2.º Representación municipal	1.000'00
<hr/>	
Suma y sigue	

Suma anterior:	26.222'00
3º Vigilancia y seguridad	7.750'00
4º Policía urbana y rural	8.500'00
5º Recaudación	5.555'00
6º Personal y material de Oficinas	24.970'00
7º Salubridad e higiene	9.062'00
8º Beneficencia	18.896'00
9º Asistencia social	4.000'00
10º Instrucción pública	5.600'00
11º Obras públicas	6.500'00
13º Fomento de los intereses comunales	2.869'00
18º Imprevistos	2.000'00

Total Presupuesto de Gastos: — 121.924'00

~ Ordenanzas para la exacción de arbitrios e impuestos —
 Devueltas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda las Ordenanzas Municipales, que fueran aprobadas por la Comisión Gestora en sesión de 30 de Octubre último, y subsanados los defectos que se indicaban por la Sección de Presupuestos, quedan en vigor las siguientes:

Sobre Derechos del Cementerio: Aprovechamientos de hierbas y pastos en la Dehesa Real. Derechos y tasas de reconocimiento sanitario de reses de cerda. Sobre bailes y espectáculos públicos. Sobre arbitrio de Peras y Medidas. Ocupación de la vía pública y puestos públicos. Sobre servicios del Matadero. Arbitrio sobre el consumo de bebidas. Id sobre el consumo de carnes. Id sobre inquilinatos. Repartimiento General de Utilidades y licencia para construcciones y obras en general.

~ Medicinas a enfermos de la Beneficencia Municipal en Diciembre —
 Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre último, esta fue examinada detenidamente, y encontrándola conforme con las justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de cuatrocientas noventa y dos pesetas, se ingresen en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la Comunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia, para que se sean



pagadas al Farmacéutico que las suministró D. Lucas Rodilla Hernandez.

~ Inclusion en la Beneficencia Municipal ~

Dada lectura de escritos de Union Clavel Seal; Amalia Puhos Duran; Valentina Carrasco Olmo; Encarnacion Gutierrez Vadillo y Estanislao Olmo Ortiz, todas viudas, solicitan por carecer de bienes su inclusion en las listas de Beneficencia Municipal.

La Comisión Gestora quedó enterada, y por unanimidad acordó incluir en las listas de Beneficencia a todos los interesados antes expresados.

~ Sobre permisos de cargos de los funcionarios ~

Dada lectura de escrito que al Sr. Alcalde elevan los funcionarios de este Ayuntamiento D. Antonio Pacheco Garcia, Jefe de la Guardia Municipal y D. José Elorcillo Escason, Recaudador de Impuestos y Arbitrios, que tienen el mismo sueldo, en suplico de que se les conceda el cambio de destino que desempeñan.

La Comisión Gestora quedó enterada, y por unanimidad acordó que D. Antonio Pacheco Garcia se encargue de la Recaudación de Impuestos y Arbitrios de este Ayuntamiento y D. José Elorcillo Escason de la Jefatura de la Guardia Municipal.

~ Cuentas municipales ~

Por el Sr. Interventor, se hace constar que como la Depositaria Municipal la desempeña gratuitamente un Gestor y como en años anteriores, propone a la Comisión Gestora que el arreglo y confección de expresadas cuentas del ejercicio de 1.942, las confeccione el tecnico D. Benito Velasco Acevo.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó que expresado tecnico D. Benito Velasco Acevo, confeccione las cuentas del ejercicio de 1.942, y que los honorarios que devengue se le paguen en su día de la consignación que en ello figuren en el Presupuesto vigente.

A propuesta de la Alcaldía Presidencia, se nombren auxiliares auxiliares de la Secretaría de este Ayuntamiento

a D. Antonio Garcia de la Cilla y D. Manuel Rodriguez Gutierrez, el primero para auxiliar en los trabajos que tengan que realizar los Sres. Medicos de Asistencia Publica Domiciliaria, como Delegados Locales de la Provincia de la Vivienda y el segundo como auxiliar de la Recaudacion de Impuestos y Arbitrios.

Viviendas

Viviendas Protegidas

Se da lectura de escrito del Sr. Jefe de la Obra Sindical del Hogar, en el que se manifiesta que dicha entidad no puede hacerse cargo de la construccion de las diez Viviendas Protegidas, que se tienen solicitadas, toda vez que segun establece el art. 11 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1939, los Ayuntamientos estan considerados como Entidades constructoras y gozan de todos los beneficios que en dicho Reglamento se señalan. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone, que no obstante la comunicacion que acaba de leerse, ha solicitado del Secretario General de la Obra Sindical del Hogar y del Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda la autorizacion necesaria para la realizacion de dichas obras por los tecnicos de la Delegacion Sindical del Hogar de esta provincia.

La Comision Gestora quedo enterada y por unanimidad acordo lo hecho por el Sr. Alcalde Presidente.

Escrito del Cabo de la Guardia Municipal D. Manuel Piuero Flores

empleados

Se da lectura de escrito del Cabo de la Guardia Municipal Don Manuel Piuero Flores, por el que solicita se le reconozca por la Comision Gestora, desempeña el cargo en propiedad toda vez que fue destituido por el Ayuntamiento del Frente Popular y restituido a su cargo una vez liberado este pueblo por nuestro Glorioso Ejercito el 21 de Agosto de 1936.

La Comision Gestora quedo enterada, y por unanimidad se acordo considerar que desempeña la plaza en propiedad de Cabo de la Guardia Municipal D. Manuel Piuero Flores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintitres, de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]





las firmas.

Antonio Rodriguez Tardobon Decio

Juan Mosillo

Antonio Fraire

Pedro Gallego

Eugenio Garcia

Señor Ordinaria del dia 15 de febrero de 1943.

No pudo celebrarse por no haberse reunido los señores de que trata, cordelicio.

En lo que

En lo que

En lo que

En lo que

En lo que

En lo que



Señor ordinaria del dia 27 de febrero de 1943.

Señor Gestor

En Villanueva de la Reina a veintiocho

- A. Pajar, Mosillo, Fararon
- Antonio Rodriguez Rodriguez
- Juan Ant. Pinar Dominguez
- Juan Mosillo Fararon
- Antonio Fraire Pavo
- Pedro Gallego Nival

de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunitaria, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde don Emilio Pizarro Carolo, los demas señores gestores, a fin de acordar el objeto de celebrar esta reunion, para la que habian sido citados previamente.

Acordada al efecto, se ordena la presidencia, de lectura el acta de anteriores, que por unanimidad fue aprobada. Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia.



Orden del día

- 1ª La Comisión gestora quedó enterada de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con fecha 29 de febrero actual, se acuerda y para que pueda ponerse en ejecución el Presupuesto municipal ordinario de 1.948, tal y como lo aprobó por esta Comisión en sesión de 30 de enero anterior.
- 2ª Del mismo modo y por dicha autoridad, quedan aprobadas las solicitudes para la exención de impuestos y arbitrios, que han de tener en el día actual de cuatro mil.

Pagos

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos:

A la Oficina liquidadora de Aranceles reales del partido 62'50 pesetas, por el concepto de "Pines de Eszonas Judiciales".

A los Recaudadores de Contribuciones de esta Zona 577'74 pesetas, por la contribución sujeta y cobrada del Ayuntamiento en el 1º trimestre del año actual.

A los Administradores de Pórtin Oficinas del Estado 25 pesetas por la inscripción de dicho periódico oficial 1º trimestre año actual.

A don Gregorio Carabá Toledoano, por el 2º de 6.194'40 pesetas, recaudadas de Cédulas personales de 1.947.

Formalizar al Aportario, parte de viaje en la Estrella de una pareja de la Cma Cima que llevó conducido a Badajoz a don Juan Figueredo Aruncio 22'75 pesetas.

A los encargados de la Estación Telefónica, por los alones y servicios de los teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel.



- de la Guardia Civil 86.55 pesetas.
- Al Recaudador de contribuciones 215.75 pesetas, por la contribución de utilidades del 3.º trimestre de 1.942.
- A la Hecocomunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia 492 pesetas, por medicamentos suministrados al enfermo de la Beneficencia municipal de diciembre.
- A don Ana Quiñero Pedraza, la pensión que disfruta como viuda de don Juan Quiñero Pedraza, de enero y febrero del año actual importante 208.30 pesetas.
- Al Secretario de la Corporación 87.60 pesetas por los trabajos extraordinarios en la verificación del Padrón de habitantes.
- A don Antonio Sánchez García, por un viaje de Sr. Alcalde y Secretario al Pando por 100 pesetas.
- Al personal de la Guardia Municipal sus labores de enero y febrero 1.159.30 pesetas.
- Al personal de la recaudación de contribuciones sus labores de enero y febrero 512 pesetas.
- Al personal de oficinas Centrales, sus labores y quinquenios de enero y febrero 2.511.65 pesetas.
- Al Secretario del Ayuntamiento, indemnización por materiales de su territorio y efectos timbrados para todas las oficinas municipales en enero y febrero 333.30 pesetas.
- Al Carpintero Dionisio Delgado, importe de reparaciones en el mobiliario del Ayuntamiento 49 pesetas.
- A José Encinas Moreno, por un mes de calor de picon para calefacción de las oficinas en enero y febrero 52 pesetas.



A Luciano Cantano Otero, por llevar un detenido a Almorqueque 15 pesetas.

A don Gregorio Casals Golezano, pago de servicios extraordinarios prestados en las Opinas municipales en enero y febrero 500 pesetas.

A Fernando Puerto Gabriel, por jornales en enero y febrero en la limpieza de la vía pública 236 pesetas.

A Fernando Puerto Gabriel, pago de un trabajo de enero y febrero como encargado del Cementerio y Voz pública 265 50pts.

A Antonio Garcia en la Calle, cinco pesetas de gratificación de los meses de enero y febrero, por los servicios que presta de los Eto. Médicos como Pícaros delegados de la Mercedada.

No siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta, siendo las calorías, etc que certifico.

António Rodríguez

R. Morillo

António Rodríguez

António Fraine

Pedro Gallego

Juan Morillo

Juan Antonio Peco

Luzumbosca

Sesión extraordinaria del día 15 de marzo 1.943.

Pres. Gestor es un
A. P. Rafael Morcillo Toraxon
" Antonio Rodríguez Rodríguez
" Pedro Gallego Virual
" Antonio Fraine Pava
" Juan Antonio Peco Dominguez

En Villanueva del Rey a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón del actor de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Navarro



Por lo que los señores gestores acuerdan al margen, al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día.

Aclararla minuta, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Y autenticar de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las diligencias judiciales en el Boletín Oficial de la provincia.

Orden del día

1. Se da lectura de escrito del Médico de asistencia pública domiciliaria don Eusebio Ojeda Camero, Subdelegado local de la Merienda, en el que manifiesta que no estando conformado el Patrono Sanitario de Meriendas, pide se le faciliten en millas de fichas, un libro Registro de Cedulas de rehabilitación, uno de cartón de correspondencia y otro de validas, papel, plumas y otros etc. El Sr. Alcalde da cuenta de que dicho material había sido adquirido en Badajoz.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, que el importe de dicha factura que asciende a 369'20 pesetas, se formalice con cargo a la consignación que figura en el Captº 7º artº 6º del Presupuesto primitivo de gastos.

2. Adquirir en modo y por unanimidad que aprobada la cuenta de materiales y efectos adquiridos para la Administración del Insurgente y Colibrís que tiene establecido el Ayuntamiento, y que su importe de 265'35 pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el Captº 5º artº 1º del Presupuesto del gasto.



3.º Presentada la cuenta del carpintero Dionisio Algado, por arreglo de villas y otros efectos de la Escuela de párvulos y separaciones en las puertas de la Casa Consistorial, por unanimidad, fue aprobada, y que su importe de 465 pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 11.º art. 1.º del Presupuesto de gastos.

4.º Por unanimidad se suprimen la distribución de fondos del presente mes.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión viendo las 11.º, de que certifico.

Fernando Franco

R. Morcillo

Antonio Rodriguez

Antonio Franco

Juan Antonio Peciá

Pedro Gallego

Rosario Morcillo

Eugenio Barrio

Sesión ordinaria del día 30 de marzo de 1.943.

Fernando Franco

D. Rafael Morcillo Faranón

" Antonio Rodriguez Rodriguez

" Pedro Gallego Pineda

" Antonio Espinosa Franco

" Juan Ant. Peciá Rodriguez

En virtud de la Ley de Reunión de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, viendo las doce horas de hoy, y previa convocatoria de efecto, se reunieron en el salón de

actos de la Cam. Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Franco Faranón, los señores que a continuación se mencionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.





16
Declarada en esta, de orden de la
Junta, de lectura de la acta de la au-
toridad, que por unanimidad, fue aprobada.
Y también de lectura de la corresponden-
cia oficial recibida, y de las disposi-
ciones publicadas en el Boletín Ofi-
cial de la provincia.

Orden del día

Trámites Presupuestos

Cuenta y liquidación de Presupuestos de 1942.
Por el Secretario se da lectura de habet-
ido confeccionadas y fijadas, las
cuentas municipales correspondientes
al ejercicio de 1942.

Estas fueron examinadas determi-
nadamente, y encontrándose conformes
bien fijadas y justificadas, por
unanimidad fueron aprobadas.
Acordó, y por unanimidad, se
acordó, que esta se expongan de ex-
posición al público por el término de
quince días, al objeto de que durante
dicho plazo puedan ser examina-
das y admitirse contra las mismas
las reclamaciones que se estimen por-
tunas.

Medicamentos

Cuenta de medicamentos Beneficencia 1.º Trimestre
Fue examinada la cuenta presenta-
da por el Farmacéutico don Juan
Zoolilla Ferrnandez, por medica-
mentos suministrados a enfermos
de la Beneficencia municipal, duran-
te el 1.º Trimestre de este actual, y
encontrándose conforme con los jus-
tificantes que a la misma se acompa-
ñan, por unanimidad, fue aprobada,
acordándose que su importe de 1.217'60
pesetas, se ingrese en la Hacienda municipal
Sanitaria, para que le sean pagados al
Farmacéutico que las suministró.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pagos

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos:

A don Rafael Esteban Perera, cinco veinte pesetas, por los servicios prestados a la Junta General del Departamento de utilidad, durante el 1.º trimestre del año actual.

A don José Riquero Añón, setenta y cinco pesetas, pago del alumbrado eléctrico público del 1.º trimestre del año actual, según contrato.

A Secretario de la Corporación, indemnización por materiales y efectos timbrados del mes de la fecha, 166 7/10 pts.

A José Cáceres Moreno, 52 pesetas por el picon suministrado para calefacción de todas las dependencias del ayuntamiento.

A Secretario del Ayuntamiento, gratificación que disfruta 75 pesetas, correspondientes al 1.º trimestre del año actual.

A don José Matheo Sánchez, 82 1/2 pesetas, alquiler de los locales donde está instalado el Ayuntamiento, correspondiente al 1.º trimestre del año actual.

A don Gregorio Cabal Folgado, 250 pesetas por los servicios prestados en las oficinas municipales durante el presente mes.

A Delegado de Auxilio Social, 500 pts por firma anual y auxilio a Comedores del 1.º trimestre del año actual.

A los Dres. Maestros Nacionales, por carné de habitación del 1.º trimestre del año actual, 960 pesetas.

A Sr. Cura - parroquia 1275 pesetas, como pago de la gratificación que disfruta del 1.º trimestre del año actual.

[Handwritten signature]



disputo por la Superioridad, la concen-
tracion en la Caja de Recauda de Badajoz
en 11 de los meses del Presupuesto del 1949,
se acuerda por unanimidad, que estos
sean socorridos con 3'90 pesetas, para je,
en carro lo puntas cada uno y uno de los
Comisionado para que haga entrega
de los mismos a don Aniceto Frigillo
Mayo, y que el importe de todos los
gastos se formalice con cargo a la
consignacion que figura en el Ca-
pitulo 1º artº 11º del vigente presup-
to de gastos.

En la Comision de Do nichos en el Cementerio.
El Sr. Presidente da cuenta de que como se
acordó por esta Comision en sesion de dia
15 de actual, se concurso para la construccion
de una serie de veinte nichos en el Cemen-
terio municipal, habiendo presentado propor-
ciones los alarifes Juan Guerra Ventura;
Cipriano Peter Venero; Francisco Cordero de
la Cruz; Aniceto Peter Venero y Francisco
Peter Venero; el primero pide por la cons-
trucccion 1.671 pesetas; el segundo 1.475 pesetas;
el tercero 1.700 pesetas; el cuarto 1.574 y el quinto
1.434'85 pesetas.

Los Sres. señores quedaron enterados y
viendo la proporcion del alarife Fran-
cisco Peter Venero, la mas ventajosa para
los intereses municipales, por unanimi-
dad se acordó, adjudicar a este la
construccion de los veinte nichos en
el Cementerio Municipal, por la
suma total de mil cuatrocientas
treinta y cuatro pesetas y ochenta
y cinco céntimos.
Que hallamos, una cuenta de e.



que trata, el Sr. Presidente levantó
la sesión, siendo las calorces, de que
certifico.

~~Juan Antonio~~

R. Morillo

Antonio Jacinto

Juan Henille

Juan Antonio Decio

Antonio Rodriguez

Pedro Gallego

Eugenio Barrio

Sesión ordinaria del día 15 de abril de 1943.

Hrs. Gestores -

A. Pabach de Corillo Hazaon
" Antonio Rodriguez Rodriguez
" Juan Antonio Decio Hazaon
" Juan Antonio Hazaon
" Antonio Barrio Barrio

En Villat del Rey a quince de abril
de mil novecientos cuarenta y tres,
siendo las doce de la mañana, y pre-
via convocatoria al efecto, se
reunieron en el salón de actos de la
Casa Consistorial bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Emilio Barrio

Barrio, los demás señores gestores ausentes,
al margen, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Acordada al efecto, se ordenó en la pre-
sidencia, de lectura de esta en la au-
toridad, que por unanimidad, fue apro-
bada. También de lectura de la corres-
pondencia oficial recibida.

Actos en el Cementerio.

El Sr. Presidente da cuenta a la Comisión
gestora, de que en el día de ayer el
alcalde Francisco Barrio Barrio, terminó
la construcción de los veinte nichos en
el Cementerio municipal, cuya obra
de fue adjudicada en sesión del
día 30 de marzo último.

La Comisión gestora quedó enterada



y por unanimidad se acordó, se van pagadas si expresado al arife las mil, cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y ochenta y ochenta y cinco centimos, que se formalizarán con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 3.º partida 2.ª del siguiente presupuesto de gastos.

Cuenta del Agente en P.º Badajoz.

Fue examinada la cuenta susodicha por la Oficina de Contabilidad y Administración local correspondiente al 1.º trimestre del año actual, y aprobada conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad, fue aprobada, resultando que en poder de dicha Agencia queda un saldo a favor del Ayuntamiento en efectivo metálico de cuatrocientas treinta y cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos.

Arreglo de un muro del Cementerio St. Sr. Alcaide expone: que con motivo de la construcción de nichos en el Cementerio y en una o dos visitas que ha hecho para ver como se realizaban las obras, ha comprobado que uno de los muros del Cementerio está caído y amenazando el derrumbamiento de todo el lienzo de pared del mismo, en una extensión de unos de cuatro metros, y que en la vigencia se acordó la separación de dicho muro y un blanqueo general en el mismo.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcaide para que por administración se proceda al arreglo de dicho muro y un blanqueo general de todo el Cementerio y que



cuantos jornales y materiales se empleen se satisfagan de la consignacion que para ello figura en el Capitulo 7.º artículo 3.º puntadas 2.ª y 3.ª del vigente presupuesto de gastos.

Abra C. Comision

Reparaciones en la Casa-Consistorial. Lo mismo Sr. Presidente dice, que deuido al Temporal de lluvia, era urgente el arreglo del tejado y Cielos de los dependencias de la Casa-Consistorial que amenazan ruina, como pueden ver los Srs Gestores.

La comision gestora, quedo enterada y por unanimidad se acordó se proceda al arreglo del tejado y Cielos de la Casa-Consistorial, y que cuantos jornales y materiales sean necesarios se paguen en un dia de la Consignacion que figura en el Capitulo 11.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, en obediencia de lo que certifico.

Juho Bauer

Antonio Frain R Moreillo
Antonio Rodriguez Juan Moreille
Juan Antonio Decio Pedro Gallego

Sesion ordinaria del dia 3.º de Abril de 1.948.

Sr. Gestores.

- A. Rafael Moreillo Gestor
 - " Antonio Rodriguez Rodriguez
 - " Juan M. Corrallo Gestor
 - " Antonio Escribano
 - " Juan Antonio Decio
- DIPUTACION DE BADAJOZ

En Villavieja del Rey a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa-Consistorial, bajo la



presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Navarro Pardo, los demás señores gestores acordados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Aclarada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. También se dio lectura de la correspondencia oficial.

Ordin del dia

Por unanimidad fue aprobada la multa de jornales y materiales empleados en levantar un muro en el Cementerio municipal, acordándose que en importe de 419'50 pesetas, se formalice como cargo al Capit. 7.º art. 3.º partida 2.ª del vigente presupuesto de gastos. Satisfacer al encargado del Cementerio 150 pesetas por la limpieza y blanqueo de muros y edificio dentro del Cementerio.

Pagar al alarife Francisco Peter Navarro 157'55 pts, por jornales y materiales empleados en el arreglo del tejado y cielo raso de la Casa Comunal.

Abonimo al arife 48 pesetas, por jornales y materiales empleados en tapar el depósito de agua de la fuente pública.

Al encargado del Teléfono, los alones y reparaciones del Ayuntamiento y Cuartel Sra. Civil diez mes de la fecha 51'55 pesetas.

Al Representante de la Compañía de Seguros "La Prouvision Española", el seguro de la vida de accidentes de Obreros y empleados del Ayuntamiento 111'55 pesetas.

Al personal de la Guardia Municipal los salarios del mes de la fecha 586'35 pesetas.

Al personal de la Recaudación de Arbitrios 260 pesetas, salarios del mes de abril.

Al personal de Oficinas Centrales los salarios del mes de la fecha 1.258'30 pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento, indesección por materiales de cemento más

Pagar



efectos trunfados en un actual 166^{rs} 95
puntas.

A don Gregorio Canal, Colegiano 250 ptas.
por los servicios prestados en las oficinas
municipales en el mes de Abril.

Al Portero del cuartel 54 ptas. por el
juicio municipal para la colocación
de la Dependencia municipal en Abril.

A Esuardo Puerto Gabriel, pago de los
sueldos de devengados en el mes de la fecha
1^{ro} ptas.

A Esuardo Puerto Gabriel, pago de sus
sueldos en el mes de la fecha 135 ptas. en ar-
gido del Cementerio y Puzos públicos.

Estando señalado el día 1^o de mayo proxi-
mo, para el juicio de suiciones en el remu-
nario de 1.942, por unanimidad se acordó
nombrar comisionado de este ayuntamiento para
que asista de dicho acto al auxiliar de la
Secretaría don Diderio Trujillo Mayo,
al que se le abonaron los gastos de viaje
y se le facilitaron los fondos necesarios
para recorrer de los mozos que tengan
que comparecer ante dicha Junta.

Arreglo de la Calle del Santo.

Se acuerda por unanimidad proceder
al levantamiento y empedrado de la Calle del
Santo, para que en esta forma sea más
fácil el paso de los carros por la misma,
y después en el próximo otoño, proce-
der al arreglo definitivo de la misma.
Fácilmente y por unanimidad se acordó
que en tanto que se empleen
en levantamiento y empedrado, se
pague en los fondos que existen
delo para obras.

Se da lectura de una Circular de la Direc-
ción general de Administración local.

empedrado





fecha 17 de los actuales, publicada en el Boletín
 oficial del Estado n.º 108, por la que se interesó
 de las Corporaciones provinciales y municipa-
 les, la concesión de licencia a los Secreta-
 rios, Intendentes y Apontados que solicitan
 asistir a los Cursos de Cultura Superior
 Profesional, organizados por el Colegio Ofa-
 cional de dichos Cuerpos y que tendrán
 lugar del 7 al 12 de mayo próximo y
 teniendo solicitado el auditor si por un-
 mos el Secretario de este Ayuntamiento
 don Eugenio García Molino, por unani-
 midad se acordó, concederle quince días
 de licencia para que pueda asistir a
 dichos cursos.

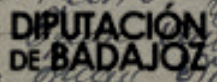
Y acordado y por unanimidad se acordó
 que durante la ausencia del Secretario
 se encargue del despacho de la Secreta-
 ría don Gregorio Caral Povedano.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 las catorce, de que certifico.

Juan María
 Antonio Fraile
 Pedro Calleja
 Juan Antonio Pico
 Antonio Fraile
 Eugenio Molino

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1943

- D. Rafael Morillo Faraxan
- " Antonio Rodríguez Rodríguez
- " Antonio Fraile Pano
- " Pedro Calleja Miral
- " Juan Antonio Pico
- " Eugenio Molino

En Villar del Rey a quince
 de mayo de mil novecientos
 cuarenta y tres, siendo las doce
 de su mañana y previa convo-
 catoria al efecto, se reunió en



en el talon de autos de la Coma-Consistorial
tras la presidencia del Sr. Alcalde don Emi-
lio Lavin Cardo, los demas señores qntores
anotados al margen, al objeto de celebrar
la reunion ordinaria de este dia.

Aclarada dicha, de orden de la pre-
sidencia, se leturna del acta de la ante-
rior, que por unanimidad fue aprobada.
Familiu de lectura de la correspondencia
oficial recibida.

Precepto de 1944.

Se da lectura del Decreto del Ministerio
de Ejercito de 6 de Abril ultimo, por el
que se adelanta el alistamiento del tem-
plazo de 1944, y en el que se venian las
fechas de redificacion del alistamiento,
cierre definitivo, clasificacion etc.

La redificacion del alistamiento tendra lu-
gar el ultimo Domingo de mayo actual.
Dia 30 y el cierre definitivo del mismo
el segundo Domingo de Junio dia 13.
La clasificacion se efectuara el tercer
Domingo de Junio dia 20.

La Comision general quedo enterada
y por unanimidad se acordó dar
el mas exacto cumplimiento a lo ordenado.
Con arreglo a lo que establece el Regla-
mento de 27 de febrero de 1925, se nombra
al qntor don Antonio Praine Puro, que
ejercera las funciones de Regidor Sindico.
Para el reconocimiento de moros, padres
y hermanos de los mismos inutilis, se nom-
bra al Medico de asistencia publica do-
miliario mas antiguo don Eufrasio
Orias Pacionon Lopez, y suplente al
otro Medico don Juan Sandoz Ba-
gallon.
Para tallar el cumplimiento de este



Acuerdo de don Antonio Pacheco Garcia.
Como ya consta a los Sr. Gestores y en acta
levantada antes de celebrarse una sesion se
habia practicado el cumplimiento de expe-
dido recuadro.

Por unanimidad se acuerda ratificar a la
Junta la "Sociedad Extranjera", una factura
de impresos de todas clases para las operaciones
del Recupero de ciento mar de plata, que
se formalizaron con cargo a la consignacion
que figura en el Capitulo 1º artº 11º parrafo
2º del vigente presupuesto de gastos.

Familia y por unanimidad fue aprobada
la cuenta de ingresos y gastos de mozos del
Recupero de 1942 y gastos de Comisionados
que comparecieron ante la Junta de Clasi-
ficacion y Revision el dia 1º del actual
y que en importe de 194'50 ptas, se forma-
lice con cargo a la consignacion que para
ello figura en el Capº 1º artº 11º parrafo 2º
del vigente presupuesto de gastos.

Revision extraordinaria de los Recuperos de 1938 a 1941.
Se da lectura de una orden del Sr. Teniente
Coronel Jefe de la Junta de Clasificacion
y Revision de Badajoz, en la que manifiesta
que por orden de la Superioridad, una
vez terminada la revision de 1942, se
verifique una Revision extraordinaria
de los individuos que actualmente disfrutan
proteccion de incorporacion a
plantas de 1ª clase pertenecientes a los
Recuperos de 1938, 1939, 1940 y 1941, y que
estos expedientes han de resolverse por di-
cha Junta el 21 de Junio proximo.

La Comision gestora quedo enterada
y por unanimidad se acordó nombrar
Comisionado para que asista a dicho acto
al Secretario de la Corporacion D. Eugenio
Garcia Medina.



Seguros mandados
grupos Escuelas

Seguros de incendios en Grupo Escuelas.
Por unanimidad, se acuerda ratifica-
cer a la Compañia de Seguros generales
"Plus Ultra", la cuota del seguro de la
Póliza n.º 4790 del Grupo Escuelas, ven-
cida el 14 de Abril último, y cuyo im-
porte se pagará con cargo a la conig-
nación que para ello figura en el
Capt.º 3.º art.º 4.º del vigente presupuesto
de gastos 149'90 pesetas.
Se acuerda por unanimidad, ree-
dir este contrato vencido el 12 de Abril
anterior, y que de ello se da cuenta
a dicha Compañia a los efectos
prevencidos y condiciones de la Póliza.
Reorganización de la Comisión de la
1.ª del Pazo Obispo.

Pazo Obispo

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a
la Comisión gestora que surge de año
1.940, no funciona la Comisión enar-
gada de la Administración de la 1.ª del
pazo Obispo, que debido a sus gestiones
con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia le habían sido pagadas
a este Ayuntamiento las cantidades si-
guientes: 3.988'66 ptas del 2.º, 3.º y 4.º Trimes-
tre de 1.939. 250 pesetas del 4.º Trimestre
de 1.941. 330'98 pesetas del 1.º Trimestre de
1.942 y 1.145'74 pesetas del 2.º Trimestre de
1.942; que en jinto hacen 5.715'38 pesetas
que los gastos originados para el cobro
de las mismas según la liquidación del
Servicio de Tesorería y Administración
local ha sido de 68'50 pesetas, habiendo
entregado dicha Agencia en efectivo
metálico 5.646'88 pesetas, y cuya suma
debe ser empleada en remediar el
pazo Obispo, empleando a estos en



Obras municipales que tenga que realizar el Ayuntamiento.

La Comisión gestora quedó autorada y en su vista se nombra vocales para la misma a los señores don Rafael Morillo y don Juan.

Los donados Vocales que han de constituir la misma son, el Delegado local Provincial; dos contribuyentes y dos obreros. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once, de que certifico.

Antonio Rodríguez R. Morillo

Pedro Gallego Juan Morillo

Antonio Fraire Juan Fraire

Sesión ordinaria del día 30 de mayo 1.943.

Señ. Gestores

- Don Rafael Morillo y don Juan
- Antonio Rodríguez Rodríguez
- Juan Morillo y don Juan
- Antonio Fraire y don Juan
- Juan Antonio Reindomínguez
- Pedro Gallego y don Juan

En Villor del Rey a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Romero Cordero, los demás señores gestores ausentes al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, se ordenó de la Providencia de lectura de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.



Comunicación de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Comunicación

Escrito de la Junta Diocesana de Peregrinaciones. Se da lectura de una Circular de la Junta Diocesana de peregrinaciones del Obispado de Badajoz, en la que interesa al Sr. Cura párroco de esta villa, gestione el que a la Peregrinación de Compostela, quedara en alguna inclinación en la Corporación; que es coste aproximado sera el de unas mil pesetas por persona.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, no realizar tal cosa que por cuenta del presupuesto municipal exista a dicha Peregrinación, gestos alguno en funcionario municipal, toda vez que la principal fuente de ingresos es el Departamento General de Utilidades y este documento como nota confidencial.

Escrito de Alonso P. Bueno P. Bueno.

Se da lectura de escrito de Alonso P. Bueno, alumno del Seminario Diocesano de Badajoz, por el que solicita se abran al Seminario la mitad de la subvención que para estudios tiene consignado en presupuesto este Ayuntamiento.

La Comisión gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó pagar al Seminario Diocesano de Badajoz, de ciertas cuantías pesetas, de la cantidad que para un alumno por año de esta villa, figura en el Capítulo 10.º art. 1.º justificación del siguiente presupuesto de gastos P. Bueno.

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos:

Al Departamento de Contribuciones





Pm



de esta zona 761'16 pesetas por la contribución rentica y urbana del Ayuntamiento en el 2º trimestre de este año actual.

Al Delegado provincial del frente de juventudes, Trecientas setenta y cinco pesetas, para constituir a Campesinos del verano del frente de juventudes.

Al Delegado local del frente de juventudes Trecientas setenta y cinco pesetas, para personal y materiales de las organizaciones juveniles.

Al mismo Delegado local, para equipo de organización juvenil quinientas pesetas, que se formalizaran de Empremiso.

Tambien fue aprobada la cuenta de los gastos originados en la compra de un perro negro del sector de su Ayuntamiento y cuyo importe de 1440 pesetas, se formalizó con cargo a la consignación que figura en el Capitulo 11º artº 2º de este presupuesto de este.

Se acuerda el pago de viajes de los de la guerra, de personas de la Guardia Municipal; administración de control y Oficinas Centrales; servicio extraordinario a su Excmo. Cabal de la Guardia e inculcación por material de escritorio de Secretario del Ayuntamiento.

Inclusión en las listas de Beneficencia.

Se acuerda por unanimidad incluir en las listas de Beneficencia municipal a Manuel Lolo Campos de 73 años de edad con tres de familia y con domicilio en la Calle del Fronte nº 17 y Antonio Ramos Rodriguez con un familiar y domicilio en la

Calle Embu Piorno nº
No habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la
sesión, siendo las once y media de que continúe.

Juan Barco Rafael Morillo

Antonio Fraile Juan Morillo

Antonio Rodríguez

Estanislao Decio

Encarnación
1943

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1943

No pudo celebrarse por no haber asuntos
urgentes de que tratar, certifico.

Vto. Sr. D.

El Alcalde

Juan

El Secretario,

Encarnación

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1943

- Tres Señores -

D. Rafael Morales Barrios

D. Antonio Rodríguez Rodríguez

D. Antonio Fraile Barco

D. Juan Morales Barrios

D. Juan Ant. Ruiz Domínguez

En Villor del Rey a treinta de Junio
de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
las doce de su mañana y previa convocato-
ria, al efecto, se reunió en el salón
de actos de la Casa Comunal, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Ma-
rro Porto los señores señores señores que

al margen se anotan al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia
de lectura del acta de la anterior, que por unani-
midad fue aprobada. - También se leyó de la
correspondencia oficial recibida.

Centro de Higiene Agrar.

Se da lectura por mi el Secretario de orden de



24
La Presidencia, a oficio número 3168 de 26 de los
corrientes del Sr. Jefe provincial de Sanidad, comuni-
cando la creación por iniciativa del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de un Centro Primario de Higiene Infantil
en esta villa, siempre que el Ayuntamiento esté dispuesto
a facilitar local y material, según nota que remite
adjunta.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, y hace
resaltar la importantísima mejora para un pueblo
que supone la creación de este Centro, pues la
población infantil es abundante desde su nacimiento,
previniéndola con vacunas y consejos de enferme-
dades que originan un porcentaje elevado de mor-
talidad, y también se hace frente al azote del
paludismo que ocasiona no pocas estragos en el
resto de la población. También explica otras ven-
tajas de orden económico, con lo cual los señores
Concejales quedan perfectamente satisfechos.

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda
la facilitar el local, conserje y material exigido,
así como la confección de un Presupuesto extradi-
ionario para atender a los gastos originados y facul-
tar al Sr. Alcalde para hacer todas las gestiones en
orden a la rápida instalación del citado Centro.

Inclusión en la lista de Beneficencia.—

Se acuerda por unanimidad incluir en las lis-
tas de Beneficencia municipal a Doña Pruden-
cencia Rodríguez, viuda, con dos hijos, con do-
micilio en la calle Santa María nº 13.

Borgos
También se acuerda el pago de haberes del
mes de la fecha al personal de la Guardia
Municipal; administración de arbitrios
y Oficinas centrales; servicios extraor-
dinarios a don Gregorio Casas Toledo y
e indemnización por material al Secretario
de Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, el Sr. Presidente le-



vinto la sesión, siendo los catorce, de
que certifico.

~~Juan Barco~~

Rafael Morillo
Juan Barco

Antonio Fraire

Juan Antonio Pardo

Emilio Pardo

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1943

Tres Gestores

D. Rafael Morillo Tarazona
D. Antonio Fraire Pardo
D. Juan Morillo Tarazona
D. Juan Ant. Recio Dominguez
D. Ant. Rodriguez Rodriguez

En Villar del Rey a quince de Julio
de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
los doce de su mañana y previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el salón
de actos de la Casa Consistorial bajo la
Presidencia de Sr. Alcalde D. Emilio Pardo

ro. Pardo los señores Tres Gestores que al margen
se anotan al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presiden-
cia de lectura al acta de la anterior que por
unanimidad fue aprobada. = También de
lectura de la correspondencia recibida.

- Centro de Higiene Rural -

Dada cuenta del Proyecto de Presupuesto
extraordinario para la instalación en esta villa
de un Centro Primario de Higiene Rural, se
acuerda por unanimidad prestarle su aproba-
ción y que se exponga al público por plazo
de ocho días hábiles para que durante el
mismo y los ocho días siguientes pueda ser
examinado por cuantos vecinos lo deseen y
aducir en su contra las reclamaciones o
observaciones que estimen pertinentes.



no habiendo más asuntos de que tratar.
El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las
catorce, a que certifico.

25

~~Juan Antonio~~ Rafael Morillo
~~Juan Antonio~~ Juan Antonio
Juan Antonio Decio
Pedro Gallego Antonio Favis
Antonio Rodriguez
Antonio Favis

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1943

Sres. Señores

- D. Rafael Morillo Forasón
- D. Pedro Gallego Vivas
- D. Antonio Favis Pavo
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez
- D. Juan Morillo Forasón
- D. Juan Ant. Decio Domínguez

En Villar del Rey a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Com. Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Masero Pardo los Señores Señores Señores que al margen se anotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordenó de la Presidencia la lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. - También de lectura de la correspondencia recibida.

Medicamentos. = Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Lucas Rodilla Hernandez, por medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del año actual, y encontrándola conforme con los justificantes que a la vez se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de 1.527'20 pes se ingresen en la Comunidad Sanitaria para que le sean pagados al Farmacéutico que los suministró.



Empleado = Por la Presidencia se hace saber a los Señores reunidos que el Alguacil-Portero de este Ayuntamiento Don Francisco Pacheco Garcia, ha-
ría sido declarado Caballero Mutilado Permanente, por cuyo motivo había cesado en referida plaza de Alguacil-Portero con fecha treinta de junio último.

Los Señores Gestores quedaron enterados y por unanimidad se acordó que dicha plaza se declara vacante a fin de que pueda ser solicitada por quienes se crean con derecho a desempeñarla.

Biblioteca = El Señor Alcalde hace uso de la palabra y expone: Que con fecha 19 del actual había estado en este Ayuntamiento un Delegado de Educación Popular para gestionar que por esta Corporación fuera adquirida la "Biblioteca Nacional", compuesta de 100 volúmenes para la difusión del ideario y principios del Movimiento, cuyo coste es de 1000 pesetas. Que adelante a los deseos de la Gestora había suscrito el compromiso de adquirirla, cuya resolución somete a los Señores reunidos.

Los Señores Gestores por unanimidad y sin debate acordaron aprobar la gestión del Sr. Alcalde, de adquirir para el Ayuntamiento la "Biblioteca Nacional" y que su importe de 1000 pesetas se abone con cargo al Capt. ord. de Presupuesto ordinario de gasto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce, de que certifico.

~~Juan Barrios~~

Rafael Mosillo

Antonio Fraix

Juan Antonio Peco

Juan Barrios

Antonio Rodríguez

Antonio Peco

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1943 26

Señores

- D. Rafael Morcillo Varas
- D. Antonio Frías Pardo
- D. Juan Ant. Recio Domínguez
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez
- D. Juan Morcillo Varas
- y.

En Villar de Rey a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Euclio Ravelo Pardo los señores señores señores que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. = También se lee la correspondencia recibida.

Cumplido = El Sr. Presidente da cuenta a la Comisión Gestora de que el día primero del mes actual se había dado posesión de la plaza de Alcaide-Potero de este Ayuntamiento al Caballero Invidente don Angel Silverio Bravo, el cual había sido nombrado para el desempeño de la misma con fecha 23 del mes anterior por la Comisión provincial de Invidentes de Guerra, según telegrama postal n.º 1757, recibido en esta Alcaldía.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad aprobó dicho nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, de que yo el Secretario, certifico.

~~Antonio Recio~~ Rafael Morcillo

Juan Antonio Recio Antonio Frías
Juan Morcillo Antonio Domínguez

Alcalde
Euclio Ravelo Pardo

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1943

Sr. Gestor

- D. Rafael Morillo Toral
- D. Antonio Frain Pazo
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez
- D. Juan Morillo Toral
- D. Juan Ant. Acio Domínguez
- D.

En Villor de Rey a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de su mañana, y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Emilio Riquero Pardo, los señores Gestores que al margen se apuntan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se ordena de la Presidencia de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. También de lectura de la correspondencia recibida.

Licencia al Secretario - Se da lectura por mí el Secretario interior de un escrito presentado por el Sr. Secretario propietario de este Ayuntamiento Don Eugenio Parcia Molina, en el que solicita se le conceda un mes de licencia por enfermo por encontrarse aún convaleciente de una operación quirúrgica que tuvo necesidad de sufrir por prescripción facultativa, para la cual se trasladó a Sevilla debidamente autorizado por esta Alcaldía.

La Comisión Gestora, vista la necesidad que dicho Señor tiene de disfrutar el permiso que solicita y según determina el vigente Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales, acuerda por unanimidad conceder al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Eugenio Parcia Molina un mes de licencia por enfermo con sueldo entero, y que se cuenta a la Alcaldía del día en que empiece a hacer uso del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las cuatro, de que certifico.

[Firma: Emilio Riquero Pardo]
[Firma: Rafael Morillo]
 Antonio Frain
 Si fuer las firmas



Don Antonio Pico Juan de Rallo

Antonio Rodriguez

Señor D. Estoril

Señón ordinaria del día 15 de Septiembre de 1943

D. Rafael Morillo Farazon
 D. Antonio Franc Pavo
 D. Juan Morillo Farazon
 D.
 D.
 D.

En Villa, de Rey a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de la mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Emilio Rastro Pardo, los señores señores Estoril que al margen se suotan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien de lectura de la correspondencia recibida.

= Pagos =

Se acuerda por unanimidad se paguen al Secretario-Interventor de este Ayuntamiento por un viaje a Badajoz, cincuenta pesetas para hacer el impreso en la Mancomunidad Sanitaria de los haberes y emolumentos de Personal Sanitario del primer semestre del año actual.

Pagos al Ayuntamiento de la Cabera de Partido, contingente carcelario del año actual, cuyo importe es de 1.033'60 pesetas.

Formalizar al Depositario el recibo de la contribucion de Utilidades del 1er trimestre del año actual que importa 400'25 pesetas.

A Martina Vadillo Farazon por jornales y materiales empleados en la limpieza extraordinaria en el Grupo Escolar, veinte y tres pts. y cincuenta céntimos.

A Eugenio Alcon Mouraño, por 5 camisas para cuatro Guardias Civiles y un delantillo con abrochamiento, veintisiete pesetas.



D1198254



D1198255

28.
A la Compañía Anualita de Seguros, recibiendo de la
Póliza de seguros de accidentes de Empleados y Obreros
de Ayuntamiento, cinco quince pesetas, y diez céntimos
Décima del Puro Obrero =

Por el Sr. Alcalde se hace constar: Que como
ya se cuenta a la Comisión Gestora en sesión del
día 11 de Mayo del año actual, y por el Servicio
de Asesoría y Administración local le habían sido
pagados, cinco mil seiscientos cuarenta y seis
pesetas y ochenta y ocho céntimos, por lo cobrado
por dicha Agencia del 3º, 3º y 4º Trimestres de 1939;
4º trimestre de 1941 y 1º y 2º Trimestres de 1942.

Que el día 8 del actual y por la misma Agencia
le fueron entregadas setecientos setenta y ocho pesetas,
y treinta y dos céntimos, correspondientes al 3º y 4º
Trimestres de 1942.

Que no obstante constituida la Comisión
encargada de la administración de estos fondos, obran
en poder de Depositario de este Ayuntamiento en el
día de hoy la suma de seis mil cuatrocientas
veinticinco pesetas, y veinte céntimos.

Arreglo de la calle del Sauto =

El mismo Sr. Presidente, hace uso de la palabra
y expone: Que la calle del Sauto principal vía de
entrada y salida de carros y carruajes en la po-
blación, y como a todo consta está intranquilante
incluso para el paso de peatones y caballerías, y
que toda vez que existe para obrero, sería conve-
niente el acordar, el arreglo de la misma y donde
pudieran emplearse en jornales los seis mil cuatro-
cientas veinticinco pesetas y veinte céntimos que existen
de la Décima del Puro Obrero.

La Comisión Gestora quedó enterada, y conside-
rando que el arreglo del impedido se expresaba calle
es obra urgente a realizar, por unanimidad se
acordó: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para
que pueda abrir un concurso entre los planiferos
de la población, el objeto de que presenten Propu-

o. Raf.
" Auto.
" Auto.
" Ina.
" Ped.





puestos de la cantidad en que pudiera realizarse expresada obra, a base de jornales, y que una vez presentados estos Proyectos elegir por que sea director de las obras, el que más ventajosamente las realice.

Tambien y por unanimidad se acordó, que si no alcanzara la cantidad existente de seis mil cuatrocientos veinticinco pesetas, y veintiseis céntimos, de la Decima del Pavo Obroso, se abone lo que falte de la consignación que figure en el Presupuesto Municipal Ordinario, para aceras y empedrados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas, de que certifico.

[Signature]

Rafael Morello

Antonio Fraus

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1943

Sres. Señores

- D. Rafael Morello Forador
- " Antonio Rodríguez Rodríguez
- " Antonio Fraus Pavo
- " Juan Morello Forador
- " Pedro Salgado Vivas

En Villar del Rey a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Páezero Pardo los señores señores Señores que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia, del Acta al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se leen de la correspondencia recibida.



Medicamentos = Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Lucas Rodilla Hernandez, por medicamentos suministrados a enfermos de la Pene

ficencia Municipal durante el tercer trimestre del año actual, y encontrándose conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de 1.363'95 pes. se impida en la Mancomunidad Sanitona, para que le sean pagadas al Farmacéutico que las suministra.

Libertad Vigilada = Seguidamente a propuesta de la Presidencia y para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Justicia, de 22 de Mayo del corriente año, fue designado por unanimidad, el Doctor don Rafael Morcillo Parraza, para que forme parte de la Junta Local de Libertad Vigilada que ha de constituirse en esta localidad.

Pagos = Varias y por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos:

Al personal de la Guardia Municipal; administración de arbitrios y oficinas Centrales, sus haberes y empuerros de mes actual, y servicios extraordinarios a don Gregorio Corda, Obedano.

Del Capt.^o 11.^o art.^o 3.^o, a Eladio Pérez Vaz, novecientos noventa y tres pesetas por jornales invertidos en el empedrado de la calle del Santo.

Del Capt.^o 11.^o art.^o 3.^o, a Lorenzo Callado Blinaj, por jornales para el acarreo de materiales de dicha obra, quinientas pesetas.

Del Capt.^o 11.^o art.^o 3.^o, a Antonio Pacheco Garcia, mil trescientas cuarenta pesetas, por jornales para el acarreo de materiales para el empedrado de la calle del Santo.

Del Capt.^o 7.^o art.^o 6.^o, a Antonio Pacheco Garcia, por jornales para el arreglo de la alcantarilla de la calle Pila, y travesía, trescientas pesetas.

Del Capt.^o 11.^o art.^o 1.^o, a Benito Reboredo, ciento veinte pesetas, ciento cincuenta por la limpieza general de la Casa Comunal.

Del Capt.^o 2.^o art.^o 1.^o, cien pesetas por los viajes a Badajoz efectuados por el Sr. Alcalde y Secretario para cobrar fondos de la Decima del Poro Arero.

Del Capt.^o 6.^o art.^o 1.^o, mil pesetas al Secretario del Ayuntamiento por servicios extraordinarios en la confección de Reglamentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

el Sr. Presidente leaute la sesión, siendo las
diez y once horas, de que certifico.

~~Antonio Frain~~ Rafael Moreillo

Antonio Frain Juan Moreillo

Antonio Rodríguez

Pedro Gallego

~~Antonio Frain~~

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1943

Señores Señores

- D. Rafael Moreillo Varadero
- D. Antonio Frain Paro
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez
- D. Pedro Gallego Vivas
- D. Juan Moreillo Varadero

En Villar del Rey a quince de Octubre
de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las
diez de su mansana y primera convocatoria
al efecto, se reunieron en el salón de actos
de la Casa Consistorial bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Eugenio Paro Paro los
señores Señores Señores que al margen se anota
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia
la lectura al acta de la anterior que por una-
nimidad fue aprobada. Tambien se leyó
de la correspondencia recibida.

Licencia del Secretario a la Corporación =

El Sr. Presidente expuso que según le había
comunicado el Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don
Eugenio García Molina, en el día de ayer había
concurrido a hacer uso del mes de licencia que
por enfermedad le fue concedido por acuerdo
de esta Comisión Gestora de fecha 30 de Agosto último,
por lo cual los Señores Señores quedaron enterados.

Cuenta del Agente en Badajoz =

Fue examinada la cuenta rendida por la Oficina
de Asería y Administración local correspondiente al
tercer trimestre del año actual y encontrándola con-
forme con los justificantes que a la misma se



acompañan, por unanimidad, fue aprobada, resultando que en poder de dicha Agencia queda un saldo a favor del Ayuntamiento de efectivos metálicos de setenta y ocho pesetas, ochenta y nueve centimos.

Pagos = Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos:

A D. Guillermo Percejo, cinco treinta y seis pesetas, por el acarreo desde esta villa a Badajoz de unas partidas de lana intervenidas por la Fiscalía Provincial de Huelva; del capítulo de Impuestos.

Del Cap.º 6.º art.º 2.º, cinco veinticinco pesetas, por el traslado a Badajoz de siete detenidos a disposición de la Fiscalía de Huelva y paraja que los condujo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Bascos

Rafael Morcillo

Antonio Frain

Pedro Gallego

Juan Morcillo

Antonio Rodríguez

Emilio Bascos

Sesión Ordinaria del día 30 de Octubre de 1943

Señores Señores

D. Rafael Morcillo Varazón,
D. Antonio Rodríguez Rodríguez,
D. Antonio Frain Baco
D. Juan Morcillo Varazón,
D. Pedro Gallego Vivar

En Villar del Rey a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce y previa convocatoria se efectuó la reunión en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Bascos Parbo, los señores Señores Señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se lee de la correspondencia recibida.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



A continuación, y en vista de la carencia de la vida, se acordó después de una amplia discusión la subida de sueldos para el próximo año de 1944 al personal de este Ayuntamiento, en la siguiente forma:

Al Oficial de Secretaría D. Alberto Pérez Chivuelo, tres mil seis-cientos cincuenta pesetas anuales.

Al Jefe de la Guardia Municipal D. José Morcillo, tres mil dos-cientos ochenta y cinco pesetas.

Al Cabo de la Guardia Municipal D. Manuel Piñero, tres mil dos-cientos ochenta y cinco pesetas.

Al Guardia Municipal Luciano Castaño, dos mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Al Recaudador de Impuestos D. Antonio Pacheco, dos mil novecientas veinte pesetas.

Al alguacil Portero D. Angel Silveira, dos mil ciento noventa pesetas.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso: Que en virtud de los deseos del Sr. Jefe provincial de Sanidad y al igual que lo están haciendo en otros pueblos y para estimular la labor del Director del Centro Primario de Higiene Rural creado en esta villa y de la Regidora que le auxilia, propone a la Comisión Gestora que en el próximo Presupuesto ordinario de 1944 figure una gratificación para dicho Médico Director de mil quinientas pesetas y otra de mil doscientas para la Regidora, así como otra cantidad de doscientas pesetas para el pago de material de escritorio que necesita mencionado Centro.

Los Señores Gestores después de discutir ampliamente el asunto, acordaron acceder a lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce, de que certifica.

Antonio Fróis

Rafael Morcillo

Antonio Pacheco

Antonio Fróis

José Gallego

Juan Morcillo

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1943

Señores Señores

D. Rafael Morcillo Ybarra,
D. Antonio Rodríguez Rodríguez,
D. Antonio Frainc Pao,
D. Juan Morcillo Ybarra,
D. Pedro Gallego Viny

En Villar de los Aez a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Muñoz Pardo, los Señores Señores anotados al margen, al objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día 11 del actual, que no pudo celebrarse por no concurrir los Sr^{es} Señores en número bastante para tomar acuerdos.

Declarada abierta se ordena de la Presidencia de lectura del acta de la anterior que fue aprobada

1.^o = Para hacer constar que el Secretario del Ayuntamiento Sr. Eugenio García Molina, después de disfrutar el mes de licencia que por enfermo le fue concedida, se ha reintegrado a su puesto y hecho cargo de la Secretaría con fecha doce del actual.

2.^o = La Comisión Gestora quedó enterada de que por el Sr. Delegado de Hacienda, con fecha cuatro del actual, había acordado autorizar la ejecución del Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ayuntamiento por la cantidad de 9.750 pesetas, para la instalación del Centro Primario de Higiene Rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós, extendiéndose la presente, de que certifico.

~~Antonio Rodríguez~~
Antonio Rodríguez
Juan Morcillo

Rafael Morcillo
Antonio Frainc Pedro Gallego

Eugenio Pardo

Sesión extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1948

Señores Doctores

D. Rafael Morales Carrazón
 D. Antonio Fraire Pardo
 D. Juan Morales Carrazón
 D. Pedro Gallego Vivay
 D. Antonio Rodríguez Rodríguez

En Villar del Rey a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veinte horas de la noche y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Emilio Casero Pardo los Sr. Doctores, ausentes al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la que habían sido citados previamente.

Declarada abierta, por la Presidencia, se da lectura del acta de la sesión del día 30 de octubre y de la suplente anterior.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone: Que los aumentos de sueldos y gratificaciones que se discutieron en la sesión del 30, fueron aprobados por todos los Sr. Doctores que a dicha sesión asistieron, si bien el Doctor Don Antonio Fraire Pardo se opuso en principio a todo ello, y que ha citado esta sesión extraordinaria para su ratificación y aprobación, y que al dar lectura a la misma, todos están conformes en el aumento de los sueldos de los funcionarios municipales acordados, y no estando conforme ni dando su aprobación a la gratificación del Médico Director del Centro Primario de Higiene Rural y otro personal del mismo.

En este acto los Señores Doctores, Alcalde-Presidente, Don Rafael Morales Carrazón y Don Juan Morales Carrazón, aprueban por unanimidad los acuerdos de referida sesión del día 30 de Octubre último.

Los Señores Doctores Don Antonio Rodríguez Rodríguez, Don Pedro Gallego Vivay y Don Antonio Fraire Pardo, no aprueban la gratificación consignada para el médico encargado del Centro Primario de Higiene Rural ni de la Regidora, estando conformes solamente en que el Ayuntamiento consiga en su Presupuesto Muni-



D1201434



D1201435

Inseldos, gratificac



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

cipal ordinario, el gasto del local, reparaciones, en el material de dicho Centro, renta del local y el nombramiento de un mozo encargado de la limpieza del mismo.

El Sr. Presidente expone a los señores reunidos su extrañeza en la nueva determinación de los señores Rectores don Antonio Frane Pavo; don Pedro Gallego Vivas y don Antonio Rodríguez Rodríguez; que habiendo quedado conformes en la sesión citada del día 30 de pasado en abmar una gratificación de mil quinientos pesetas al Director del Centro Primario y mil doscientas a la Regidora Ayudante, cambien de opinión al llegar al momento de su aprobación.

Los señores Rectores don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Pedro Gallego Vivas y don Antonio Frane Pavo aprueban la sesión del día 30 de Octubre sin los aumentos de gratificación al personal del Centro Primario de Higiene Rural, votando por dichos aumentos el Sr. Alcalde Presidente y los señores Rectores don Rafael y don Juan Morcillo Zamora.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la levanta siendo las veinte y cuarenta horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Antonio Rodríguez Rodríguez~~
Antonio Rodríguez Rodríguez
Pedro Gallego Vivas
Rafael Morcillo
Antonio Frane Pavo

Juan Antonio Dacio

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1943

Señores Rectores

1. Rafael Morcillo Zamora
2. Antonio Rodríguez Rodríguez
3. Antonio Frane Pavo
4. Juan Morcillo Zamora
5. Pedro Gallego Vivas
6. Antonio Rodríguez Rodríguez

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Con Villar de Barba a treinta de Noviembre de once noventa y tres, siendo las veinte horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Casero Pardo, los señores Rectores ausentes al margen, que en la actualidad forman la totalidad de la Comisión Rectora de este Ayuntamiento.

2.º Que por los motivos ante expresados y al objeto de no gravar más el Presupuesto de gastos del ejercicio próximo, no acceder a lo solicitado para llevar como crédito reconocimiento a favor de aparcerado Suspendido Veterinario las mil quinientas pesetas que solicita en presente año; y

3.º Llevar al Presupuesto de Gastos de 1944 las mil quinientas pesetas de gratificación que como Secretario de la Junta local de Fomento Pecuaria tiene derecho a percibir en expresado ejercicio.

Exento de Francisco Mauro Rodríguez =

Se dá lectura al exento de Francisco Mauro Rodríguez, al que se acompaña certificación del acuerdo del Ayuntamiento de Talavera la Real donde reside, para que se le dé de baja como vecino en el primer apendice que se forme al Padrón de Habitantes de esta villa, por serlo ya de Talavera la Real desde Junio de 1943.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad acordó, sea dado de baja como vecino en esta local a expresado Francisco Mauro Rodríguez.

Subasta de Impuestos y Arbitrios =

Visto el estado del Expediente que se tramita en esta Corporación para contratar en pública subasta los Impuestos y Arbitrios "De, echos de Matadero; "Mes Obligatori de Pasa;" "Medida;" "Carner frescas y saladas, y "Belidas y alcohóles", se acuerda por unanimidad que expresada subasta tenga lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las doce horas y designar al reguero Fermín de Alcalde Don Antonio Rodríguez Rodríguez, para que en representación de la Corporación Municipal concurre al acto de la referida subasta.

Pagos = Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:

Haberes, material y salafacción del personal de Oficinas Contratas sea más de la fecha.

Gratificación de cincuenta pesetas a Don Gregorio Casals Faldano del mes de Noviembre por servicios extraordinarios prestados en las Oficinas durante





expresar nos.

Haber al personal de la Guardia Municipal.
 Haber al personal de la Recaudación de Arbitrios
 A Fernando Puerto Gallego, sus haberes del mes de
 la fecha como Encargado del Cuasubrio y Voz Publica.

A Fernando Puerto Gallego, treinta jornales como en-
 cargado de la limpieza de la via publica.

A Doña Ana Cluanao Cabrero, pensión que disfruta
 del mes de la fecha como Vda. ex que fue Secretario
 de este Ayuntamiento Don Manuel Pérez Fernandez.

6.º = Nomenclatura Comisionado =

Dispuesto por el Señor Teniente Coronel Jefe de la
 Caja de Recalata no 11 de Badajoz que el impreso en
 Caja de los nros. de remplazo de 1944 se verificase
 el día 6 de Diciembre próximo; por individualidad
 se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento
 para que haga dicho impreso al Secretario de este
 Ayuntamiento Don Eugenio Garcia Molina.

~ PREGUNTS Y PREGUNTAS ~

No se formuló ruego ni pregunta alguna por
 los Señores Doctores.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión
 el Sr. Presidente la levanta, siendo las veintinueve ho-
 ras y quince minutos, de que certifico.

Antonio Rodriguez

Rafael Morillo

Juan Antonio Recio

Pedro Gallego

Antonio Fraris

Juan Morillo

[Faint handwritten notes and signatures]



Señón extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1943

Señores Señores

- D. Rafael Morillo Toranzo
- D. Antonio Franc Pardo
- D. Juan Ant^o Reis Domínguez
- D. Pedro Cordero Vivas
- D. Juan Morillo Toranzo

En Villar del Rey a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce de su mañana, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Antonio Rodríguez Rodríguez los Señores Señores señalados al margen, al objeto de celebrar esta Señón extraordinaria, para la que habrían sido citados previamente.

Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde en funciones, dá cuenta a la Corporación, que desde el día siete del actual está encargado de la Alcaldía y Presidencia de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento por orden del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y por renuncia de que fué Alcalde y Presidente de esta Comisión Don Emilio Pardo Pardo.

Los Señores reunidos quedaron enterados.

1^{er} Particular sobre cuenta de Presupuesto Extraordinario. =

Por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento Don Eugenio García Molina se dá cuenta a la Comisión Gestora de que al reintegrarse a su puesto después de disputar una licencia por enfermo, se ha encontrado un Presupuesto Extraordinario que fué aprobado por esta Comisión el 15 de agosto y con fecha 4 de Noviembre por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, cuyo Presupuesto es de 9.750 pesetas los ingresos y otra cantidad igual para los gastos que habrían de originar la instalación en esta villa de un Centro Prisionero de Higiene Rural. Que también aparecen once mandamientos de Pagos realizados de expresado presupuesto, material y efectos para repetir Centro, por un valor total de 9.750 pesetas y 35 céntimos; que en depositaria no aparecen ingre-





sabes cien pesetas y sesenta centimos, del 120% de Pago que se descontó a los perceptores del mismo. Que estos mandamientos, los justificantes, que los acompañan son meros recibos firmados por los interesados y otros de pago del Alcalde solamente.

Por otra parte ha visto en el libro de actas de sesiones que la Comisión Gestora no tiene conocimiento ni acordado la adquisición de este material y una obra que se realizó en el local donde está instalado el Centro Primario de Higiene Bucal, por lo que solicitó al Sr. Alcalde en funciones citara a esta sesión extraordinaria, al objeto de dar cuenta de todo ello a la Comisión Gestora, y al mismo tiempo para eludir toda clase de responsabilidades que pudieran imputársele como Secretario Interventor.

Las Señores Gestoras quedaron enteradas.

Hace uso de la palabra el Gestor y depositario Don Antonio Fraire Pico, que expresaba 9.750 pesetas en los recibos como depositario, sino que tiene conocimiento fueron entregadas por el Sr. Alcalde Sr. Emilio Pico a Don Gregorio Caudal Colobano, persona ajena completamente a la Corporación y al Ayuntamiento, y lo hace constar para eludir la responsabilidad que como tal depositario pudiera corresponderle.

Los señores Gestoras quedaron enteradas y bien impuesto de lo que determina el Reglamento de Hacienda Municipal y demás disposiciones concordantes sobre Presupuesto Ordinario y Extraordinario, y habiéndose acausado irregularidades como ya se hacen constar en el Presupuesto Extraordinario anteriormente expresado, por unanimidad acordaron no aprobar los gastos realizados de expresado Presupuesto por no estar debidamente justificados y eludir de esta forma la responsabilidad que en su día pudieran corresponderles como tales Gestoras, y solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia nombre un Delegado para el examen de expresado Presupuesto.



2º Particular = Presupuesto Municipal Ordinarios para 1944. -
 Seguidamente por el Secretario de orden de la Pre-
 sidencia, procedi a dar lectura íntegra por Capítulos
 y artículos de las partidas de Ingresos y gastos del
 Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo
 ejercicio de 1944, y cuyos créditos fueran discutidos,
 y no encontrando en ninguna de ellos contradicción
 alguna que corregir, y consideras bien dotados todos
 sus Capítulos y artículos; la Comisión Gestora acuer-
 da en definitivo y por unanimidad, aprobar el
 Presupuesto de que se trata, fijando los Ingresos
 y los Gastos en las cifras que por Capítulos se ex-
 presan seguidamente:

Presupuesto de Gastos

1º = Obligaciones generales	27.697'24 Ptas
2º = Representación Municipal	2.800' 00 "
3º = Vigilancia y Seguridad	9.300' 00 "
4º = Policía Urbana y Rural	10.900' 00 "
5º = Recaudación	5.055' 00 "
6º = Plumas y Material de Oficinas	27.770' 00 "
7º = Salubridad e Higiene	6.760' 00 "
8º = Beneficencia	20.180' 00 "
9º = Asistencia Social	3.700' 00 "
10º = Instrucción Pública	5.590' 00 "
11º = Otras Públicas	7.500' 00 "
13º = Fomento de los intereses Comunes	2.867' 00 "
18º = Imprevistos	2.448' 76 "
<u>Total Gastos</u>	<u>132.070' 00 "</u>

Presupuesto de Ingresos

1º = Rentas	97' 10 "
2º = Aprovechamientos de bienes comunales	6.800' 00 "
4º = Servicios Municipalizados	3.850' 00 "
5º = Eventuales y extraordinarios	3.000' 00 "
8º = Derechos y tasas	10.000' 00 "
9º = Cuentas, recargos y participaciones etc	6.800' 00 "
10º = Imposición Municipal	101.200' 90 "
11º = Multas	322' 00 "
<u>Total Ingresos</u>	<u>132.070' 00 "</u>

JRC



en simon

Importa el Presupuesto de Gastos por todo concepto 132.070'00

Idem idem el de Ingresos id id --- 132.070'00

Así mismo quedo acordado por unanimidad que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se S. Presidente la Comisión, siendo las catorce horas de que certifico.

Antonio Rodríguez

Rafael Morcillo

Juan Antonio Decio

Antonio Fraix

Pedro Gallego

Juan Antonio

Juan Antonio

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1943

Los señores

- D. Rafael Morcillo Fraxión
- D. Antonio Fraix Pico
- D. Juan Morcillo Fraxión
- D. Pedro Gallego Vivas
- D. Juan Ant. Decio Domínguez

En Villar del Rey a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las veintidós horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Rodríguez Rodríguez, los señores señores citados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia de lectura de actas de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Tambien se lectura de la correspondencia recibida y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia.

Escrito de Don Esteban Neovado Rey =

Se da lectura de un escrito del anciano Don Esteban Neovado Rey por el que solicita sea incluido en las listas de Beneficencia Municipal.

La Comisión Gestora quedo autorizada y por unanimidad se acordó incluir en la lista Beneficencia al



alicitant deustria, Nevada, Rey, por ser anciano y carecer de
toda clase de brances.

Escrito del Inspector Municipal Veterinario =

Se da lectura de escrito del Inspector Municipal
Veterinario Don José Esteban Montini por el que incluye un
recurso en que por la Comisión Gestora se ratifique el
Acuerdo del día 30 de Noviembre último que le otorga el
llevar como crédito reconocido a un favor de Presupuesto
Municipal Ordinario del próximo ejercicio, mil quinientas
pesetas que como Secretario de la Junta Local de Fomento Pe-
cuario tiene derecho a percibir en el año actual, toda vez que
la Junta Local de Fomento Pecuario no tiene fondos de clase
alguna.

Bien impuesta los Sres. Gestores y después de detenida
discusión, por unanimidad se acordó llevar como crédito
reconocido al Presupuesto Municipal Ordinario del año 1944,
mil quinientas pesetas a favor de Don José Esteban Montini,
como Inspector Municipal Veterinario, Secretario de la Junta
Local de Fomento Pecuario.

en PAGOS

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión Gestora
de que finalizando el ejercicio el 31 del actual, someta a la
aprobación de la misma, el estado general de pagos que
deben realizarse en el presente mes, cuyo estado ha sido
formado por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento,
y así que se da lectura íntegramente.

Los Sres. Gestores quedaron enterados y en su vista
por unanimidad lo aprobaron en todas sus partes y
que comprende los siguientes pagos:

- A 1.º Patronato de Fomento profesional a Badajoz, pago de cuota obliga-
toria que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en 2.º, 3.º y 4.º trimes-
tres del año actual, veintidós veinte pesetas y cincuenta y cinco cts.
- A 2.º Ana Cluison Pedrero, pago de la pensión que disfruta como
viuda del que fue Secretario D. Manuel Barral, veinte cinco pts. y
cuarenta y cinco céntimos.
- A 3.º Concepción Sanchez Flores, veinte veinte y cinco pts., veintidós
céntimos, por la pensión que disfruta como viuda del que fue Se-
cretario de este Ayuntamiento D. Manuel Barral, del 4.º trimestre
del año actual.





Al Jefe de los Servicios de Asesoría y Adm^o Local, trescientas cincuenta pesetas por honorarios devengados por el personal que confeccionó los documentos de Urbana para el próximo ejercicio.

A D. Manuel Morilla Muñoz, de Badajoz, trescientas cincuenta pesetas por la confección de listas selectivas de Practica para 1944.

A D. Gregorio Casas, Polabano, cincuenta pesetas como Comisionado que fué de este Ayuntamiento para hacer entrega en la Caja de Recluta de Badajoz de los nuevos del recambio de 1944.

Formalizar al Depositario doscientas cincuenta pesetas por llevar a elburquerque al Jefe Comarca de Inmovilizado, que vino a esta villa en unión del Sr. Capitán Delfino Suberviatos y Asaguero y con él se expresado Delfino y personal que le acompañaba.

Al Secretario de la Corporación, setenta y ocho pesetas, por gastos de viajes a Badajoz para llevar los libros de personal Sanitario, Patronato Antituberculoso y cuota de Instituto provincial de Higiene en el trimestre en curso actual.

Al personal de la Guardia Municipal, sus haberes, en mes de la fecha, doscientas pesetas y sesenta y seis céntimos.

Adm^o por Rivero Díez, doscientas cincuenta pesetas, pago del alumbrado eléctrico público, según contrato del 4.º trimestre del actual ejercicio.

A Dn Pascual García Álvarez, doce pta y sesenta céntimos, por cuota Campaña para el alumbrado del Ayuntamiento y Casas Nacionales.

Al encargado de los Servicios del Matadero, ciento ochenta y cinco pesetas, por el material facilitado durante todo el año para el cobro de Impuestos del Matadero.

A la Mancomunidad Sanitaria de Ayuntamiento de la provincia por los haberes y emolumentos que corresponde percibir al Jefe Municipal Electorario; Inspector Farmacéutico Municipal; Practicante y Cuadrana de la Beneficencia Municipal; 57. se los haberes y emolumentos del personal antes relacionado; cuota que como Patrono corresponde ingresar a este Ayuntamiento como subsidio familiar; más la que se adeuda al Instituto provincial de Higiene y cuota en ejercicio actual para el Patronato de la Lucha Antituberculosa, cuatro mil ciento veintidós pta y setenta y seis céntimos.

Al personal de la Recaudación de Impuestos y Matrón, doscientas sesenta y siete pta, que importan los haberes en mes de la fecha.



18
Al personal de Oficinas Centrales, mil trescientas cincuenta y cinco
pta. pago de sus haberes, y emolumentos del mes de la fecha.

Al Secretario de la Corporación, indemnización por material de escritorio
y efectos timbrados, y correspondencia del mes de la fecha, como
lo prescribe el artículo 7.º y cincuenta y cinco céntimos.

A Manuel Acosta Gallego, cuarenta y siete pesetas, por efectos fa-
cilitados para el material de la Ayuntamiento.

Al Portero-Alguacil, noventa y siete pesetas, por el picón alquinado
para la calefacción de todas las Dependencias del Ayunt.º

Al mismo, por el aseo y limpieza ordinaria de la Casa Consisto-
rial del segundo recodo, cinco pesetas.

Al Abogado Asesor D. Mariano Barrio Rodríguez, mil pesetas, pago
de sus honorarios como Abogado Asesor del Ayunt.º en todo el
año actual.

Al Secretario de Juzgado Municipal, cincuenta y siete pesetas, pago de
la subvención que disfruta del 2.º, 3.º y 4.º Trimestres del año actual.

Al mismo, cincuenta pesetas, por la adquisición de libros para el
Registro Civil.

A Don Federico Marcelina Sández, pago del alquiler de la casa donde
está instalada el Juzgado Municipal correspondiente al 2.º, 3.º
y 4.º Trimestres del año actual, doscientas cuarenta y siete pta.
y cincuenta céntimos.

Al Chófer Pedro Hernandez, veinte veinte pesetas, por llevar a Pou-
sojo los detenidos y una pareja de la Pta. Civil que los con-
dujo y regreso a esta localidad.

A D. Gregorio Casas Poledano, doscientas cincuenta pesetas, por los ser-
vicios extraordinarios prestados en las Oficinas Centrales en
el mes de la fecha.

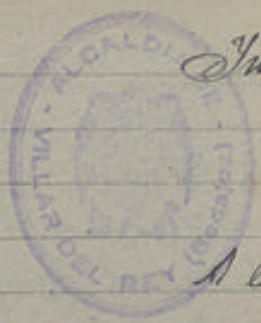
A Fernando Puerto Salvez, ciento veintinueve pta., pago de jornales
desempeñados en el mes de la fecha como encargado de la lim-
pieza de la vía pública.

A Jacinto Puerto Salvez, ciento treinta y nueve pta. y cincuenta
céntimos, pago de sus haberes del mes de la fecha como
encargado del Cementerio y Vía Pública.

A Antonio Parra de la Calle, cincuenta pesetas, gratificación del
mes de la fecha como Auxiliar de la Delegación de la Vivienda.

Al Delegado de Auxilio Social, quinientas pta., pago de Vuelta Anual
y para auxilios a Comarcas, correspondiente al 2.º trimestre
del año actual.





Importe de todos los gastos originados durante todo el año para el funcionamiento de las Juntas de Informaciones agrícolas; de Policía Urbana y Rural y de la 10ª del Faro de Arenas, doscientos setenta y cinco pesetas.

A la Exma Diputación provincial, ciento cincuenta pesetas, cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año actual para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Peligros Local.

Importe de las gratificaciones de casa-habitación de los señores Doctores Nacionales de 4ª trienio de actual ejercicio, novecientas cuarenta y siete pta. y cincuenta céntimos.

A la Exma Directora de la Escuela Normal, cinco pesetas, por la limpieza ordinaria del Grupo Escolar y Escuela de Barrios de 4ª trienio.

Abono de servicios de los teléfonos de Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil de mes de la balda, cincuenta y una pta y diez céntimos.

A D. Francisco Frère Diaz, quinientas cuarenta pta. pago del alquiler de la casa donde está instalado el teléfono de este villa, según contrato, del año actual.

A Sr. Cura Barro, ciento veinticinco pesetas, pago de gratificación que disfruta correspondiente al 4ª trienio de año actual.

Importe de libro adquirido para la Biblioteca de este Ayuntamiento titulado "Lanceados de España", ciento veintiocho pesetas.

- Ruegos y preguntas -

No se formuló ruego ni pregunta alguna por los señores señores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la levantó dando las señaladas horas de que certifico.

Antonio Rodríguez Pedro Gallego
Juan Antonio Decio Antonio Travi
Rafael González Juan Herrillo

Sección de...



Sesión ordinaria el día 30 de Diciembre de 1943

Sr. Gestor

D. Rafael Carrillo Jarama
 D. Antonio Orain Pardo
 D. Juan Ant. Reio Dominguez
 D. Juan Morales Navarro
 D. Pedro Gilgado Vique

En Villar de Baena a Veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte y primera convocatoria, se reunió en el local de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Rodríguez, los señores Sr. Gestor, que al momento se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia de lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También de lectura de la correspondencia recibida, adjudicación definitiva subasta de Impuestos y Arbitrios =

Visto el expediente tramitado en este Municipio para el arriendo en pública subasta de los Impuestos y Arbitrios "Derechos del Matadero" "Impuesto Obligatorio de Pesca y Maderes" "Canal frezas y saladas" "Cebidas y alcohol" y 5.100 ptas. más por vinos y sidras con arreglo a la Orden Ministerial de 26 de febrero del año actual, para el ejercicio de 1944, y contra la adjudicación no se produjo reclamación de clase alguna.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate a Don Julio García Cerrato y Don Manuel Rosas Rodríguez, como autores de la proposición número 2, quienes harán efectiva, en la forma y plazos consignados en este expediente, la cantidad de veinticinco mil doscientas pesetas, con veinte céntimos por referido arrendo. Notifíquese este acuerdo a los citados Don Julio García Cerrato y D. Manuel Rosas Rodríguez, y a la vez requeráseles para que en el término de diez días constituyan la fianza definitiva y cumplan además con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 20 de Julio de 1924, devolviéndose a los señores interesados los resguardos de los depósitos que constituyeron para tomar parte en la subasta.



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Cuenta de medicamentos a enfermos de la Beneficencia a el 4.º trimestre
 Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal, del 4.º trimestre

de año actual, ésta fue examinada, y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de ochocientas veintinueve pesetas y cincuenta céntimos sea ingresado a la caja del Banco de España a nombre de la Mancomunidad Sautana de Aguas de la provincia de Badajoz por que le sean pagadas al Farmacéutico que las suministró Don Juan Espilla Hernandez.

Cuentas del Agente en Badajoz =

Presentada la cuenta por los Servicios de Asesoría y Administración local de Badajoz correspondiente al 4.º trimestre del año actual, ésta fue examinada debidamente y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada.

en Pagos en

Por unanimidad se acuerda aprobar los pagos siguientes:

Al Recaudador de Impuestos y Arbitrios D. Antonio Carlos Garcia, cuatrocientas ochenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, pago del 1% como premio de cobranza de costas del Repartimiento general de Utilidades de año actual, desde 1.º de Agosto hasta el día de hoy, cuya recaudación intorna fue de 48.758'39 pesetas.

Al Secretario-Interventor interino D. Alberto Pérez Chivato, quince pesetas y ochenta y cinco céntimos, reintegro de sueldo por haberse desempeñado las funciones de Depositario de fondos y otros trabajos extraordinarios en la cobranza del Repartimiento general de Utilidades.

Al Recaudador de Impuestos y Arbitrios D. Antonio Padeco, doscientas dos pesetas, por materiales y efectos para el cobro de Impuestos y Arbitrios del Ayuntamiento.

A Don Antonio Garcia de la Calle, trescientas pesetas, por los trabajos extraordinarios prestados para la Recaudación de Impuestos y Arbitrios en el 4.º trimestre del año actual.

A D. Pascual Puerto Cabrer, doscientas cincuenta pesetas, por jornales, materiales y efectos en la limpieza de la Fuente pública y pozos de agua potable, durante el 4.º trimestre del año actual.

88
A Dn. Luciano Castaño Muñoz, cuatrocientas ochenta pesetas por la limpieza general efectuada en la Casa Consistorial, reparaciones en tejados y otros ramos de la misma.

A Dn. Luciano Castaño Muñoz, ciento noventa pesetas, por reparaciones efectuadas en su equipo como Guardia Municipal.

A Dn. Carlos Rodríguez Repeto Jefe local de Monumentos, ciento noventa pesetas, por los gastos que a él originaron con motivo de la estancia en esta villa de las Delegadas Comarcales de Monumentos y de Información e Investigación, para resolver un expediente en contra del que fue Alcalde de este Ayuntamiento Don Emilio Rasso Pardo; también, y por unanimidad se acordó que este pago se haga del Capítulo de Suplementos.

Liquidación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio. =

El Secretario Interventor, presenta una liquidación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario del año actual.

La existencia en arcas municipales el día 31 de Diciembre del año 1942 era de diez y nueve mil ochocientas treinta y nueve pesetas y diez y nueve céntimos, y lo recaudado por todos conceptos en el actual ejercicio ha sido la cantidad de ciento cuatro mil, trescientas sesenta y dos pesetas y setenta y un céntimos.

Los pagos realizados durante todo el ejercicio ascienden a la suma de ciento cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas y treinta y ocho céntimos.

Quedando una existencia en caja en efectivo metálico de diez y nueve mil trescientas cuarenta y seis pesetas y cincuenta y dos céntimos.

La Comisión Peritro quedó enterada y por unanimidad se acordó aprobar dicha liquidación.

El cargo total de Repartimiento general de Utilidades, fue el de ochenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesetas y cuarenta y nueve céntimos, de las que han ingresado en arcas municipales cincuenta y un mil ochocientas veintiseis pesetas y treinta y dos céntimos.



quedando pendiente de otro se expresado Repartimiento del
año actual, treinta y cuatro mil ciento setenta pesetas
y diez y siete céntimos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión,
el Sr. Presidente la levanta siendo las veintidós horas,
de que certifico. Antonio Fraire

Antonio Rodríguez

Rafael Morcillo

Juan Antonio Peco

Juan Morcillo

Pedro Gallego

Concepción Rodríguez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1944.

Tres Señores

D. Rafael Morcillo Zarzoso

D. Antonio Fraire Peco

D. Pedro Gallego Vicos

D. Juan Ant. Peco Romigosa

D. Juan Morcillo Zarzoso

En Villar del Rey a quince de Enero
de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo
la hora de las veinte y primera convocatoria al
efecto, se reunieron en el salón de actos de la
Casa Consistorial bajo la Presidencia del señor

Alcalde don Antonio Rodríguez Rodríguez los demás

señores señores que al margen se expresan al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia de la
Lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
También de lectura se la correspondencia recibida.

Impuesto para la prevención del Peste Obrero =

Seguidamente a propuesta de la Presidencia y en
vista del número de obreros parados que en diferentes épocas
del año existen en este pueblo, se acordó por unanimidad
que este Ayuntamiento continúe percibiendo las cantidades
que le corresponden del Impuesto para la Prevención del
Peste Obrero, y que este acuerdo se comuniqué a la Dirección
General del Trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de
Julio del pasado año.

Nombramiento de Agente en Badajoz =

Se leyó una carta del vecino de Badajoz y Señor

Administrativo don Fernando Rabanal Herrero en la que pide, por haber cesado los Servicios de Asesoría y Administración local, se le nombre con carácter interino Agente-representante de esta Corporación en Badajoz, y teniendo en cuenta que dicho Señor reúne las condiciones de capacidad y solvencia, así como los servicios antes prestados por el mismo, por unanimidad se le nombra para referido cargo con el carácter de interino; autorizándole para que gestione en las Oficinas provinciales cuantos asuntos interinen a esta Corporación y para que en las Oficinas de Hacienda pueda percatar los intereses de inscripción emitidos o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento, sobre los premios de cobranza y recargos de toda clase, firma de libramientos que se expidan a favor del Ayuntamiento, y por último para que haga efectiva en la Tesorería de Hacienda, Diputación provincial y demás Centros Oficiales de la capital de la provincia cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. También se acordó que se libre certificación de este acuerdo, que servirá de credencial al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve, firmandola todos los Sr.s asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Gallego

Antonio Rodríguez

Antonio Pezo

Juan Morillo

Augusto Martínez

Antonio Franco

Rafael Morillo


Sesión ordinaria de día 30 de Enero de 1944


Sr.s Señores

D. Antonio Franco Pardo

D. Pedro Gallego Lirio

D. Juan Ant. Ruiz Domínguez

D.  Nicolás Varoza

D.  Nicolás Varoza

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Villar del Rey a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo la hora de las ocultas y previa convocatoria al efecto se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Rodríguez.



Los demás Señores Autores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada alienta de orden de la Presidencia de Lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. - Tambien de lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos.

Nº Particular - Se da cuenta por la Alcaldia - Presidencia de que por el Sr. D. Leopoldo de Hoxiana de la provincia se habria acordado autorizar la ejecucion de Presupuestos Municipales Ordinarios, rotados y aprobados por esta Comision. Lectura para el ejercicio actual.

en Pagos en

La nomina de haberes de mes de la fecha, personal de la Guardia Municipal, cuyo importe es de cincuenta y una pesetas.

La nomina de haberes de igual periodo, personal de la Recaudacion de Arbitrios, cincuenta y siete pts.

La nomina de haberes del personal de Oficinas Centrales de mes actual, cuyo importe es de mil Cuatrocientas Trece pesetas y treinta y tres centimos.

Nº Secretario del Ayuntamiento indemnizacion por matriculas de es- critorio del mes de Enero, ciento sesenta y seis pts. y cinco centimos.

Importe del picin adquiridos para la edificacion de todas las dependencias municipales en los meses de Enero y Febrero proximos, ciento setenta pesetas.

A Sr. Gregorio Casals Foldaus, cincuenta y cinco pesetas, por servicios extraordinarios prestados en las Oficinas Municipales en el mes de Enero actual.

Al Guardia D. S. Santiago Clemente Chavez, pago de un viaje por haber sido trasladado al Puerto de Valle de la Serena, cincuenta pesetas.

Importe y conduccion a Cáceres del detenido en este Ayuntamiento Antonio Gilmar Flores y una pareja de la Guardia Civil encargada de su conduccion, según orden del Sr. D. Valeriano Ariz de la provincia, ciento cincuenta y nueve pesetas.

Pago de socorro y conduccion a Badajoz del detenido



en el de Deportes Municipales Pedro López López, se-
senta y una pesetas.

Soporte y conducción a Badajoz del detenido Zubal Gi-
raldo Gallardo, sesenta y una pesetas.

A la administración de Correos Oficina de F. D., cincuenta
pesetas importe de la suscripción a dicho periódico ofi-
cial en 1.º y 2.º trimestres del año actual.

A la Dirección del Periódico "Consultor de los Ayuntamientos"
treinta pesetas, pago de la suscripción a dicho peri-
ódico del año actual.

A la Oficina Liquidadora de Derechos Reales del par-
tido, sesenta y tres pesetas y veinte céntimos, pago
de lo que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el
año actual por el concepto de "Bienes de Personas ju-
rídicas".

A D.ª Ana Chiverru Pedron, pago de la pensión que dis-
fruta como viuda del que fue secretario de este Ayun-
tamiento del mes de la fecha, ciento cuarenta pesetas y
quince céntimos.

A Fernando Puerto Salmer, pago de jornales del mes
de Enero, como encargado de la Limpieza de la vía
pública, ciento veinticuatro pesetas.

A Fernando Ricardo Salmer, pago de sus haberes del mes
de la fecha como encargado del cementerio y Vía
Pública, ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta
céntimos.

A Antonio García de la Calle, cincuenta pesetas de grati-
ficación como encargado de la Oficina de la Fis-
calía de la Verilanda, del mes actual.

A Religiosos Hospitalarios de San Juan de Dios de la Clini-
ca de San Rafael de Córdoba, cincuenta pesetas de li-
mona.

Abonos de servicio a los teléfonos del Ayuntamiento y Cuar-
tel de la Guardia Civil del mes de Enero, sesenta y cinco
pesetas y quince céntimos.

A la Secretaría del Ayuntamiento D. Eugenio García Molina,
sesenta y cinco pesetas, pago de un viaje y es-
tancia en Badajoz para practicar liquidación.



general con la Oficina de Hacienda y Administración Local que ha sido disuelta.

Al Oficial de Secretaría D. Alberto Pérez Olmos, cuenta por el pago de gastos de viaje y estancia en Badajoz para ventilar a la Diputación provincial, Delegación de Hacienda y otros centros oficiales, asuntos propios del Ayuntamiento.

A propuesta del Secretario del Ayuntamiento, la Comisión Rectora por unanimidad acordó nombrar al Técnico de Badajoz Don Benito Velasco Acero, para la confección de cuentas de depositaria y administración de ejercicios de 1943.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, firmando este acta todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Gallego

Antonio Rodríguez
 Juan Antonio Decio Antonio Frain
 Juan Morillo Rafael Morillo

Antonio Frain
 Juan Morillo

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1944.

Los Señores

- D. Rafael Novello Vararoi
- D. Antonio Frain Pavo
- D. Pedro Gallego Vinas
- D. Juan Ant. Decio Amaluzquez
- D. Juan Morillo Vararoi

En Villar del Rey a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel S. Antonio Rodríguez Rodríguez, los demás Señores Rectors que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión de este día.

Declarada abierta, se ordenó de la Presidencia la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.



Y audire, di lectura de la correspondencia, y
Boletines oficiales recibidos.

= Gratificación al Secretario del Ayuntamiento. =

Seguidamente a propuesta del Oficial 1º de este Ayuntamiento que actúa de Secretario, y en vista de la grave enfermedad que padece el Secretario propietario de esta Corporación, Don Eugenio García Molina, para cuya curación tiene necesidad de trasladarse a Madrid por prescripción facultativa, se acordó por unanimidad y sin debate conceder a dicho funcionario la gratificación de mil pesetas para ayuda de los gastos que le ocasiona su estancia en Madrid con sus viáticos, y en atención a los buenos servicios prestados por referido funcionario al frente de esta Secretaría. =

Caminos vecinales = Estando pendiente de confeccionar por este Ayuntamiento los Repartimientos especiales para reintegro a la Exma Diputación provincial de anticipo para construcción de Caminos vecinales, de los años 1942-43 y 44, se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se designe un funcionario en Badajoz a fin de que con toda urgencia proceda a confeccionar dichos Repartimientos, y que su importe se abone de lo consignado para estos fines en el vigente Presupuesto de gastos. =

Escrito de Don Antonio Rodríguez Vázquez =

Se da lectura de un escrito presentado por el vecino Don Antonio Rodríguez Vázquez, en el que solicita su inclusión en la lista de la Beneficencia Municipal por ser pobre e incapacitado para el trabajo.

La Comisión Pastora, vistas las circunstancias que concurren en el solicitante, el cual posee bienes de fortuna, acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado y que este acuerdo se le notifique al interesado.

Escrito de Pedro Fernando Belmonte =

Se da lectura de otro escrito de Pedro Fernando Belmonte en el que solicita su inclusión en





Las listas de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Gestora quedó enterada y por una unanimidad acordó incluir en la lista de Beneficencia al solicitante Pedro Yamudo Belmonte.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintuna, se que certifico.

Antonio Rodríguez

Antonio Fróis

Juan Antonio Decio

Pedro Gallego

Rafael Mozillo

Bernabé Morillo

Antonio Fróis

Sesión extraordinaria del día 17 de Febrero de 1944

Los Señores

- D. Rafael Mozillo Paración
- D. Antonio Fróis Puro
- D. Pedro Gallego Vivas
- D. Juan Luis Fróis Domínguez
- D. Juan Mozillo Paración

En Villar de Rey a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y previa especial citación, se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Capitulares los Sres. anotados al margen que actualmente componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados.

Declarada abierta se ordena de la Presidencia de lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Renovación Gestora

Acto seguido hace uso la palabra el Señor Alcalde-Presidente Don Antonio Rodríguez Rodríguez y expone: Que en el correo de hoy había recibido un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se dispone la renovación de esta Comisión Gestora, y que copiado literalmente dice:—

"El Ilmo. Sr. Director General de Administración

local en escrito de fecha 12 de los corrientes, me dice como sigue: Excmo Señor: Como contestación a su oficio número 262, del Negociado 1º, fecha 5 del actual, y en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Villar de Rey, de esa provincia, propone a los Señores siguientes: Alcalde: D. Simón Coubero Mirón, Gestores: Antonio Frainc Pico, Manuel Cordeiro Pivón, Juan Antonio Pece Domínguez, Rosendo Moreno Gilor, Antonio Solado García Ruíz, Enriquez Paria, Pedro Gallego Vivas, Antonio Rodríguez Rodríguez, y teniendo en cuenta que por ese Político Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. 3 de noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en la precitada comunicación - de que participo a V. para su conocimiento, al del Ayuntamiento y el de los interesados, significándole que con esta fecha nombro al Jefe Comarcal de F.E.T. y de las J.O.S. de Alburquerque, Delegado de mi Autoridad, para que con este carácter se presente a la nueva Gestora, en la sesión extraordinaria que se convoque al efecto. - Por Días, España y su Revolución Nacional-Sindicalista - Badajoz N. Febrero de 1944"

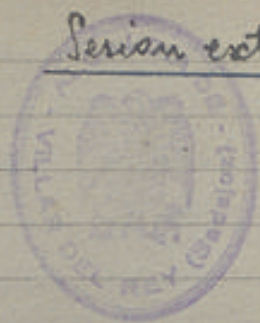
En cuya virtud, el propio Señor Presidente hizo saber a los reunidos que en este acto cesaban en los cargos de Gestores que hasta ahora venían desempeñando, continuando en el frente de la alcaldía hasta que se persone el Delegado gubernativo y proceda a dar posesión a los designados que en la comunicación transcrita se hacen constar.

Los Señores Gestores quedaron autorizados.

Al no siendo otro el objeto de esta sesión, el Señor Presidente la levanta siendo los reunidos, firmados todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Rodríguez
 Juan Antonio Pece
 Antonio Frainc Pico
 Rafael Manuillo
 Pedro Gallego
 Manuel Cordeiro Pivón





En Villan del Rey siendo las doce horas del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Capitulares bajo la Presidencia del camarada Jefe Comarcal de P. E. E. y de las Fous. y Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, los Sres. D. Sixto Cantero Olivon; D. Antonio Fraire Pavo; D. Manuel Cordero Piñero; D. Juan Antonio Recio Dominguez; D. Lorenzo Morera Pilar; D. Antonio Doblado Garcia; D. Miguel Rodriguez Garcia; D. Pedro Gallego Tivas y D. Antonio Rodriguez y Rodriguez, al objeto de darles posesion de sus cargos de Gestores de este Ayuntamiento para los que han sido designados.

Declarado abierto el acto, el Sr. Delegado hizo saber a los reunidos, que el objeto de esta sesion no era otro que el de dejar constituida la Comision Gestora de este Ayuntamiento, la cual en virtud de la designacion hecha por la Superioridad queda formada de la siguiente forma

- Alcalde: D. Sixto Cantero Olivon
- Primer Teniente Alcalde: D. Antonio Fraire Pavo
- Segundo Teniente Alcalde: D. Manuel Cordero Piñero
- Gestor: D. Juan Antonio Recio Dominguez
- id : D. Lorenzo Morera Pilar
- id : D. Antonio Doblado Garcia
- id : D. Miguel Rodriguez Garcia
- id : D. Pedro Gallego Tivas
- id : D. Antonio Rodriguez y Rodriguez

Todos los Sres. expresados aceptaron sus cargos en el orden que queda expresado, haciendosele entrega al Sr. Alcalde y primero y segundo Teniente del Danton insignia de sus cargos.

El camarada Jefe Comarcal del Movimiento hace uso de la palabra y expone:

Que esperaba de la Comision Gestora que acaba de constituirse el desarrollo de una labor dentro del

mas amplio sentido falangista que lleve el engrandecimiento economico a la vida municipal de este pueblo para asi cumplir los postulados de nuestra organizacion y del Gobierno de nuestro Condado.

A continuacion agradece a los Sres. Gestores que con motivo de esta renovacion cesan en sus cargos, la labor que desarrollaron en este Ayuntamiento durante el tiempo que ostentaron tales cargos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el camarada Jefe Comarcal y Delegado gubernativo la levanto a las trece horas con un ¡Viva España! que fue contestado por todos los asistentes que firman este acta, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Manuel *Isidro Cantero*

Antonio Fraire

Manuel Cordero Pien
Antonio Dollado *Antonio Rodriguez*

Lorenzo Moreno *Pedro Gallego*

Juan Antonio Recio *Miguel Rodriguez*

Alberto

Sesion extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1944 a las 10 horas.

Sres. Gestores

- d. Antonio Fraire Barro
- d. Manuel Cordero Pien
- d. Juan Ant. Recio Dominguez
- d. Lorenzo Moreno Pizar
- d. Antonio Dollado Garcia
- d. Miguel Rodriguez Garcia
- d. Pedro Gallego Vivas
- d. Miguel Rodriguez

En Villar del Rey a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas y precisa especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Actas de estas Casas Capitulares bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Isidro Cantero Mirón, los Senores Sres. Gestores que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia y hora.



Declarada cierta de orden de la Presidencia de la Corporación el acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Nombramiento de Comisiones =

Seguidamente se acordó por unanimidad el nombramiento de las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento, en la siguiente forma:

Comisión de Hacienda =

El Alcalde Presidente Don Sixto Cantero Piñero

Sector: Don Antonio Gollado García

Sector: Don Juan Ant^o Recio Domínguez

Comisión de Policía Urbana y Rural en

el 1^o y 2^o Alcaldes Don Antonio Fraile Pardo

Sector: Don Lorenzo Herrera Pizar

Sector: Don Miguel Rodríguez García

Comisión de Beneficencia en

el 2^o y 3^o Alcaldes Don Manuel Cordero Piñero

Sector: Don Pedro Gallego Vivas

Sector: Don Antonio Rodríguez Rodríguez

También se acordó que para reorganizar la Junta local de 1^o Enseñanza forme parte de la misma el Sr. Alcalde Presidente y el Sector Don Manuel Cordero Piñero.

Nombramiento de Tesorero Depositario =

Acto seguido, después de una amplia y razonada discusión y vistas las circunstancias que concurran en votos y cada uno de los tres que componen la actual Comisión Sector, se acordó por unanimidad nombrar Depositario de fondos municipales al Sector Sr. Pedro Gallego Vivas.

Resiones Ordinarias =

En virtud de lo que determina la vigente Ley Municipal, la Comisión Sector acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias al mes, los días quince y treinta de cada mes, a las dos horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.



siendo las veintinueve horas, de que yo el Secretario certifico.

Sixto Cantero Antonio Ferris

Manuel Cordero Antonio Rodriguez

Pedro Gallego Lorenzo Morera

Antonio Dolado

Miguel Rodriguez

Juan Anton Pico

Sesión ordinaria del día 29 de Febrero de 1944

Los señores

1. Antonio Ferris Pico
2. Manuel Cordero Pico
3. Lorenzo Morera Rodriguez
4. Antonio Dolado Garcia
5. Pedro Gallego Vivas
6. Miguel Rodriguez Garcia
7. Antonio Rodriguez Rodriguez

En Villas del Rey a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de Sr. Alcalde don Sixto Cantero Mirón, los señores señores señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Faltó la lectura de la correspondencia recibida, y Boletines Oficiales.

Licencia al Secretario de la Corporación =

En vista de la grave enfermedad que padece el Secretario de esta Corporación don Eugenio Garcia Molina y accediendo a lo por el solicitado, la Comisión Gestora por unanimidad acordó concederle quince días de licencia por enfermo con sueldo entero, a tenor de lo que determina el vigente Reglamento de Secretarías Interventores y Empleados Municipales.





y que durante dicho período se encargue de la Secretaría el Oficial Sr. Don Alberto Pérez Climent. -
 Libertad Vigilada = El Sr. Presidente expuso: Que con motivo de haber sido renovada la Comisión Gestora de este Ayuntamiento era necesario designar un Gestor para que forme parte de la Junta de Libertad Vigilada en sustitución del que hasta ahora formaba parte con tal carácter.



La Comisión Gestora por unanimidad acordó designar al Gestor Sr. Don Antonio Dolado Garcia para que forme parte de la Junta de Libertad Vigilada, debiendo comunicarse este acuerdo al Sr. Presidente de la misma a fin de que proceda a dar posesión al designado.

Junta de Protección de Menores =

Por la Presidencia se hizo saber a los señores la necesidad de reorganizar la Junta Local de Protección de Menores para lo cual era necesario la designación de aquellos Vocales cuyo nombramiento compete a esta Comisión Gestora y que han de formar parte de dicha Junta.

Los Señores Gestores por unanimidad acordaron designar a los Señores siguientes para que como Vocales formen parte de la Junta Local de Protección de Menores:

Médico titular: Don Juan Sanclás-Jara Galán

Maestro: Don Juan Paulino Moreno

Maestra: Doña Mupero de la Higuera Alonso

Madre de familia: Doña Paulina Rodríguez Fernández

Padre de familia: Don Alonso Murtaño Valero

Impuesto para la prevención del Puro Aleno =

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia y teniendo que reorganizarse la Comisión Administradora de los Fondos del Impuesto para la Prevención del Puro Aleno de esta localidad, se acordó por unanimidad designar a los Gestores D. Antonio Orain Pavo y Sr. Pedro Calero Vivas para que con tal carácter de Gestores formen parte de dicha Comisión.



Padrón de Beneficencia =

Acto seguido se acordó por unanimidad que por la Comisión de Beneficencia se proceda a la confección de las listas de personas con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita, las cuales se someterán a la aprobación de esta Comisión Sectoral en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Presupuesto Extraordinario =

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente y expone: Que al hacerse cargo de esta Alcaldía le ha sido manifestado por el Secretario Intermunicipal del Ayuntamiento, de que existe en la Secretaría un Presupuesto Extraordinario formado por el anterior Alcalde Don Emilio Rasero Porto y aprobado por la Comisión Sectoral en 15 de agosto del pasado año, por un total de 9.750'35 pesetas los ingresos y otras cantidades igual para los gastos que había de originar la instalación en esta villa de un Centro Primario de Higiene Rural, cuyo Presupuesto fue autorizado por el Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda en 4 de Noviembre del mismo año. Que la instalación de referido Centro ha sido hecha y adquirido todo el material del importe del Presupuesto Extraordinario de cuyos pagos no ha tenido conocimiento la Comisión Sectoral. Que el total de 9.750'35 pesetas a que asciende referido Presupuesto no tuvieron entrada en Depositaria, sino que por el anterior Alcalde Don Emilio Rasero Porto fueron entregadas al vecino Don Procopio Casals Colodano, persona ajena completamente al Ayuntamiento, y con su orden verbal de pago se hicieron todas las adquisiciones y obras en mencionado Centro de Higiene Rural, contra meros recibos. Que en vista de ello, y toda vez que existe extralimitación por parte del anterior Alcalde Don Emilio Rasero Porto en lo referente a los pagos hechos de los fondos de dicho Presupuesto, lo pone en conocimiento de esta Comisión Sectoral. Los señores Señores Sectores quedamos autorados y bien impuestos de lo que determina el Reglamento





de Hacienda Municipal y demás disposiciones conor-
dantes sobre Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios,
y habiéndose cometido irregularidades en el Presupues-
to mencionado, por unanimidad acuerdan no aprobar
los gastos realizados por el anterior Alcalde Sr. Emilio
Rosero Pardo por no estar debidamente justificados y
solicitar sea Sr. Gobernador Civil de la provincia
nombre un Delegado para el examen de expresado Pre-
supuesto.

Fabrica de electricidad =

Por el Secretario de la Corporación se da lectura
a una proposición que hace al Ayuntamiento el ac-
tual arrendatario de la Fabrica de electricidad "muer-
ta Sr. de honor" Don Vicente Hidalgo Rodriguez, en la
que solicita la formalización de un nuevo contrato
por cinco años para el servicio de alumbrado publico
electrico, por el tipo de seis mil quinientas pesetas
anuales.

La Comisión Pesta quedó enterada y después
de detenido estudio y tenidos en cuenta lo referente
que es el alumbrado; la considerable falta de lám-
paras que hay en la vía publica y las pocas horas
de la noche que hay alumbrado electrico, acordó por
unanimidad no acceder a lo propuesto por Don
Vicente Hidalgo Rodriguez, y que este acuerdo se
le notifique al interesado.

Industria de Cinematografo =

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr.
Don Manuel Cordero Piñero, y expone: Que ha po-
dido comprobar la realidad de las versiones que cir-
culan por esta villa sobre la instalación en la misma
de una industria de Cinematografo con maquina
sonora. Que efectivamente en la antigua Casa del
Pueblo han sido realizadas obras para el estableci-
miento de dicho Cine; que la maquina sonora
está instalada en una cabina construida fuera
del edificio, en la vía publica. Que actualmente
se está instalando en unos departamentos contiguos



al salón, un motor a gasolina que habrá de suministrar el fluido eléctrico del salón, y la energía a la máquina sonora. Que sabe que todas estas instalaciones y obras realizadas han sido hechas por el dueño de la Industria que se pretende poner, que según noticias en vecinos de Almaguero, sin las correspondientes autorizaciones de los organismos competentes; y en cuanto al trozo de terreno donde está construida la cabina, no existen datos en el Ayuntamiento de que por la Comisión Sectoral le haya sido cedido el terreno de la vía pública ocupado, pues ello fue autorizado personalmente por el anterior Alcalde Don Emilio Ruero Parro, el cual lleva la dirección de las obras, al parecer, en calidad de encargado del dueño de la industria. Que todos estos hechos que hasta ahora no tienen forma legal, lo pone en conocimiento de la Comisión Sectoral para adoptar los acuerdos procedentes.

Los señores Sectores quedaron enterados, y bien impuestas de lo que determina el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos aprobado por Orden de 3 de mayo de 1935 y demás disposiciones concordantes, y teniendo en cuenta que la industria que se pretende poner debe tener la autorización de la Superioridad, y para las obras realizadas ha debido solicitarse de este Ayuntamiento la correspondiente licencia, así como la cesión del terreno ocupado en la vía pública para la cabina; viendo, en suma, que todo lo realizado para la industria de Cinematografía no tiene forma legal puesto que no se ha solicitado las autorizaciones para su instalación, acordaron por unanimidad poner este hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que adopte las medidas que crea necesarias; indicándole además que según se dice de número público, el próximo día 12 se inaugurará la industria con la primera función de cine.





Limpieza de la vía pública =

Seguidamente y para que se ejerza la debida vigilancia en el aseo y limpieza de la via publica se acordó por unanimidad designar al Sr. don Manuel Cordero Piñero, encargado de ordenar al limpiecero municipal el servicio que ha de cumplir diariamente en la limpieza de la via publica.

Pagos

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:
Pago de los gastos de viaje y estancia en esta villa del Delegado Gobernador que vino a renovar la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, trescientos nueve pesetas.

Pago de los gastos de viaje a Badajoz realizado por el Señor Alcalde, cuatro señores y Secretario del Ayunt: para visita al Excmo Sr. Gobernador civil, trescientas cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

A don Juan Durán mismo, veinticinco pesetas, pago gastos de conducción como pobre de solemnidad, al Sanatorio Antituberculoso de "Las Hoyatas".

Pago de los gastos de conducción a Badajoz de cinco estudiantes y pareja que los condujo, ciento sesenta y cinco pesetas.

Pago de los gastos de viaje y estancia en esta villa del Sr. Comarcal de F.E.T. y de los Joms. que vino a practicar información, ordenada por el Excmo Sr. Gobernador Civil, doscientas sesenta y una pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, firmando la presente acta todos los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Intero Cantero Antonio Trujillo

Antonio Borrero

Manuel Cordero

Juan Antonio Decio

Antonio Manrique

Miguel Rodriguez

Lorenzo Moreno

[Signature]

Pedro Gallego

[Signature]



Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1944

Señores Gestores:

D. Antonio Fraire Pava
D. Manuel Cordero Piller
D. Juan Ant. Ruiz Domínguez
D. Lorenzo Moreno Piller
D. Antonio Doblaín García
D. Miguel Rodríguez García
D. Antonio Rodríguez Rodríguez
D. Pedro Gallego Vinas

En Villar de Rey a quince de Marzo se reunieron veinticuatro y cuatro, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde don Sixto Cantero Mirón los demás Señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura al alta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. También se lee la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos.

Padrón de Beneficencia =

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar el Padrón de familias pobres confeccionado por la Comisión de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellidos de los respectivos caberos de familia, todas aquellas familias residentes o domiciliadas en este término municipal que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el presente año, y que se remita una lista de las familias incluidas en dicho Padrón a los Facultativos titulares de este Municipio para su conocimiento y efectos consiguientes.

Arreglo calle Santa María =

El Sr. Alcalde hizo saber a los reunidos, que en vista del mal estado en que se encuentra el fozzo de la calle Santa María, comprendido entre las Travesas del Cuartel de la Guardia Civil y la casa de don Juan Boyero, había llamado a los maestros alarifes a fin de que presentaran presupuesto para el arreglo de referido fozzo de calle, los cuales están sobre la mesa para que a la vista de ellos acuerde la Comisión Gestora quien ha de ser el que realice tales obras.

Los Señores Gestores procedieron al examen





se referidos presupuestos, y resultando ser los más ⁴⁸ ventajosos los presentados por don Juan Guerra Ventura y don Francisco Ororio de la Cruz, que hacen las obras por cuatrocientas setenta y cinco pesetas en iguales condiciones, se procedió a verificar sorteo entre ellos, del cual resultó agraciado don Francisco Ororio de la Cruz.

En vista de ello la Comisión Gestora acordó por unanimidad adjudicar las obras al maestro platero D. Francisco Ororio de la Cruz en la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco pesetas, que serán pagadas de lo consignado en el cap^o 11^o art^o 3^o del vigente Presupuesto de Gastos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la levantó siendo las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.

Sixto Cantero Antonio Trías

Mariano Cordero Lorenzo Moxera

Antonio Doblado Antonio Rodríguez
Pedro Gallego

Juan Antonio Decio

Alcaldé
Félix

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1944

- Pres. Gestores
- D. Antonio Trías Pavo
 - D. Manuel Cordero Piñero
 - D. Lorenzo Moxera Pitar
 - D. Antonio Doblado García
 - D. Eliseo Rodríguez Gamero
 - D. Antonio Rodríguez Rodríguez
 - D. Pedro Gallego Vivas

En Villar del Rey a veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actas de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Sixto Cantero miéntras los señores señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Declarada abierta, de orden de la Presidencia
de lectura de acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Tambien de lectura de la corresponden-
cia y Boletines Oficiales recibidos.

Cuenta y liquidación del Presupuesto de 1943 =

Se procedió al examen de la liquidación
del Presupuesto del ejercicio de 1943 formada por la
Secretaría, y despues se leida el Sr. Alcalde decla-
ró abierta la discusión.

Hallando conforme las operaciones practicadas,
por ajustarse al Presupuesto, libro de Contabilidad,
y demás antecedentes de su referencia, y en es-
tructura a los modelos oficiales que rigen actualmente,
y no habiendo ningun Sr. Peticor que hiciera uso
de la palabra, la liquidación presentada quedó apro-
bada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago
en 31 de Diciembre de 1943, diez y nueve mil trescientos
treinta y cinco pesetas y veintiseis céntimos. = Cré-
ditos pendientes de cobro en igual fecha, Ciento ochenta
mil doscientas noventa y cuatro pesetas y noventa y
siete céntimos. = Existencia para el ejercicio de 1944
diez y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesetas y
cinco céntimos.

Centro de Higiene Rural =

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia,
se acordó por unanimidad, conceder a la Regidora
de F.E.T. y de las Jov. que presta servicios en el Centro
Primario de Higiene Rural de esta villa, la gra-
tificación de cien pesetas mensuales a partir del
proximo mes de Abril.

Contrato Fabrica de electricidad =

Luz electrica

Dada lectura por mi el Secretario, de orden
de la Presidencia, a un escrito presentado por D. Vicente
Hidalgo Rodriguez, actual arrendatario de la Fabrica
Electr. -Pamplonera "nuestra Señora del Rosario" en el que
propone poner en buen estado las deficiencias que ac-
tualmente existen en el servicio de alumbrado publico
eléctrico, mediante la formalización de un nuevo
contrato con el Ayuntamiento por el tiempo de cinco

años y por la cantidad anual de seis mil quinientos pesetas, la Comisión, Estora después de deteniéndose a estudio y de amplia y razonada discusión, acordó por unanimidad formalizar con Don Vicente Hidalgo Rodríguez un nuevo contrato de alumbrado eléctrico, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a = El Ayuntamiento contrata el servicio de alumbrado eléctrico público por el tiempo de cinco años, pudiendo prorrogarse por otros cinco si no es denunciado por ninguna de las dos partes con seis meses antes de su vencimiento.
- 2.^a = El alumbrado consistirá en cien lámparas de 20 Watios que se instalarán en los aparatos existentes en la vía pública o donde designe el Ayuntamiento; 4 de 25 que se instalarán en el Ayuntamiento; 4 de 25 en cada una de las Escuelas Nacionales; 6 de la misma clase en la casa Cuartel de la Guardia Civil; 2 de 25 en la Central de teléfonos y otras 2 de 50 bujías que serán instaladas en la Plaza de España.
- 3.^a = En los días 15, 16 y 17 de Agosto de cada año será de cuenta de la Empresa colocar y abastecer diez focos de 200 bujías cada uno en el lugar que determine el Ayuntamiento, siendo de cuenta de éste la compra de focos y la reposición de los mismos, así como también será de cuenta del Municipio la reposición de las lámparas que se instalen en el Cuartel de la Guardia Civil, Central de teléfonos, Ayuntamiento y Escuelas, y de cuenta del contratista D. Vicente Hidalgo todos los demás del alumbrado público.
- 4.^a = El contratista facilitará el alumbrado eléctrico todas las noches del año, debiendo comenzar a lucir quince minutos después de la puesta de sol y terminará quince minutos antes de su salida en todo tiempo.
- 5.^a = Si por causa de fuerza mayor, es decir, rotura de máquina o cualquier defecto en los aparatos no pudiera el contratista suministrar la luz contratada desde tres o veinte veces consecutivas no percibirá el importe de ellas.
- 6.^a = El Ayuntamiento podrá aumentar, con carácter



permanente, si así lo estima conveniente, el número de
luzes contratadas al precio que resulte, las que son objeto
de este contrato.

- 7º = Es obligación del contratista la conservación y
reparación del material de alumbrado público, así
como la reposición de las lámparas que se fundan
o no den la debida luz.
- 8º = El contrato se hará por la cantidad anual
de seis mil quinientas pesetas.
- 9º = El Ayuntamiento se obliga a satisfacer dicha can-
tidad por trimestres vencidos, y si transcurriesen un
semestre y quince días más sin que el Ayuntamiento
abonara la totalidad de lo adeudado, tendrá derecho
el contratista, no sólo a cobrar el 5% anual de todo
lo que se le adeude desde su vencimiento como intereses
de demora, sino que podrá suspender el servicio con-
tratado sin más trámite que ponerlo en conocimiento
de la Alcaldía con treinta días de antelación, vol-
viendo a prestar el servicio tan pronto como el Ayun-
tamiento abone los atrasos.
- 10º = El Ayuntamiento consignará en los Presupuestos anua-
les la cantidad necesaria para el pago de este servicio.
- 11º = Si el Ayuntamiento acuerda el traslado de alguna de
las luces a punto distinto dentro del tendido de la
red, será de cuenta de la Empresa dicho traslado.
- 12º = Si el contratista tuviera apagadas más de seis lám-
paras, podrá imponerle multa de una a quince pe-
setas por cada noche que la falta se cometa.
- 13º = La Empresa, mediante conformidad y aprobación
del Ayuntamiento, podrá traspasar, en forma legal,
las concesiones de este contrato en cualquier época que
lo estime conveniente a persona o sociedad que se
comprometa al cumplimiento de este contrato en todas
sus partes, quedando sin embargo responsable a los
efectos del mismo el primitivo concesionario.
- 14º = Forman parte integrante de estas condiciones, dan-
doles aquí por reproducidas las disposiciones a él
aplicables sobre contratos administrativos, y las
del Reglamento y demás disposiciones comple-





mentarias sobre instalaciones electricas en cuanto a su relacion a este contrato y no se hallen expresadas en estas condiciones.

15º = Este contrato empezara a regir tan pronto este en funcionamiento el servicio de alumbrado que queda expresado en las condiciones 2ª y 4ª =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la s celosa hora de que yo el Secretario certifico.

Sixto Cantero

Manuel Cordero

Antonio Soldado

Lorenzo Mosera

Miguel Rodriguez

Antonio Fraire

Pedro Gallego

Antonio Rodriguez

Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1914.

Los Gestores

A. Manuel Cordero Pinero } en Villan del Rey a quince de Abril de mil
" Antonio Soldado Garcia } novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce
" Miguel Rodriguez Garcia } de su mañana y previa convocatoria al efec-
" Lorenzo Mosera Pilas } to, se reunieron en el salon de actos de la Casa
" Antonio Rodriguez Rodriguez } Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" Pedro Gallego Vivas } Don Sixto Cantero Ollisan, los demas Sres. Ges-
 } tones anotados al margen al objeto de celebrar
 } la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta de orden de la Presidencia di lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue apro- bada. Tambien di lectura de la correspondencia recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de la provincia, de las que quedaban enterados los Sres. Gestores. Se hace constar que el dia cinco del actual, despues de dis- futar el permiso que le fue concedido, se habia hecho nuevamente cargo de la Secretaria Don Eugenio Garcia



elolima.

Cuenta de Medicinas del 1º trimestre = Beneficencia Municipal
Presentada la cuenta de medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el 1º trimestre del actual ejercicio, esta fue examinada detenidamente, y encontrándola conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas y sesenta centimos, sean ingresadas en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la comunidad Sanitaria de Ayuntamientos de la provincia, para que le sean pagadas al Farmacéutico que las suministró D. Lucas Rodilla Hernández.

Escrito de José Peláez Linares y Fausto Bejarano Cruz.

Por el secretario se da lectura de escritos presentados por los vecinos de esta localidad José Peláez Linares y Fausto Bejarano Cruz, por el que solicitan su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal, por sus prolees de solemnidad.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó se incluyeron en las listas de Beneficencia Municipal en el Distrito que a cada uno le correspondía. También se acordó que de este acuerdo se dé traslado a los interesados, a los Sres. Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y al Inspector Farmacéutico Municipal.

Sobre asunto del Oficial de Secretarías D. Alberto Pérez Chumero.

Se da lectura de orden de la Dirección General de Administración Local fecha ocho de Abril actual, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día doce del mismo en la que se publican relaciones de Oficiales de Secretarías, que han sido admitidos para hacer ejercicios a plazas de Secretarías de tercera categoría, señalándose la Universidad de Sevilla donde ha de presentarse el Sr. Pérez Chumero el día veinte del actual a las once de su mañana.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó, autorizar al Oficial de Secretarías D. Alberto





Perez Chumero, para que se ausente por el tiempo que sea necesario, al objeto de que pueda hacer dichos ejercicios y con derecho al percibo del sueldo que disfruta durante su ausencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las doce y media horas de que yo el Secretario certifico

Sixto Cantero

Antonio Rodriguez

Antonio Traves

Antonio Soldado

Pedro Gallego

Manuel Cordero

Manuel Cordero

Sesion extraordinaria del dia 30 de Abril de 1946

En Villanueva del Rey

A. Manuel Cordero Pizarro }
 .. Antonio Soldado Gascia } En Villanueva del Rey a treinta de Abril de mil no-
 .. Los curas Morera Pizarro } cientos cuarenta y cuatro, siendo las doce
 .. Antonio Traves Pava } horas de su mañana y previa convocatoria
 .. Antonio Rodriguez Rodriguez } al efecto se reunieron en el salon de actos de la
 .. Pedro Gallego Vivas } Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde Don Sixto Cantero elvino, los demas Sres.
 Gestores anotados al margen, al objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada la Comision Gestora quedo enterada del Decreto del Ministerio del Ejercito de 31 de Marzo del año actual sobre rectificacion y clarificacion del alistamiento del reemplazo de 1945, y en el que se señalaban las fechas para las operaciones de este reemplazo.

El alistamiento se llevaria a efecto el dia quince de Mayo proximo, la rectificacion del alistamiento tendria lugar el ultimo Domingo de Mayo dia veintiocho.

El cierre definitivo el dia once de Junio segundo Domingo de dicho mes.

La clarificacion y declaracion de soldados el dia diez-

ocho de Junio tercer Domingo del propio mes.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuanto expresado Decreto determina.

Comisionado del Ayuntamiento.

Teniendo que comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, los mosos sujetos a revisión del recuento de A. 943; el día seis de Mayo próximo o las nueve de su mañana, por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que comparezca ante dicha Junta expresado día y hora al Gestor D. Manuel Condoso Páez, al que se le pagan los gastos de viaje y estancia en Badajoz, así como los socorros necesarios para los mosos que tengan que comparecer ante dicha Junta, formalizándose todo ello con cargo a las consignaciones que figuran en el Presupuesto vigente de gastos.

Escritos de cuatro vecinos que solicitan su inclusion en las listas Beneficencia

Se da lectura de escritos de Francisco Carrasco Díaz y de Antonio Saavedra Blanco, que solicitan su inclusion en el Padron de Beneficencia Municipal.

Examinados cuantos documentos contributivos obran en este Ayuntamiento, resulta que ninguno de estos dos interesados poseen bienes de clase alguna, no constando tampoco perciban pension del Estado, Provincia ni del Municipio, considerandolos como pobres de solemnidad.

La Comisión Gestora en su vista por unanimidad acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal a Francisco Carrasco Díaz y Antonio Saavedra Blanco. Tambien y por unanimidad se acordó que de este acuerdo se dé traslado a los interesados; a los Jues Medicos de Asistencia Publica Domiciliaria y al Inspector Farmaceutico Municipal.

Escritos de Martina Varela Roman y Maria Garcia Molina

Se da lectura igualmente de escritos de Martina Varela Roman y Maria Garcia Molina por los que solicitan ser incluidas en el Padron de la Beneficencia Municipal.



Examinados cuantos antecedentes obran en la Secretaría Municipal, sobre la posición económica y forma de vivir de estas interesadas, resulta que ambas son pensionistas con hijos solteros, no estando consideradas como pobres de solemnidad.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó no incluir en el Padrón de Beneficencia Municipal a Clotilde Varela Roman y Clotilde García Molina. Tambien se acordó que de este acuerdo se le trasladó a las interesadas.

~ Pagos ~

Por unanimidad se acordó, el pago de haberes y emolumentos del mes de la fecha, personal de la Guardia Municipal; Administración de Arbitrios; a Don Gregorio Casals Toledano por los servicios prestados en las Oficinas Municipales; personal de Oficinas Centrales; material de escritorio para todas las dependencias del Ayuntamiento.

Tambien y por unanimidad se acordó pagar al Seminario Diocesano de Badajoz la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, como auxilio para un estudiante pobre de esta localidad que estudia la carrera eclesiástica y que es la mitad de la consignación que para ello figura en el captº 10º, artº 1º, partida 4 del vigente Presupuesto de gastos.

Fue aprobada la cuenta de los abonos y servicios de los telefonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil del mes de la fecha, cuyo importe de setenta y una pesetas, cinco centimos se formalizaran con cargo a la consignación que para ello figura en el captº 11º, artº 5º del Presupuesto de gastos.

Tambien se acuerda por unanimidad formalizar al Depositario los gastos de socavos y conducción de cinco detenidos y una pareja de la Guardia Civil, dos viajes en automóvil, según ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 20 del actual y que su importe de doscientas ochenta y cinco pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura en el captº 3º artº 2º



partida 8, del vigente Presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda satisfacer al Portero Alguacil de este Ayuntamiento, treinta pesetas y cincuenta centimos por el aseo y limpieza del Deposito Municipal y dependencias de la Casa Consistorial y una raca de picon para la calefaccion de las Oficinas Municipales en el mes de la fecha, formalizandose con cargo a la consignacion que figura en el capt.º 6º, art.º 1º, partida 10 del vigente Presupuesto de gastos.

Aprobacion pliego condiciones para la subasta de pastos en la Dehesa Real. Se da lectura del pliego de condiciones redactado por la Comision Permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para el aprovechamiento de pastos en la Dehesa Real (parte sembrada), el que por unanimidad fue aprobado y que ha de regir en la subasta de aprovechamientos, espigas y pastos en la parte sembrada de la Dehesa Real, cuyos aprovechamientos principiaran tan luego se levanten las mieses y terminaran el dia veintinueve de Septiembre del año actual.

Tambien y por unanimidad se acordó que la subasta tenga lugar el dia quince de Mayo proximo, y que esta se celebre por pujas a la llana y bajo el tipo de tasacion de cuatro mil cien pesetas.

Tambien se acordó que a la subasta concurre el Sr. Regidor Indico.

Sobre personal.

Por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento se hace constar, que desde que se posesionó del cargo despues del permiso disputado, el unico Alguacil que tiene el Ayuntamiento, no prestaba este servicio por haberle sido encomendado otro ajeno completamente a el cargo que desempeña y era llegada la hora de requerirle para que se reintegrara a su puesto o renunciara a dicho cargo si no conviene a sus intereses. Que este funcionario es el responsable de todas las dependencias de la Casa Consistorial y ademas el encargado del Deposito Municipal, no pudiendo desempeñar estas funciones un municipal como viene ocurriendo y caso de ocurrir algun asunto grave en la instrucion de documentos





del Archivo y Oficinas municipales, puesto que el Al-
guacil es el encargado de las llaves de entrada y salida a
la Casa Consistorial, de forma alguna pudiera hacerse
responsable a el Guardia municipal hoy encargado de
estos servicios.



La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad
se acordó requerir a el unico Portero Alguacil de este
Ayuntamiento Don Angel Silverio Baravo para que se
reintegre a su cargo.

La Comisión Gestora enterada de immoralidades que vie-
ne cometiendo el Guardia municipal Don Luciano Castaño
Chaves, por unanimidad acuerda suspenderlo de empleo y
sueldo por un plazo de diez dias y que durante dicho plazo
se le instruya el oportuno expediente de faltas denun-
ciadas a la Alcaldia y que ya con anterioridad obran
en este Ayuntamiento, nombrandose para ello Instruc-
tor de dicho expediente al Gestor Don Manuel Condoro
Pineiro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion, siendo las catorce, de que
certifico.

Sixto Cantero Antonio Trujal

Pedro Gallego Antonio Llorente

Antonio Rodriguez Manuel Condoro

Supleno

Diligencia = No se celebró la sesion ordinaria de este dia, por no haber
asuntos urgentes de que tratar y haberse celebrado a parte otra
para el alistamiento de moros del recemplazo de 1945, certifico.

V: B^{no} Villar del Rey 15 Mayo 1944

El Alcalde,
Cantero

Supleno



Sesion extraordinaria de la Comision Gestora del dia 28 de Mayo de 1.944.

~ Sres. Gestores ~

D. Antonio Trave Pavo

• Manuel Condese Prieto

• Antonio Delgado Garcia

• Pedro Gallego Vivas

• Antonio Rodriguez Rodriguez

En Villan del Rey a veintiocho de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro siendo las trece horas de
día y previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Cantero elvion,
los demas Sres. Gestores anotados al margen en nu-
mero bastante para tomar acuerdos.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesion del
30 de Abril, que por unanimidad fue aprobada.

Unica particular adjudicacion definitiva de la subasta de pastos y espigas en
la Dehesa Boyal.

Subasta Pastos

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y da cuenta a la Comi-
sion Gestora de que el dia quince del natural se celebró la su-
basta para el aprovechamiento de espigas y pastos en la Dehe-
sa Boyal con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la
Comision Gestora en sesion del dia treinta de Abril, y con-
tra dicho acuerdo no se formuló reclamacion de clase alguna,
que ésta se celebró expresado dia quince y a la que asistieron
~~Estable~~ vecinos y un hacendado forastero ofreciendo D. Elasi-
miliano Liriores 7.000 pesetas; D. Gregorio Rodriguez elva-
sano que ofrecio 7.300 pesetas; D. Julian elvacias Carrasco que
llegó a 8.325 pesetas y D. Juan elviquel Pavo Rollano que la
elevó a 8.450 pesetas, que siendo la mejor proposicion la de
D. Juan elviquel Pavo Rollano, a este le fue adjudicada, pro-
visionalmente la subasta.

Fue durante el plazo de cinco dias habiles para presentar re-
clamaciones contra la adjudicacion de la misma, por D. Julian
elvacias Carrasco se presentó escrito de reclamacion alegando
que al amparo de la condicion sexta del pliego de condiciones,
la subasta debia adjudicarsele a él y no a D. Juan elviquel
Pavo Rollano por no ser vecino de esta localidad.

Fue transcurrido el plazo legal de reclamaciones, el espe-
diente instruido para esta subasta el escrito del reclamante
D. Julian elvacias Carrasco, le fue enviado al Abogado Ase-
sor de este Ayuntamiento, al objeto de que emitiera el infor-
me correspondiente, sobre la adjudicacion de tan repetida





subasta, que este lo emitió con fecha 26 del actual, y del que no se copia en este acta por ser muy extenso, dándose lectura del mismo por el Secretario que certifica.

Verificada esta, los Sres. Gestores quedaron bien impuestos del mismo, y en el que entre otros antecedentes el mas importante es que la adjudicación provisional hecha a D. Juan Elizquiel Pavo Rollano está bien hecha, y aunque no sea vecino es granadero hacendado en el termino municipal con explotación pecuaria permanente y que debe desestimarse la reclamación presentada por D. Julian Olacias Carrasco.

La Comisión Gestora quedó enterada, se deliberó ampliamente y por cinco votos del Sr. Alcalde; D. Antonio Traves Pavo, D. Manuel Cordero Piñero; D. Antonio Doblado Garcia y D. Pedro Gallego Vivas, se fué adjudicada definitivamente la subasta a D. Juan Elizquiel Pavo Rollano, y con el voto en contra del Gestor D. Antonio Rodriguez Rodriguez que entiende que la subasta debe adjudicarsele a D. Julian Olacias Carrasco.

Y igualmente se acordó, que de este particular se dé traslado al reclamante D. Julian Olacias Carrasco y al adjudicatario de la misma D. Juan Elizquiel Pavo Rollano, al objeto de que dentro del plazo reglamentario, ingrese en Arcas Municipales el importe total del remate que es de 8.450 pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanto, siendo las catorce, autorizando la presente todos los Sres. concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sixto Carstero Antonio Traves

Antonio Rodriguez Manuel Cordero

Antonio Doblado Pedro Gallego

Agustin Barral

~ Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1944 ~

~ Sres. Gestores ~

D. Antonio Fraire Pavo

Manuel Cordero Cuiero

Antonio Doblado Garcia

Pedro Gallego Vivas

Antonio Rodríguez Rodríguez

En Villar del Rey a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Cantero Oliva, los demas Sres. Gestores anotados al margen, en

numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, de orden de la Presidencia, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y ratificado su acuerdo tal y como en la misma aparece.

Adquisición de ejemplares legislación en materia de abastos.

En vista de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se acuerda por unanimidad adquirir para este Ayuntamiento un ejemplar de la legislación en materia de abastecimientos.

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Se da lectura a un oficio del Delegado Local Sindical en el que da traslado de otro del Jefe Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, sobre enajenación de la finca urbana que posee esta Delegación en la calle del Pilar procedente de bienes marxistas, y la ofrece en venta antes que a nadie a este Ayuntamiento, por si le conviene adquirirla.

Bien impuestos los Sres. Gestores y despues de detenida discusión por unanimidad se acordó no adquirir en venta expresado inmueble, por no tener aplicación alguna para los servicios que el Ayuntamiento necesita.

Escrito de Andrea Otero Perri, viuda con domicilio en la calle de la Puente n.º 5, en suplica de ser incluida en las listas de Beneficencia, por tener que someterse a operación quirúrgica y no tener bienes de clase alguna.

La Comisión Gestora quedó enterada, y por unanimidad se acordó incluir en las listas de Beneficencia Municipal a Andrea Otero Perri.





Escrito de Lorenzo Roman Varela, de 27 años de edad, soltero, obrero agrícola eventual, que solicita ser incluido en las listas de Beneficencia municipal, por tener que someterse a operaciones quirúrgicas en el Hospital Provincial, por carecer de bienes.

La Comisión Gestora quedó enterada y constándole ser ciertos los extremos alegados por Lorenzo Roman Varela, por unanimidad se acordó incluirlo en las listas de Beneficencia y que por el secretario de la Corporación se le expida la certificación correspondiente.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento.

En este acto se retira de estrados el secretario que redacta, y toma parte en este acuerdo el Sr. Secretario D. Gregorio Casals Coledano.

Dada lectura de escrito que dirige a la Comisión Gestora el secretario de este Ayuntamiento D. Eugenio Garcia Molina, para que le sea concedido un anticipo reintegrable de mil pesetas para atender al restablecimiento de su salud.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó conceder al secretario del Ayuntamiento D. Eugenio Garcia Molina el anticipo que solicita de mil pesetas, y que reintegraría a la Caja municipal en la forma reglamentaria.

Terminado este acuerdo vuelve a reintegrarse a estrados el secretario D. Eugenio Garcia Molina.

~ Pagos ~

Se acuerda por unanimidad le sea pagado al Inspector municipal Veterinario D. José Esteban Montisís el crédito reconocido a su favor de mil quinientas pesetas como secretario de la Junta Local de Fomento Pecuario del año 1943.

Al encargado de la estación telefónica de esta villa una renta y seis pesetas por los abonos y servicios de los teléfonos del Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil.

A D^a Ana Chumero Pedreno la pensión que disfruta de 104'15 pesetas correspondiente al mes de la fecha.



Los haberes del mes de la fecha personal de la Guardia Municipal importante 651 pesetas.

La nomina de haberes del propio mes personal de Recaudacion 267 pesetas.

La nomina de haberes de igual mes del personal de Oficinas Centrales 1.413'33 pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento indemnizacion por material de escritorio del mes de Mayo 166'35 pesetas.

A Ramon Tapatero Gil 18'75 pesetas por grasa adquirida para regir el reloj publico.

A D. Gregorio Casals Coledano 250 pesetas por servicios extraordinarios prestados en las Oficinas Municipales en el mes de Mayo.

A Fernando Puerto Gabriel, 124 pesetas por jornales devengados en el mes de la fecha como limpiacero.

A Jacinto Puerto Gabriel sus haberes del mes de Mayo como encargado del Cementerio y Vox Publica 139'50.

A Petra Farnino Romero 200 pesetas, gratificaciones de los meses de Abril y Mayo por los servicios que presta en el Centro Punitorio de Higiene Rural, y por acuerdo del Ayuntamiento de 31 de Mayo ultimo.

Al representante de la Compania de Seguros "La Prevision Espanola" 111'55 pesetas, pago de la prima del seguro concertado con este Ayuntamiento.

Circular del Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes.

Se da lectura de la Circular n.º 13 fecha 20 del actual del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, por la que se interesa el ingreso de la cantidad que este Ayuntamiento tenga consignada en Presupuesto para asistencia a Campamentos de Verano, masculinos y femeninos.

La Comision Gestora quedo enterada y estando presente el Delegado Local del Frente de Juventudes, por unanimidad se acordó.

1.º - Hacer constar que la organizacion femenina en esta localidad no existe.

2.º - Que como en el año anterior y con arreglo a la consignacion que figura en Presupuesto, se ingresen para tres cadetes que puedan asistir a Campamentos de Verano la cantidad



de trescientas setenta y cinco pesetas, cuya suma ⁵⁶ como dicha Circular ordena se ingresará en la cuenta corriente abierta en el Banco Hispano Americano de Badajoz con el título de "Campamentos 1944", y

3.º - Que de este particular se dé cuenta al Sr. Delegado Provincial del Frente de Juventudes.

Suscripción para regalar al Excmo. Sr. General D. Gonzalo Queipo de Llano, las insignias de la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y expone: Que el Cabo Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa hace unos días les expuso que por orden de sus jefes abriera una suscripción voluntaria, para regalar al que fue Capitán General de la 2.ª Región D. Gonzalo Queipo de Llano las insignias de la Gran Cruz Laureada, que por el Generalísimo le ha sido concedida, por los servicios prestados como Capitán General de la 2.ª Región, y en la que entre otras estaba comprendida la provincia de Badajoz. La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó contribuir a dicha suscripción con cincuenta pesetas, y que estas se formalicen del capítulo de Imprevistos.

Licencia de un mes al Sr. Alcalde Presidente.

El mismo Sr. Presidente expone a la Comisión Gestora la necesidad que tiene, de ausentarse por el plazo de un mes, al objeto de buscar pastos para los ganados que posee y faenas agrícolas que no tienen aplazamiento, de fincas de su propiedad y otras que lleva en arriendo, y solicita en este acto se le conceda un mes de licencia.

La Comisión Gestora quedó enterada y por unanimidad se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente D. Sixto Cantero Almon; también se acordó que durante dicho plazo se haga cargo de la Alcaldía Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Fraire Pavo; acordándose igualmente dar cuenta de la concesión de esta licencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos que procedan.

no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las catorce, de todo lo que yo el secretario certifico.

Sixto Cantero Antonio Ferris

Antonio Delgado Manuel Cordero
Lorenzo Mosera

Juan Antonio Decio Miguel Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1944

— Sres. Gestores —

D.

En Villan del Rey a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce horas de hoy y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Praine Pavo, los demas Sres. Gestores anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Declarada abierta, de orden de la Presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida.

Nombramiento de medico para el reconocimiento de moscos del reemplazo de 1945.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio del Ejercito, el dia diez y ocho del actual, tendria lugar la clasificacion y declaracion de soldaditos de moscos del reemplazo de 1945, se nombra medico encargado del reconocimiento de los mismos al de Asistencia Publica Domiciliaria del 1º Distrito D. Emiliano Anas-Camison y auxiliar del mismo al otro medico de Asistencia Publica Domiciliaria D. Juan Sanchez-Jara Galan, cuyos nombramientos se





notificaron a los interesados.

Tambien y por unanimidad se acordó nombrar Talla-
dor, al funcionario de este Ayuntamiento D. Antonio
Pacheco Garcia

Beneficencia Municipal.

Se da lectura de escrito de Liborio Jorge Cammona, por
el que solicita ser incluido en las listas de Beneficencia
Municipal, por estar gravemente enfermo y carecer de
toda clase de bienes.

La Comision Gestora quedo enterada y por unanimi-
dad se acordó incluir en las listas de Beneficencia Mu-
nicipal a Liborio Jorge Cammona

Limpieza de pozos de agua potable.

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por
unanimidad, se proceda a la limpieza de los pozos de
agua potable que abastecen en parte a la poblacion, lla-
mados de "La Gardona"; el de "La fuente Luñares" y el
llamado de "La fuente del Ejido", y que el importe de
los jornales que se devenguen en la limpieza de los mismos
se satisfagan del captº 7º, artº 1º del vigente Presupues-
to de Gastos.

Se hace constar que el Sr. Alcalde Presidente D. Luis
Cantero Olivo, principio hacer uso del mes de licencia
que le fue concedida en sesion de treinta de Mayo ul-
timo el dia cuatro del actual; encargandose desde es-
ta fecha de la Alcaldia Presidencia el Primer Tenien-
te de Alcalde D. Antonio Fraire Pavo; de todo ello
se dio cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente la levanto, extendiendose la presente, siendo
las catorce horas, de que certifico.

Antonio Fraire
Lorenzo Estorera

Manuel Cordero

Antonio Dofia

Miguel Rodriguez

Juan Antonio Peco



85 Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1944

~ Sres. Gestores ~

En Villan del Rey a treinta de Junio de Mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Antonio Fraire Pavo, Primer Eminentísimo de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, los demás Sres. Gestores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Tambien se dió lectura de la correspondencia oficial recibida.

Distribucion de fondos.

Por unanimidad fué aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha, tanto en su parte de ingresos como gastos.

Expedientes de Profugos.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de Profugos instruidos a los mosos Aquilino Torero Chico; Antonio Marques Piñero y Pedro Regalado Garcia numerados 15; 25 y 30 respectivamente del reemplazo del año 1945, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores y por la de tres padres de mosos del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara Profugos para todos los efectos legales a los mencionados mosos Aquilino Torero Chico; Antonio Marques Piñero y Pedro Regalado Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las tantas, de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo ~~Alvarez~~ Antonio Fraire

Miguel Rodríguez

Antonio Cordero
Antonio Bolado

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1945 58

Los Pastores

D. Antonio Graña Páez
 " Manuel Cordero Piñero
 " Antonio Collado Paria
 " Lorenzo Lueros Pizar
 " Enrique Rodríguez Rodríguez
 " Juan A. Ruiz Domínguez

En Villan de la Peña a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las once se reunieron en el salón de actos de la Casa Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Cantero Minero, los señores Sr. Pastores anotados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que con fecha cinco del actual se ha reintegrado a la alcaldía después de disfrutar el mes de licencia que le fue concedido por acuerdo de 30 de Mayo último.

Tambien se da cuenta a la Corporación de haber regresado de los Cursos para Secretarios de 3ª categoría, el Oficial de este Ayuntamiento D. Alberto Pérez Climent, después de haber obtenido el título de Secretario de Administración Local.

Nombramiento Comisionado = Seguidamente se acordó por unanimidad designar al Sr. Sr. Manuel Cordero Piñero, para que en calidad de comisionado asista el día 27 del actual al juicio de veredictos en la Junta de Clasificación y Revisión, con los votos del recuento de 1945.

Comisión de festejos = Acto seguido se acordó por unanimidad designar a los Pastores D. Antonio Graña Páez y D. Manuel Cordero Piñero para que organicen los festejos que hayan de celebrarse en la próxima feria, durante los días 15, 16 y 17 de Agosto próximos.

Limosna del Papa = Del mismo modo se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de cincuenta pesetas a la suscripción para la limosna del Papa.



y que dicha suma se formalice del capital de Supreeristas.

Agente ejecutivo = Seto seguido se expuso por la Presidencia la necesidad de proceder al cobro por la vía ejecutiva de valores del Repartimiento de Utilidades del año 1943 y anteriores, para lo cual proponía el nombramiento de un Agente ejecutivo.

En vista de ello la Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar Agente ejecutivo que se encargue del cobro de los valores de dichos Repartimientos al vecino de Badajoz Sr. Francisco Sisac Baranca.

Expedientes de prórroga, = Dada cuenta de los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase solicitadas por los mozos del reemplazo de 1945, el Ayuntamiento por unanimidad acordó respecto de los mismos lo siguiente:

Mozo n.º 9 Francisco Chuyos Gallego, hijo de Basilio y de Francisca; se acuerda por unanimidad conceder la prórroga solicitada como comprendida en el caso 2.º del art.º 231 del Reglamento, por haber sido acreditada solidamente la necesidad de la misma y unirle al expediente los documentos que lo justifican.

Mozo n.º 10. José Campos Santos, hijo de Juan y de Francisca. Se acuerda igualmente concederle la prórroga como comprendida en el caso 2.º del art.º 231 del Reglamento.

Mozo n.º 14 Martín Bucán Pisco, hijo de Alonso y de Lola. Del mismo modo se acuerda concederle la prórroga como comprendida en el caso 1.º del artículo 231.

Mozo n.º 19 Salvador Ponce García, hijo de Juan y de María. Se acuerda conceder la prórroga como comprendida en el caso 2.º del art.º 231.

Mozo n.º 20 Miguel García García, hijo de Primitivo y de Mariana. Se acordó concederle la prórroga como comprendida en el caso 2.º del artículo 231 del Reglamento.





59
Mazo n.º 21 Felomena Hagera Sola, hija de Julian y de Manuela. Se acordó por unanimidad concederle la primiza como comprendida en el caso 1.º del art.º 231.

Mazo n.º 29 Juan Prudencio Rodriguez, hijo de Pedro y de Maria. Se acuerda por unanimidad no conceder la primiza solicitada por no haber justificado la necesidad de la misma, por cuanto no presenta en el tiempo que se le concedió los documentos que lo acreditaran, y remitir el expediente a la Junta de Clarificación y Revisión a los efectos procedentes.

Delena Boyal: El Sr. Presidente da cuenta a los reunidos de que en el presente año cumplen el arriendo de las parcelas de tierra de la Delena Boyal los actuales arrendatarios, y era necesario acordar lo que proceda sobre este asunto.

La Comisión Revisora, después de amplia discusión, acordó por unanimidad, se abra un plazo de 30 días para que solicite por un término el arriendo de dichas parcelas aquellos agricultores que se crean con derecho a ello, y abrenando igual renta que en el presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas, de que go el Secretario certifica.

Sixto Cantero

Antonio Fraile

Miguel Cordero

Antonio Rodriguez

Miguel Rodriguez

Pedro Gallego



Sesión extraordinaria el día 22 de Julio de 1944

^{Pres. Cortés}
D. Luis Caldera ^{Pres. Cortés}
D. Manuel Cordero ^{Pres. Cortés}
D. Aureo Herrera Pinar
D. Pedro Gallego Vivar
D. Miguel Rodríguez Botiñas
D. Antonio Rodríguez Botiñas
D. Antonio Dollado Cortés
D. Antonio Fraire Pardo

En Villar del Rey a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, sido la hora de las veinte y previa especial convocatoria se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del delegado Subterráneo don Mariano Fuentes Orres, los señores Cortés que al margen se expresan el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. Declarada abierta por la Presidencia se procedió a la lectura del informe que a continuación se copia:

Centro Primario
H. Anca

"El que suscribe Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para llevar a efecto una inspección sobre el Presupuesto Extraordinario para la instalación de un Centro Primario de Higiene Bucal, tiene el honor de informar a la Corporación Municipal: = 1º - Que de la práctica de las diligencias, resulta: = 1º - Que el Ex. Alcalde don Emilio Pardo hizo pagar del Presupuesto Extraordinario antes de ser aprobado, si bien después de creado el Centro y haber sido autorizado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de Junio de 1943 "para hacer todas las gestiones en orden a la rápida instalación del citado Centro" = 2º - Que al ser retirados del Banco Español de Crédito los fondos de este Presupuesto fueron entregados al empleado de este Ayuntamiento don Gregorio Casado Pladous, en vez de hacerlo al depositario de Fondos Municipales. = 3º - Que el Presupuesto importa 9.800,25 pesetas y que han sido todas invertidas para el fin que fueron presupuestadas. = 4º - Que este fue aprobado por la Superioridad el 4 de Noviembre de 1943, y los pagos, aunque hechos con anterioridad, fueron formalizados después. = 5º - Que por el infrascripto se ha procedido al reconocimiento de firmas por los perceptores, a comprobar los justificantes que se emiten a los libramientos y a





La comprobación del inventario de muebles y mobiliario existente en el Centro. = 6º - Fue el Ex- Alcalde Don Emilio Razo Barés Srº con manifiesta extralimitación de funciones al adquirir muebles y material con cargo a un Presupuesto sin aprobar, así como al no entregar al Depositario de Bienes Municipales las cantidades ingresadas, cuya infracción a juicio del informante tiene las atenuantes de la facultad que le concedió la Corporación Municipal en sesión de 30 de Junio de 1943; la de haberse justificado legalmente los pagos efectuados y la de haber obrado, sin duda alguna, interpretando los deseos de la Corporación de crearlo con la mayor rapidez posible e impulsado además por sus deseos de instalar un Centro que tantos beneficios reporta a la población, en la época de verano, por ser este cuando los niños tienen más enfermedades y el paludismo mayor mortalidad. = Por lo expuesto, el Delegado que suscribe ha adquirido el convencimiento de que, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa a que dicho Señor se haya hecho acreedor, la creación del Centro de que se trata es digna de todo elogio y reporta grandes beneficios a la población, que el importe del Presupuesto ha sido bien invertido y todos los pagos comprobados, siendo por tanto de parecer debe procederse a la liquidación del Presupuesto y prestarse al Centro, en lo sucesivo, la mayor ayuda posible por los grandes beneficios que en él recibe la población infantil y los enfermos paludicos, y precisamente, de ellos, los clases más humildes. = No obstante, la Corporación acordará lo que estime más conveniente. = Villanueva del Rey, 24 de Julio de 1944. = El Delegado = *[Firma]*

Y la Comisión Gestora perfectamente enterada del anterior informe del Señor Delegado Interventor, y accediendo a los deseos del mismo, acuerda por unanimidad aprobar todos los pagos efectuados del Presupuesto Extraordinario

antes mencionados y que se proceda a la liquidación del mismo por opinar que la responsabilidad administrativa que pudiera corresponder al Ex. Alcalde D. Emilio Raso es completamente independiente de la formalización de los pagos e ingresos, y por consiguiente, de la liquidación del Presupuesto de que se trata.

Y no comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós y treinta y cinco horas de que yo el Secretario certifico =

~~Justo~~ Sixto Cantero
 Antonio Frías Borlino Moreno
 Antonio Rodríguez Miguel Rodríguez
 Pedro Gallego Antonio Dollado
 Manuel Cordero

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1944

Sres Pastores
 D. Antonio Frías Pao
 D. Manuel Cordero Civero
 D. Borlino Moreno Pizar
 D. Pedro Gallego Vivas
 D. Miguel Rodríguez García
 D. Antonio Dollado García
 D. Juan Justo Luis Domínguez

En Villar del Rey a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo tal día de su mañana y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sixto Cantero Mirón, los señores Sres Pastores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura de acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Habilitación de crédito = Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; exponerse al público por quince días





en la forma que dispone el art.º 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, concurran al Ayuntamiento y se le cuenta.

Escrito de Juan García Carballo y de Manuel Pascual.

Dada lectura de las escritas presentadas por los vecinos Juan García Carballo y Manuel Pascual, en las que solicitan ser incluidos en las listas de la Beneficencia municipal, la Comisión Gestora acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por los mismos.

Solicitud de un solar = Dada lectura por mi el Secretario se ordena de la Presidencia, a una solicitud suscrita por el vecino Fidel Herrera Galeano, intercesante se le conceda un solar en la calle San Simón, para edificar en él, la Comisión Gestora, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Urbanización y Rural, acuerda por unanimidad acceder a la petición de don Fidel Herrera Galeano; y que este acuerdo se notifique al interesado.

Fallecimiento de un funcionario =

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y expuso: Que como todos saben en fecha 28 del actual había fallecido el funcionario de este Ayuntamiento y Caballero Militado de Guerra por la Patria don Antonio Pacheco Paria, que desempeñaba el cargo de Recaudador de Impuestos y Arbitrios.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento que a todos ha causado el fallecimiento de referido funcionario Sr. del mismo modo se acordó ceder gratuitamente y a perpetuidad a su viuda, el nicho del Cementerio donde ha sido depositado el cadáver de su esposo, y que se abonen a dicha viuda en concepto de gratificación los pesenales del sueldo que tenía asignado mencionado funcionario.

Escrito de Plácida Cid Rodríguez = Se da lectura de escrito de la vecina de esta villa Plácida Cid.



Rodriguez en el que solicita su inclusion en las listas de la Beneficencia Municipal, por hallarse imposibilitado y carecer de medios de subsistencia.

La Comision Gestora, reconociendo la situacion de la solicitante, acordó por unanimidad acceder a la peticion formulada por la misma.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento D. Eugenio Parria Molina.

Por el Secretario en funciones se ha lectura a una instancia elevada a esta Alcaldia y Ayuntamiento, por el Secretario D. Eugenio Parria Molina, en servicio en este Ayuntamiento, interesando se le consideren servicios abonables para los efectos de jubilacion el tiempo que prestó servicios en el Ejército.

La Corporacion, previa amplia y detenida deliberacion, y considerando atendidas las razones aducidas por el interesado, por unanimidad los tres reunidos acuerdan le sea reconocido como servicios efectivos a los efectos de jubilacion el tiempo que estuviera en el Ejército, interesando al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, Cabera de Vaca y Bordonal de la Sierra, en que prestó servicios el interesado, presten en conformidad a este acuerdo, en relacion con el tiempo de servicio que en los mismos prestó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las catorce horas, firmando todo los tres señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

<i>Sixto Bantón</i>	<i>Antonio Frain</i>	<i>Juan José Cordeiro</i>
<i>Pedro Gallego</i>	<i>Lorenzo Morera</i>	<i>Antonio Doblas</i>
<i>Antonio Rodriguez</i>	<i>Juan Antonio Decio</i>	<i>Miguel Rodriguez</i>

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1942

Señal. Estor

D. Antonio Francisco
" Manuel Cordero Pico
" Arcadio Moreno Pilar
" Juan Ant. Roca Domínguez
" Antonio Solares García
" Fulvio González Rodríguez
" Pedro Gallego Viras
" Miguel Rodríguez García

En Villar del Rey a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las once y media de la noche y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Sixto Couber Nivia, los señores señores Estores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta por la Presidencia, se su orden 3º el Secretario de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

= Repartimiento de Utilidades =

El Señor Presidente expone a la Corporación de que por la Junta General de Repartimiento de Utilidades le había sido entregado, ya terminado, el Repartimiento correspondiente al año actual. Que en vista de ello era necesario proceder a su cobro en período voluntario, y por tanto designar al Recaudador que haga de encargarse de esta cobranza.

La Comisión Estora por unanimidad acordó se proceda a la cobranza en período voluntario de las cuotas del Repartimiento de Utilidades del presente año. Del mismo modo se acordó nombrar Recaudador para dicha cobranza al vecino don Agustín Ramos Muñoz, al cual se le hará entrega de los valores, previa constitución de la correspondiente fianza abonada de tres por ciento de lo que recaude, como premio.

= Licencia del Secretario =

Acto seguido se dio lectura a un escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento don Eugenio García Molino en el que solicita se le conceda un mes de licencia por supeísmo.

La Comisión Estora, teniendo en cuenta las razones alegadas por dicho funcionario, acordó por unanimidad concederle un mes de licencia



por enfermo con sueldo entero y que durante dicho plazo se encargue de la Secretaría el Oficial Don Alberto Pérez Chumero, retirándose en este momento de estrado dicho Secretario Don Eugenio García y ocupando en lugar el Oficial de referencia.

= Dolores Boyal =

Seguidamente y teniendo sobre la mesa las solicitudes de los labradores de este término que solicitan el arriendo por un bien de parcelas de tierra para siembra en la Dolores Boyal, la Comisión Gestora, después de estudiadas las circunstancias de todo y cada uno de los solicitantes, acordó por unanimidad hacer la siguiente distribución de dichas parcelas:

N.º de parcela	Nombre	N.º de parcela	Nombre
1	Fernando Puerto Gabriel	21	Bartolomé Dollado Reio
2	Manuel Regalado Calleja	25	Pascual García Álvarez
3	José Calera Nevada	26	Juan Herrera Galeano
4	Thorente Buenos Rodríguez	27	Manuel Acosta Mayo
5	Pedro Buenos López	28	Isidoro Carrasco Durán
6	Antonio Vázquez Muño	29	Juan Murgato Carruana
7	José Orantes Plata	30	Celestino Rodríguez Rodríguez
8	Domingo Franc Romero	31	Juan Gutiérrez Ariza
9	Miguel Prudencio Benítez	32	José García Váldo
10	Antonio Pedro Pulido	33	Erroteo Padeco Roal
11	Georgina Cid Varela	34	José Domínguez Rivero
12	Pedro Steura Niñez	35	Antón Forado Diez
13	Miguel Soriano Liberal	36	Melito Alvarado Cáceres
14	Victoriano García Reio	37	Francisco Calera Benítez
15	Rafael Chaparro Rivero	38	Fernán Aldama Ponce
16	Juan Muriel García	39	Bernardo Gallego Rodríguez
17	José Pedro Pilo	40	Francisco Cano Palacino
18	Elis Anaya Domínguez	41	Manuel Váldo Carruana
19	Rufel Chaparro Rivero	42	Juan Soriano Liberal
20	Claudio Domínguez Vicente	43	José Díez Durán
21	Martín Carrillo Domínguez	44	Domingo Bernal Antunes
22	Proculio Pacha Anaya	45	Facundo Puerto Gabriel
23	Martín García Calderín	46	Guillermo Bernerj Mayo

N.º de parcela	Nombre	N.º de parcela	Nombre
47	Francisco Garcia Cortallo	57	Donatugo Ceiza Calvo
48	Francisco Gamero Loh	58	Juan Durán Torrijo
49	Marcos Garcia Pérez	59	Juan Durán Cáceres
50	José Rodríguez Galán	60	Andrés Durán Cáceres
51	Manuel Rodríguez Durán	61	José Cáceres Moreno
52	Pedro María Giraldez Tímela	62	Leopoldo García Reio
53	Tomás Almeida Hurtado	63	Justo Calleja Rodríguez
54	Isidoro Gallardo Alías	64	Rafael Roussí Orantés
55	Marcial Gutiérrez Dollado	65	Alonso Hurtado Valero
56	Juan Jorge Clivo	66	Manuel Berrocal Antunes (La Tola)

Laudres se acordó se fijó en el taller de
anuncios una relación de esta distribución para
conocimiento de los interesados.

= Local para el Juzgado =

Después el Sr. Presidente hizo saber a
los reunidos de que con fecha 12 del actual había
formalizado contrato de arrendamiento de local
para la instalación del Juzgado Municipal, el
cual se copia a continuación: - - - - -

"Contrato de arrendamiento = En Villar de Rey = Dne
de Agosto de mil novecientos catorce y cuatro, reunidos
de una parte Don Joaquín Rivero León, como dueño
de la casa número 16 de la calle Iglesia, y de la
otra el Sr. Alcalde Presidente Don Sixto Cortés Mirón,
en representación del Ayuntamiento de esta villa, los
cuales formularon el siguiente contrato de arrendamiento:
1.º - Don Joaquín Rivero León cede en arrendamiento
al Ayuntamiento dos habitaciones de referida casa
para instalar en ellas el Juzgado Municipal. = 2.º -
El precio de dicha renta será el de veintidós pesetas
y cincuenta céntimos mensuales. = 3.º - Este contrato
empezará a regir el día primero de próximo mes
de Septiembre. = 4.º - La renta estipulada se entiende
hasta el día 31 de Diciembre del presente año, en
cuya fecha se formulará nuevo contrato que

regira durante el próximo año. = 5.º - Los gastos que
origina la limpieza de dichas habitaciones serán
de cuenta del Municipio. = Conforme en todas sus par-
tes, los contratantes firman por duplicado el pre-
sente documento en el lugar y fecha al principio
indicada. = El Alcalde, Sixto Cantero, - Rubricado. = El
Dueño de la Casa, Joaquín Rivero. - Rubricado. = -----

La Comisión Gestora quedó enterada y por
unanimidad aprobó el anterior contrato hecho por
el Señor Alcalde.

Anuncio Periódico "Hoy" = Seguidamente el Sr. Alcalde Pre-
sidente hizo saber a los reunidos había recibido
de la Redacción del Periódico Hoy de Badajoz una
factura por valor de trescientas pesetas y rebueta y
cinco centimos para ser abonada por esta Ayunta-
miento, importe de una información publicada en el
Ciclo Piaris, la cual no fue autorizada por esta Al-
caldía.

La Comisión Gestora, en vista de ello acordó por
unanimidad no aprobar el gasto de referencia
y que por tanto no se abonee de los fondos municipi-
pales las trescientas pesetas y rebueta y cinco centimos de
mencionada factura.

Cineemateógrafo = Vista la documentación presentada por
Don Daniel Álvarez Díaz en solicitud de autoriza-
ción provisional para dar, a título de ensayo, sim-
ciones de cine en el local que tiene destinado para
ello en la calle del Pilar (antiguo Centro Social), la Co-
misión Gestora acordó por unanimidad acceder a
lo solicitado por el referido Don Daniel Álvarez Díaz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor
Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, firmando
este acta todos los Sr. señores asistentes, de que yo el Sec-
tario certifico.

Sixto Cantero

Pedro Gallego

Antonio Rodríguez

Antonio Tami

Manuel Cordero

Antonio Delgado

Miguel Pro Obregón

Lorenzo Moreno

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1944 64

Señores Señores

D. Antonio Frain Navarro
" Manuel Cordero Nieto
" Lorenzo Morera Pilar
" Antonio Solblad Garcia
" Miguel Rodriguez Garcia
" Juan Ant. Recio Dominguez
" Pedro Gallego Vivas
" Antonio Rodriguez Lopez

En Villar del Rey a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Sixto Cantero Mirón, los Señores Señores Señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Escrito de Manuel Estrella Cobes =

Se da lectura a un escrito de Manuel Estrella Cobes en el que solicita se le dé de baja como vecino de este pueblo así como a su esposa Antonia Estrella Lopez y a sus hijos Domingo, Manuel, José Emilio y José Antonio Estrella Estrella, por trasladar su residencia a Badajoz, calle Suruzgi n.º 1 (Camiada de la Estación).

La Comisión Gestora por unanimidad acordó que en la próxima rectificación que se haga al Padrón de Habitantes se den de baja a los anteriormente relacionados, comunicándose este acuerdo al Ayuntamiento de Badajoz a fin de que cause alta en dicho Capital.

Escrito de Antonio Estrella Soriano =

Se da lectura a un escrito de Antonio Estrella Soriano en el que solicita se le dé de baja como vecino de este pueblo, así como a su hijo Juan Estrella Lopez y nieta Juana Gutiérrez Estrella, por trasladar su residencia a Badajoz, calle Suruzgi n.º 1 (Camiada de la Estación).

La Comisión Gestora por unanimidad acordó que en la próxima rectificación que se haga al Padrón de Habitantes, se den de baja a los anteriormente relacionados, comunicándose este acuerdo al Ayuntamiento de Badajoz a fin de que cause alta en dicho Capital.



Suplemento de Crédito =

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos de la consignación necesaria para atender a: Gastos del Ayuntamiento; sueldo del jefe de la Guardia Municipal; idem de Guardias Municipales; idem de Recaudador de Impuestos; Auxiliares de Recaudación; sueldo del Aguacilero; Trabajos en horas extraordinarias por personal temporero; gastos en el Centro Primario de Higiene Rural; Venas y Festejos y Gastos Imprevistos, que formula el Secretario-Interventor y que hizo suya esta Comisión Estora en sesión del día 31 de julio último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos y en el 19 del de Gastos, aparece un sobrante de 160.957'67 pesetas, de las que perfectamente pueden destinarse las trece mil noventa pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de trece mil noventa pesetas por contracción de la consignación del Capítulo 15 del Presupuesto de Ingresos con destino a los capítulos y artículos del de Gastos que se mencionan, para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Comando Guardia Civil de Fronteras =

A continuación y de orden de la Presidencia, se dio lectura a un oficio del Sr. Comandante Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras de Badajoz, el cual dice así: - - - - -

"Proximo a instalarse en esa localidad la Plana Mayor de una Sección de esta Comandancia y un Posto de Caballería con un total de 1 Oficial, 10 Clases y Guardias,



9 Caballos y 1 mulo, y siendo necesario que dichas fuer-
zas dispongan de alojamiento apropiado, tengo el honor de
dirigirme a V.S. en cumplimiento de ordenes dadas por
el Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil que en
escrito que en copia se une, para rogarle que por la Cor-
poración de su digna Presidencia se examine con todo
interés la posibilidad de construir un Cuartel para
dichas fuerzas. = Se adjunto para su conocimiento una
copia de la Instrucción General n.º 16 referente a la
franquicia que debe seguirse para la construcción de
Cuarteles para la Guardia Civil y condiciones que
deben reunir, ruego a V.S. que cuando la Corporación
de su digna Presidencia examine esta petición se sir-
va comunicarme el acuerdo que recaiga en el asunto
para ponerlo en conocimiento de la Superioridad. = Dios
guarde a V.S. muchos años. = Badajoz 30 de Agosto de 1914. =
El Jefe de Comand. Fr. Juan José. = Firmado y rubricado. =

La Comisión Gestora, perfectamente enterada,
acordó por unanimidad:

- 1.º = Que en vista de que en esta villa existe un Cuartel
en condiciones de poder alojar la fuerza que se men-
ciona en el anterior escrito, ya que anteriormente estuvo
ocupado por un Puesto de Carabineiros, no construir
nuevo Cuartel.
- 2.º = Que se comuniqué este acuerdo al Señor Jefe de
Comand. Fr. Juan José de la Comandancia de la Guardia Civil
de Fronteras de Badajoz, como interesa, para su
conocimiento y demás efectos.

Rotulos indicadores =

A fin de dar cumplimiento a la Orden Cir-
cular de 22 de Febrero del presente año, se acor-
dó por unanimidad se adquirieran diez rotulos
indicadores con el nombre de este pueblo para
ser colocados en las entradas de la población,
facultándose al Sr. Alcalde para dicha gestión.

Suelo Oficial temporero. =

A continuación fue acordado por una-
nidad se alquile a Don José Manuel Romera



que presta servicios como Oficial temporero al frente del Negociado de Rentas, la cantidad de seiscientas pesetas mensuales a partir del día 15 del actual y hasta fin del presente año, si antes no trasladada su familia a este pueblo, pero si lo hace, dicha cantidad mensual se entiende acordada hasta el día en que comienza a residir en esta localidad la familia según indicación Oficial.

Subasta delera Boyal =

Acto referido se acordó por unanimidad sean subastadas con arreglo a las disposiciones vigentes, las tierras de invierno y fruto de bellotas de la parte sembrada en la delera Boyal para lo cual se dará a conocer este acuerdo a la Junta Local de Fomento Pecuario, único organismo autorizado para esta clase de subastas, según dispone la Ley de Aprovechamiento de pastos y rastrojeras de 7 de Octubre de 1938 y ordenes para su aplicación de 30 de Enero de 1939, 30 de Julio de 1941 y 13 de Abril de 1942, cuyo arriero dará comienzo el día 27 del próximo mes de Septiembre.

Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1945 =

Se acuerda por unanimidad que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se proceda a la formulación del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1945, el cual se someterá a la aprobación de esta Comisión Gestora.

Plazas Vacantes =

Seguidamente se acordó por unanimidad, que para dar cumplimiento a la Orden de 30 de Octubre de 1939, se convoque oposición y concurso para cubrir en propiedad, con arreglo a dicha orden, las siguientes plazas vacantes en este Ayuntamiento:

Por oposición

Una de Oficial 1.º de Secretaría con 4.000 ptas anuales

Otra de Auxiliar Mecanógrafo, con 1.500 ptas anuales.

Otra de Recaudador de Impuestos, con 2.730 ptas anuales

Por Concurso

Una de Guardia Municipal, con 3.285 ptas. anuales.



Otra de Encargado del Cementerio y Vía Pública, con 1.612.50 pesetas anuales.

Otra de Encargado de la Limpieza de la vía pública, con 1.460 pesetas anuales.

en Pagos

Por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos:

Pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la feria, dos mil doscientas ochenta y ocho pts. y veinte centimos.

Pago del alumbrado extraordinario instalado durante los días de feria, seiscientas ochenta y seis pts. y cincuenta ctas.

Pago de la limpieza general efectuada en el Grupo Escolar y Escuela de Parvulos, ochenta y tres pesetas y sesenta y cinco centimos.

Pago de la renta del local del Centro de Higiene Rural desde Sept. de 1913 hasta Agosto actual, trescientas sesenta pts.

Pago de la pintura y limpieza general efectuada en el Cuartel de la Guardia Civil, seiscientas treinta y cinco pts. y cincuenta centimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, firmando todos los Señores Pastores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Sixto Barbero

Francisco Corchero

Lorenzo Gallaga
Lorenzo Morera

Antonio Dolado

Antonio F. Ruiz

Miguel Rodríguez

San Antonio Decio

Miguel Rodríguez

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1944.

Sr. Pastres

D.

En Villar del Rey a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y previa citación al efecto se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Comisionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Sixto Cuatrecasas, los señores Señores Pastres que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia la lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Licencia al Secretario de la Corporación =

A petición del Secretario de este Ayuntamiento don Eugenio García Molina, y en vista del estado de salud en que se encuentra, se acordó por unanimidad prorrogar por tres meses la licencia que disfruta, aboucaándole el sueldo entera, y que siga encargado de la Secretaría el Oficial don Alberto Pérez Olmedo.

Subasta arbitrios =

Cónquidamente y previa lectura de los mismos se acordó por unanimidad:

1º = Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda para contratar en pública subasta los impuestos y arbitrios "Jercidos de matadero", "Imp. obligatorio de best. y cuadradas", "Bebidas y alcohólicas" y "Carros frescos y saladas".

2º = Que se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial y en los sitios de costumbre de esta localidad la exposición al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de ocho días a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

3º = Que con la anticipación que señala el art. 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1934, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín





67
oficial de la provincia, el extracto del pliego de condiciones relativo a la misma; y

4º = Facultar a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el act.

Proyecto de Presupuesto =

Dada cuenta del subproyecto del Presupuesto Ordinario para 1945, formado por Serenaria, así como del Proyecto de Modificaciones para el referido ejercicio, confeccionado por la Comisión de Hacienda, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que dicho Proyecto se exponga al público por plazo de ocho días hábiles, para que durante el mismo y los ocho días siguientes pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y aducir en su contra las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Recetas Beneficencia =

Fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Lucas Rodilla Hernandez, de medicamentes suministrados a enfermos de la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del corriente año; y encontrándola conforme con las formulas que acompañan, por unanimidad fue aprobada, acordándose que su importe de mil ochocientas quince pesetas y noventa céntimos se formula del Cap. 8º art. 1º del vigente Presupuesto de gastos.

Parcelas Delicia Boyal =

Se dio lectura a un escrito presentado por Don Manuel Acosta Mayo, en el que manifiesta que por tener que ausentarse de esta localidad y no poder atender al cultivo de la parcela n.º 27 de la Delicia Boyal que le ha sido adjudicada en arriendo, la pone a disposición de esta Corporación.

La Comisión Gestora quedó enterada y vista la relación de solicitantes que quedaron sin que se les adjudicase ninguna en la distribución hecha en sesión del día 15 del pasado mes de Agosto, se acordó por unanimidad adjudicar referida parcela n.º 27 en arriendo por un término al agricultor D. Ramón Gallego Rodríguez.



Escrito de Manuel Aguilera Peña =

Dada lectura de un escrito presentado por D. Manuel Aguilera Peña, en el que solicita le sea adjudicada nuevamente la parcela n.º 5 de la delimitación Boyal, la cual tuvo en arriendo hasta el presente año, la Comisión Gestora acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado, ya que referido arriendo ha cumplido en el año actual, y en su vista esta Corporación, en sesión del día 15 del pasado mes, procedió a hacer nueva adjudicación de todas las parcelas a los agricultores que lo solicitaron.

Sueldos Empleados =

Seguidamente se acordó por unanimidad la subida de sueldos para el año próximo de 1945, al personal de este Ayuntamiento, en la siguiente forma:

Al Secretario del Ayuntamiento, ocho mil ptas. anuales

Al Auxiliar mecanógrafo, diez mil quinientas ptas. anuales.

Al Jefe Municipal Luciano Cortáez, tres mil doscientas ochenta y cinco ptas. anuales.

Suscripción =

Dada cuenta de escrito del Señor Jefe Municipal de esta villa en el que interesa la suscripción, con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, al Boletín Oficial de la Dirección de Prisiones, la Comisión Gestora acordó por unanimidad acceder a dicha petición, cuyo importe de suscripción será abonado de los fondos municipales de este Ayuntamiento.

Sueldo Oficial Secretaría =

Acto seguido, a propuesta de la Presidencia y en vista de mayor trabajo realizado al frente de esta Secretaría durante todo el presente año por el Oficial Don Alberto Pérez Chiniaco, se acordó por unanimidad se abonen a dicho Funcionario la cantidad de doscientas setenta pesetas mensuales además de sueldo que disfruta a partir del mes de Agosto, que sería formalizaba en Capt. 6.º art. 2.º partida 7. Tambien se acordó por unanimidad se abonen al mismo funcionario quinientas pesetas que dejó de percibir al sueldo



que para la plaza que se ocupaba figuraba en el Presupuesto del año 1912.

Escrito del Secretario D. Eugenio García Molina =

Seguidamente y de orden de la Presidencia, fui leído por el Secretario accidental, un escrito dirigido a la Comisión Directiva, por el Secretario propietario de la misma D. Eugenio García Molina, en el que solicita le sean reconocidos como servicios efectivos prestados por él en este Ayuntamiento, y a efectos de jubilación, cuatro años que prestó servicios en el Ejército, según justifica con certificación de la licencia absoluta, que se une a la instancia.

Puesto el asunto a discusión por la Presidencia, se acordó unánimemente reconocer como servicios efectivos prestados en este Ayuntamiento por el Secretario D. Eugenio García Molina, a los efectos de jubilación, cuatro años que estuvo en el Ejército, conforme solicita, los que serán abonables en su día para fijar el tiempo servido en este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, de que go el Secretario certifico.

Sixto Cantero Antonio Fraile Lorenzo Moreno
 (Antonio Doblar) Miguel Rodríguez
 Manuel Cordero Pedro Gallego
 Juan Antonio Pez

Sesión extraordinaria del día 18 de Septiembre de 1911.

^{Asistentes}
 D. Sixto Cantero Mirón
 " Antonio Fraile Pico
 " Manuel Cordero Pico
 " Juan Ant. Pez Rodríguez
 " Lorenzo Moreno Pico
 " Antonio Doblar García
 " Miguel Rodríguez García
 " Leop. Vives
 " Antonio Rodríguez Rodríguez

En Villar del Rey a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once y cuatro, siendo las veinte horas de hoy, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Señores que al margen se expresan y suscribidos, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Sixto Cantero Mirón, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria.

Al respecto el acto se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se da lectura a continuación por el infrascripto Secretario, de orden de la Presidencia, de la instancia presentada por el Secretario titular de esta Secretaría Don Eugenio García Medina, acompañada de los documentos siguientes: Certificado facultativo; hoja de servicios; Certificados de haber desempeñado el cargo de Oficial de Secretaría y Secretario de los Ayuntamientos de Fregenal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Bordonal de la Sierra y de esta villa, en las que se hacen constar los sueldos percibidos durante el desempeño de los cargos relacionados en aquellos pueblos; en cuya instancia solicita por contar más de treinta y cinco años de servicios hasta la fecha de la misma -15 de Septiembre de 1944- se le conceda jubilación de las cuatro quintas partes del sueldo anual disfrutado, que lo es de nueve mil seiscientos pesetas y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 44 al 46 del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924 en relación con el 177 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, la Corporación, tras cumplir debate en el que intervinieron todos los señores asistentes -manifestándose en el sentido de lamentarse verse privados de la colaboración del repetido Don Eugenio García Medina- se acordó unánimemente pasar la solicitud y documentación mencionada a informe de la Comisión de Hacienda.

El no siendo esto el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de que yo el Secretario accidental certifico.

Sixto Bantero Antonio Frail Lorenzo Moreno

Antonio Biffardi

Miguel Rodríguez

Manuel Cordero

Pedro Gallego

Juan Antonio Recio

Miguel Pizarro

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1944.

69

Hésistentes

D. Sixto Cautín Mirón
" Antonio Fraire Pardo
" Manuel Cordero Pizero
" Juan Ant. Vici Domínguez
" Poncio Luera Pinar
" Antonio Doblado García
" Miguel Rodríguez García
" Pedro Gallego Vivas
" Antonio Rodríguez Rodríguez

En Villanueva de la Reina a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sixto Cautín Mirón, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta, se ordena de la Presidencia y el Secretario de lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Jubilación del Secretario Don Eugenio García Molina. =

A continuación, y de orden de la Presidencia fue leído por el infrascripto Secretario accidental, el informe emitido por la Comisión de Hacienda en virtud del expediente que, cuyo tenor literal es como sigue: "Informe: - Por que suscriben
" Alcalde-Presidente y Vocales de la Comisión de Hacienda de este
" Ayuntamiento, reunidos en el día de la fecha, en asistencia
" del Secretario-Subrogante accidental, en virtud de acuerdo
" adoptado por la Corporación Municipal en sesión de diez y
" ocho del actual mes, y vista la instancia que autoriza Don
" Eugenio García Molina, Secretario titular de este Ayunta-
" miento y documentación que acompaña, en solicitud de
" jubilación por enfermedad; vistos igualmente el artí-
" culo 147 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935,
" en relación con el Reglamento de 23 de Agosto de 1927. =
" Comprobado que Don Eugenio García Molina se encuentra
" enfermo e impedido para continuar ejerciendo el cargo,
" y que ha servido las Secretarías de los Ayuntamientos de
" Pregonal de la Sierra, Cabeza la Jaca, Botomil de la
" Sierra y Villanueva de la Reina, contando actualmente con más
" de treinta y cinco años de servicios, contando como tales
" cuatro años que estuvo en el Ejército, reconocidos a los
" efectos de jubilación por esta Corporación. - Considerando
" que el mencionado Don Eugenio García Molina ha
" prestado relevantes servicios a este Municipio durante
" su actuación en el ejercicio del cargo, habiendo patentado



en todo momento su preocupación y desvelo en defensa de los intereses municipales y de los del vecindario en general, muy especialmente en los de mayor peligro, como la caída de la Monarquía, la instauración del Frente Popular, la iniciación del Movimiento Nacional y la liberación de esta localidad, por lo que se ha hecho acceder al respeto y consideración de las Corporaciones que en el transcurso de los años se han sucedido, no obstante la diversidad de matices políticos de sus componentes. - Esta Comisión lamentando profundamente privar al Ayuntamiento y al vecindario de la inteligente y laboriosa cooperación de Don Eugenio García Melina, se ve obligada a proponer que se le conceda la jubilación solicitada, tomando como sueldo regulador de la pensión - de las cuatro quintas partes que le corresponden - el de sueldo que disfrutaba durante más de dos años consecutivos, incluida en esta cantidad lo percibido por quinquenios reconocidos a su favor. - No obstante, la Corporación Municipal, con su mayor compacidad y mejor conocimiento del asunto de que se trata, resolverá lo que en justicia estime más conveniente. - Véase del Reg. 82 de Septiembre de 1964. - Sr. Cantero. - Antonio de Blas. - Juan Ant. Peco. - Alberto Pérez. - Reducidos. - - -

Terminada la lectura y después de amplios debates en el que intervinieron todos los Sres. Rectors asistentes que coincidieron en apreciar la inteligente y honrada actuación administrativa de Don Eugenio García Melina, se acordó por unanimidad y conforme con lo propuesto en el dictamen transcrito, acceder a lo solicitado por el Senectario titular de este Ayuntamiento Don Eugenio García Melina, lamentando por lo privado de sus inteligentes y laboriosos servicios, y por tanto, concederle la jubilación solicitada por la cantidad anual de siete mil seiscientos ochenta pesetas, tomando como sueldo regulador de la pensión el que actualmente disfruta de sueldo que percibe durante más de dos años consecutivos. Que en su día se recite el expediente instruido o certificación literal de un mismo, a la Dirección General de Admi-



Administración local, a los efectos de prorrateo entre los Ayuntamientos respectivos.

Cuartel de la Guardia Civil de Fronteras =

Acto requerido se leyó oficio del Sr. Teniente Coronel 1.º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras de Badajoz, cuyo tenor literal es el siguiente: -

"Con referencia a un talante escrito número 118 fecha 30 del pasado mes en el que el Digno comunicarme el acuerdo una vez del Ayuntamiento que acertadamente decide, de no construir Cuartel para el Puerto de esta Comandancia que en fecha próxima se instalará en esa localidad fundándose en que ya existe uno capaz de alojar la fuerza consignada en un escrito del 30 de Agosto, en el que anteriormente estuvo instalado el Puerto de Corabreros, me permito hacer presente a V.S. que dicho puerto no dispone de Cuartel, alojamiento en una casa particular propiedad de Don Juan Rodríguez Cande que a tales fines estaba arrendada por el Estado en la cantidad de dos mil seiscientas pesetas anuales, por lo que ruego a su Autoridad, en cumplimiento de ordenes recibidas, que si a bien lo tiene, se digna exponer nuevamente el asunto a la Comisión Gestora de su Digna Presidencia, agradeciendo me comuniquen el resultado para ponerlo en conocimiento de la Superioridad. - Dios guarde a V.S. muchos años. - Badajoz 16 Septiembre de 1944. - Sr. Teniente Coronel 1.º Jefe. - Firmado y rubricado." - -

La Comisión Gestora, teniendo en cuenta lo acordado sobre este particular en la sesión del día 30 de Agosto último, acordó por unanimidad ratificar dicho acuerdo, ya que existe en esta villa un local que perfectamente puede destinarse a Cuartel para referidas fuerzas, puesto que la construcción de uno nuevo supone un gasto considerable para este Ayuntamiento que carece de medios económicos. También se acordó gestionar del dueño de referido inmueble Don Juan Rodríguez Cande sea arrendado nuevamente al Estado para los fines indicados y que se efectúen las reparaciones que sean necesarias.



Escrito de Juan Bernabeo Cabezas =

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino don Juan Bernabeo Cabezas, en el que solicita se le conceda un trozo de terreno sobrante en la vía pública al sitio Crucetas, para construir un edificio, se acordó por unanimidad que referido escrito pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Renuncia de Oficial de Secretaría =

Seguidamente se leyó un escrito presentado por el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento don Alberto Pérez Climent, en el que solicita le sea admitida la renuncia de su cargo, fundado en tener que trasladar su residencia de esta localidad.

La Comisión Gestora, estudiando atentamente las razones alegadas por dicho funcionario, acordó por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Oficial de Secretaría a don Alberto Pérez Climent, haciéndosele almo de sus devencijos hasta el día de la fecha.

Habilitación de Secretario =

Acto continuo y en vista de que esta Secretaría queda vacante por jubilación del Secretario don Eugenio García Molina, se acordó por unanimidad y por carencia de personal idóneo, requerir a don Gregorio Casado Tolosa, que pertenece a la 2ª Categoría del Cuerpo de Secretarios, para que con carácter accidental se encargue del despacho de la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual estando presente acepta el cargo a pesar de su delicado estado de salud, firmando al final de la presente acta.

E no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, de que go el Secretario certifica.

Sixto Gansero

Francisco Cortés

Antonio Fraire

Miguel Rodríguez

Lorenzo Morera

Juan Manuel





Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre de 1944

- Buen Porteros
- Alcalde, D. Sixto Cortés Mirón
 - Concejales: Antón María Flor de Páez
 - Manuel Ordóñez Piñón
 - Agustín Rodríguez Gómez
 - Pedro Gallego Viana
 - Ant. Delgado Gómez

Señalada del día 1º de octubre de 1944
 nacimiento errónea y errata: bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Sixto Cortés Mirón y asistido
 por los señores porteros que al momento de expre-
 sarse y cuando los señores porteros de la casa se reu-
 nieron con asistencia de un secretario de
 verificación para la celebración de la sesión or-
 dinaria de este día.

Por un decreto se dio lectura del acta
 anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Que en esta sesión se dio cuenta de la correspondencia
 recibida y de lo ocurrido en las detenciones obreras, que
 dando enterados los señores porteros de lo que corresponde
 al Ayuntamiento. -

Arcebispo Comisario

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los se-
 ñores que por causa de las detenciones obreras, se está en
 camino de acudir a la población trabajos que son
 indispensables y como en esta zona no existe
 para obreros se pueden abrir algunos trabajos. Los
 señores porteros, que están enterados y se acordó por una-
 nimitad, se proceda al arcebispo de las caminos de
 calleja de los hornos, el camino Cometa de la zona
 La Jardona y la que va Comisario sea necesario para
 atenderse a lo mencionado en el expediente. Que
 mismo se acordó que en el caso de los señores
 de la decima del Puro Alcan, se invitara a los que
 existan y por último, que se permita acceso a la
 oficina de colocación obrera, para que diga y se
 mita lista de los obreros parados que sean cabeza
 de familia. A los que se ocupen, se acuerda se
 le paguen diez pesetas de jornal. Que mismo
 se acordó una abono de transporte de herramientas
 y un repaseo con cargo a dichos fondos.

Se dio cuenta de los recibidos de los señores
 Pedro Jesús Muñoz y Trinidad Muñoz Peña pa-
 ra ser incluidos en las listas de Beneficencia, al con-
 do fueron incluidos.



Se dio un primer cuenta de veras. Ordenar de la Tribu-
na Provincial de la provincia para que se fuese el con-
trato con un nombre y otro para el motivo de su
desempeñamiento. Se acordó que fuese un acuerdo de los
mas como un nombre del Sr. Fiscal delegado local de
Antonio Bellido Galarr y para otros que se a-
te el Ayuntamiento, en uno de sus estatutos. Así mismo
se acordó fuese gratuito el nombre y un nombre de
el Sr. acordado el pago de los anales memoriales
de los empleados del Ayuntamiento y así mismo que el
Secretario accidental y el Ayuntamiento y mientras el em-
pleo y cargo, con ^{que se gratifique} gratificación para memoriales, por
cargo de Capitulo y otro correspondiente.

Porque

Para Civil

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de
los otros señores que por el presente movimiento
de personas de la provincia Civil y para evitar los
inconvenientes de alojamiento y que los vecinos tuviesen
que facilitar camas para alojarlos al Cuartel, se
conviniere la compra de otras camas. Debe-
rías así se acordó por unanimidad y un
importe se pague al Capitulo correspondiente y
si no alcanza, al del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta. Los empleados lo
acordado en la sesión del 31 Agosto último adqui-
ridos los dos retulos. mandados con el nombre del
pueblo, y que en importe, más gastos de transporte
asciende a trescientas quinientas ptas y noventa cent.

Por la Comisión de Fabrica de la casa y Rueda se informó
al Sr. de obras que en el sitio de "Vado" de las Orillas tenía
colocados el acero y un pedregal en sesión del 30 - 9
y no creen convenientemente la compra por ser la materia
del Común de las Comeduras. En un vista, se acordó de
mejor esta petición.

Porque

Se acordó así mismo, el pago de los Retulos individuales
del nombre del pueblo. cargo de trescientas ptas más pro-
con para la adquisición del Ayuntamiento - Ptas diez
to noventa y cuatro y noventa y cinco cent. por el
mismo hecho con la Camp. según la Comisión expone





Han ciento veinte y seis y noventa cont por material
 escrito al secret^o; Han treinta y ocho u noventa y cuatro
 reales por sus trabajos como alcaides en las Casas de
 t.^o y Monte de la Villa Civil; Han ciento cinco y noventa cont^o
 por conducir un preso a Badajoz (Monte de la Villa Civil) y
 conducción de varios presos a Puella de Ando y La Vera
 Han ciento y el m con noventa por conducir otro
 preso y preso Civil a Badajoz p.^o a Juan Pedro Jimen
 pagar de cuarenta y noventa y nueve ptes y noventa con
 timos a Domingo Delgado por diferentes trabajos de
 carpint^o en el Monte de la Villa Civil de esta villa.
 Por el Sr Alcalde se dio cuenta de la petición hecha
 por D. Ana Chirre de que por trasladar un sepulcro
 a Cumbre de San Basilio (Huelva) se le sea ade
 lantada su permisión hasta fin de Diciembre actual por
 los gastos extraordinarios que tiene que sufrir.
 Los Sr Concejales acordaron que se pague
 una vez más acordada el pago de sus ptes
 temporales de Arbitros de acantonamiento por un trabajo
 por el Octubre, a D. Juan Carlos Borrero
 Comisión se acordó que se pague al secret^o el mate
 rial de oficinas del mes de Octubre
 del de Ocho y noventa y cinco del Agmt^o y Villa Civil por
 los noventa y seis y treinta cont^o u la cantidad del tele
 fono. Han treinta por ptes para Calif^o de oficinas mu
 nicipales.
 Del Crer ptes a D. M. Rodriguez ptes por gratifi
 cación mes Octubre como auxiliar temporero de Arbitros
 del Crer ptes a D. Ant. Jarama de la Calle, grati
 ficación Octubre como auxiliar Nublado Fival de la Calle.
 Comisión se acordó por unanimidad que como el año
 anterior establecer el sueldo del 15 por ciento sobre la
 Matrícula de Industrial y Comercio del ejercicio 1945.
 y por último satisficó al médico y enfermera del Ser
 pteario Antipaludico en gratif. de ptes de Octubre y
 a laborer en Huelva ptes ciento noventa y dos mas
 ptes en cuenta a Domingo Delgado por los trabajos y mas
 en ptes los mismos de los trabajos de José Antonio y Ge

meralísimo para celebrarlo en las Escuelas Nacionales
de esta villa.

En cumplimiento de los acuerdos que se acordaron el Sr. Alcalde de
poner a las señas que firman los tres Comendantes de que
certifico.

Sixto Cantero Antonio Fraile

Pedro Gallego

Sebastián Cordero

Antonio Dolado

Lorenzo Moreno

Pres. Com. N.
Pres. Com. N.

Señor del día 30 de Octubre de 1944 -

Diligencias. Para hacer constar que no se celebró la
ordenanza de este día por no haber asistido ungun-
tos que trató

Sr. Alcalde

Sixto Cantero

Val. secret.
Pres. Com. N.

Señor extraordinaria del 15 de Noviembre de 1944

Alcalde

D Sixto Cantero Jefe de
Fuerzas

D Antonio Fraile Jefe de
Fuerzas

D Manuel Cordero Jefe de
Fuerzas

D Antonio Dolado Jefe de
Fuerzas

D Pedro Gallego Jefe de
Fuerzas

D Antonio Rodríguez Jefe de
Fuerzas

D Manuel Ant. Pérez Jefe de
Fuerzas

D Manuel Rodríguez Jefe de
Fuerzas

D Lorenzo Moreno Jefe de
Fuerzas

Secret.

D. Gregorio Corral Jefe de
Fuerzas

Falleto Secretos

En villa del día a quince de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y
cuatro; por el Sr. Alcalde y señores
miembros de sus honorables concejo y
ayuntamiento; por el Sr. Jefe de
Fuerzas y señores miembros de
los dos tercios del día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, acordado de parte del Sr. Alcalde
y ayuntamiento de los tres Comendantes que
al margen se expresan el Sr. Alcalde
declara abierta el voto

Como ya se sabe el Sr. Alcalde y señores
miembros de su concejo y ayuntamiento
ha fallado a los efectos de la ordenanza
del día de hoy, el que durante bastante
tiempo ha sido Secretario de la Corporación
de esta villa. Como por
su laboriosidad y competencia en el desempeño
de un cargo ha prestado importantes servicios
a este ayuntamiento lo pone en conocimiento
de todos para acordar en este caso lo que me-
jor proceda.



Señores tres Corregidores unidos en virtud de la palabra
 para encomendar la labor del finado y por unanimi-
 dad se acordó. Uno escribe en esta carta de com-
 titamiento de la Excepcion. Recibir la Excepcion
 en pliego al arbitrio del finado y sus herederos los que
 son de nombre, Juan y Juana de los finados de nombre
 iguales. Uno en sus bienes se le paguen la pensión re-
 dención de finado hasta el 30 del presente mes y le com-
 tar la acción en un año de dicho. Con la que el
 Sr. Alcalde dio por terminado el Auto que firmaron
 los tres Corregidores asistentes de gran castigo.

Justo Cortez
 Antonio Frías
 Pedro Gallego
 Antonio Delgado
 Lorenzo Moreno
 Juan Bravo

Señor Intendente de la ordenación, del 19 de Noviembre de 1944

- Alcalde
- D. Justo Cortez Miron
 - Corregidor
 - D. Antonio Frías Pared
 - Pedro Gallego Miron
 - Miguel Cortez Pared
 - Lorenzo Moreno Pared
 - Antonio Delgado y
 - Miguel Rastriquia Miron

Con Villalobos del Rey a diez y siete de Noviem-
 bre de mil novecientos cuarenta y cuatro
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justo
 Cortez Miron, y asistencia de mi el secretario
 y previa convocatoria al efecto se procedió
 a la celebracion de la sesion correspondien-
 te al 11 del actual. siendo las veinte
 horas, el Sr. Alcalde ha declarado abierta.
 Primer expediente se procedio a dar lec-
 tura de las sesiones fechas 1.º Octubre y
 13 de Noviembre proximo pasado y fueron
 por unanimidad aprobadas.

Medalla de Badajoz

Por el Sr. Alcalde se manifestó haberse recibido
 del Alcalde de Badajoz una invitacion para
 que este Ayuntamiento se adhiera a la idea del
 conmemorar al Sr. Alcalde para la execucion de la
 medalla de Badajoz y se proceda al Consello Tomo
 es como homenaje colectivo. Deliberada esta



proposición por unanimidad se acordó:

1.ª Adhucarse la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz de creación de la Medalla de la Provincia como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a sus Municipios o a España, o como expresión de agradecimiento a labores culturales extraordinarias, hechas en su provincia o alguna de sus comarcas y como homenaje colectivo en la suposición y solemnidad de un acto de carácter protocolario por quien corresponde a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y oportuno Reglamento.

2.ª Ofrecer la primera Medalla al Bandillo por sus excepcionales meritos y como prueba de gratitud de esta provincia al Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde regidor de las insignias y emblemas de los señores a presentar en un acto al Ayuntamiento Municipal.

3.ª Que certificación de este acuerdo se remita al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, como adhesion a su iniciativa.

Tambien por el Sr. Alcalde se piden en reconocimiento de los tres Concejales haberse recibido una orden de la Delegación Provincial del frente de Juventudes acordando una orden invertida en el D. D. de la Provincia, del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que se proceda a efectuar una inscripción para cada una de las comarcas de la Provincia, órgano oficial del frente de Juventudes "Mancos" al precio de diez pta. cada inscripción. Conterándose los tres Concejales, y deliberado se acordó: Que como en este Ayuntamiento no existe inscripción para estas inscripciones y como los terrenos están todas reservadas en un grupo escolar se haga una inscripción en nombre del Director de expresado grupo y se abone un importe del capítulo de imprenta.

Para dar un mismo nombre de pta. a esta inscripción se remite al Sr. Alcalde de Badajoz invitando a los Ayuntamientos de la provincia a contribuir a regalar las insignias de la gran Cruz del Merito





Civil expedida por el Excmo. Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor, Comandante de Yere, Merito de Guerra por los meritos contrarios en servicio de la provincia de Badajoz. - Entendidos los tres convenientes por una municipal se acordó: Contribuir a dicho sueldo en la cantidad de onceenta pitas.



Por el Sr. Alcalde se puse en conocimiento de las personas que en virtud de la Comandancia de Yere de la provincia de Badajoz, que por su parte a la vez también habia en propiedad de Portugal, se habian vendido una vez por las personas de las personas en esta villa, para de las personas, por parte de las personas en la villa y por la villa y por la villa de Badajoz se habian vendido diferentes partes para su propia comodidad en virtud de la cantidad de cincocientos y cinco pesetas y tres reales por cada una de las personas para el Departamento para ir a dichos de las personas y en las partes corresponden a otras personas respectivas partes. La Comandancia queda enterada y por manifestar se acordó por el Sr. Alcalde de las personas del Ayuntamiento.

Pagos

Por el Sr. Alcalde se puse en conocimiento de las personas que en virtud de las personas que en la villa de Badajoz y en las personas de la villa, Calleja de las Heras y en las personas de la villa de Badajoz, se habian vendido diferentes partes para su propia comodidad en virtud de la cantidad de cincocientos y cinco pesetas y tres reales por cada una de las personas para el Departamento para ir a dichos de las personas y en las partes corresponden a otras personas respectivas partes. La Comandancia queda enterada y por manifestar se acordó por el Sr. Alcalde de las personas del Ayuntamiento.

Sixto Cartero Antonio Fraile

Pedro Gallego

Esteban Corchero

Antonio Doblado

Lorenzo Mosera

Miguel Rodriguez

Jose Carral



Sesión extraordinaria del día 23 Noviembre 1944

- Alcalde
 D. Sixto Cantero Miján
 Corregales
 D. Manuel Cordero Peñero
 Anterior Franje Pared
 Miguel Rodríguez García
 D. Antonio Recio Domingo
 Lorenzo Horca Páez
 Ant. Dolado García

Con villas del Rey a invitación de su miembro de mil ochocientos cuarenta y uno; por vía de convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Cantero Miján y anterior de la Srta. Corregales que al margen se expresan, acordado de un Pleno de Cortes, se remiten para celebrar la sesión extraordinaria para la aprobación de lo concerniente que sea la dimensión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1945.

Presupuesto

Seguidamente, yo el Secretario de orden de la Presidencia procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de los artículos del presupuesto y gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo año de 1945 y una vez leído fueron discutidos y no encontrándose en ninguno de ellos extralimitaciones que exceda y exija, por lo que se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata y fijando los ingresos y gastos en las cifras que por Capítulos y Artículos se expresan a continuación

Presupuesto de Gastos

1º Obligaciones Generales	28168'44
2º Representación Municipal	29'00
3º Vigilancia y Seguridad	11509
4º Policía Urbana, Rural	11600
5º Recaudación	4320
6º Personal y Material de Oficina	29870
7º Salubridad e Higiene	12560
8º Beneficencia	19407'00
9º Instrucción Superior	4027
10º Instrucción Pública	5190
11º Obras Públicas	7000





Cap. 13. Fomento de los Interiores Comunales — 3500 75
19. Ingresos — 3000
Total Gastos Ptas 143.04794

Presupuesto de Ingresos

1. Rentas —	97'10
2. Aprovechamiento de Bienes Comunales	6942
4. Servicios Municipalizados	3850
5. Extraordinarios y Extraordinarios	2945'30
8. Derechos y Tasas	9700
9. Cuentas, Recargos y particip. en tributos Nacionales.	6800
10. Ingresos Municipales	112412'54
11. Multas	300
<u>Total Ingresos</u>	<u>143047'94</u>

En virtud de lo acordado, por unanimidad que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de 15 días y que durante este plazo se demita al Sr. D. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo. Todo siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde de la día preterminada firmada con los concurrentes, de que certifico.

Sixto Cantero

Antonio Franco
Francisco Cordero
Secretario Decio
Miguel Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1944

Alcalde

D. Sixto Cantero
Excmo. Sr. D. Antonio Franco

D. Antonio Franco

D. Miguel Rodríguez

D. Francisco Cordero

D. Miguel Rodríguez

D. Miguel Rodríguez

En sesión del día 30 de Noviembre de 1944 de veintinueve asistentes en sesión pública y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Corregidor, en el margen se expresan, brevemente de ser el Secretario, se reunieron para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las veinte horas, hora señalada el Sr. Alcalde ha declarado abierta. Por ser el Secretario se procedió a dar lectura de las actas de la sesión anterior celebrada el

Juzgado Comarcal

17 y 23 de Noviembre actual. Los que fueron aprobados
se dio lectura de la correspondencia de la semana
y de lo contenido en los boletines oficiales que comu-
nicó a los Ayuntamientos, acordando enterarse los tres Con-
cejales y acordando se empuja pronto se ordene
la posesión en cumplimiento de los tres Concejales el
Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia de 2 de No-
viembre de 1914 por el que se dan normas para
la constitución de los (Juzgados) Comarcales Judi-
ciales y que asimismo ordena a los Ayuntamientos y Juzga-
dos interesados. Fue leído mencionado Decreto y
también la Ley reguladora de la Justicia Muni-
cipal inserta en el B. O. del 27 de Agosto de 21 del pasado
mes de Julio en la que se establece que la Justicia
Municipal se comprenderá de Juzgados Muni-
cipales, Comarcales y de Paz. - Bien, manifestando
los tres Concejales y desearon de ser oídos en estos
manifestaciones se acuerda en necesario programa
necesidad se acordó: Informar ante el Sr. D. Pro-
curador de 1.ª Instancia del partido, para que de su parte
acuerde el error que correspondía de que este
partido Judicial por el que por un momento le
comprenderán los juzgados Comarcales, uno de
ellos debe ser fijado en Villor del Rey al que se
apropiarán los pueblos de La Hera de la Sierra
y Puebla de Almoradi. Tanto la razón de que el
dicho Juzgado debe ser Villor del Rey, 1.º Porque
de los tres nombrados es el de mayor relevancia, 2.º
Por que esta es consistente de ambos pueblos nombrados,
con caracteres directos a los mismos, una a la
Hera de la Sierra que dista 14 Kilom. y otra ca-
matera a P. de Almoradi de 18 Kilom. y 3.º Por
distar de menor distancia de la Capital de partido
y de la Capital de la provincia. Se acordó que
certificación de este acuerdo se remita a dicho Sr.
Procurador. -
Por el Secretario se manifestó que el día 1.º del pró-
ximo Diciembre ingresaron los errores del Comarcal





del P.M. en caja y en cantidad nominal y nominal para
de tener en el Ayuntamiento se designa para el Conce-
jal D. Manuel Cordero Sureda al que se le pagara los
gastos por obra y materia pida



de acuerdo fueron propuestos a los empleados municipales
en trabajos y obligaciones correspondiente en las mismas
condiciones del caso anterior.



en primer lugar se presento la subasta y las cuentas de la
reintegracion correspondiente al 3º trimestre del año actual que
aportaba un valor a mil quinientos ochenta y ocho
pesos y ochenta cent. y fue aprobada.

Por el defecto de inventario se manifiesta que las ordenanzas
municipales correspondiente al importe de ciertos gravam-
ientos y primas por tener franquicias en esta ciudad en virtud
de la ley 1ª de 1901 en creacion y el valor de los cordones de
cable de mar del doble por ello impere un abono de
de diez a cinco pesetas. El Concejo la aprobacion
y que en la misma a partir de primero de Enero de sobre
de agua en cinco pesetas por cable que se acordase que

Se dio cuenta de las solicitudes presentadas para melior-
acion en la lista de Beneficencia a los señores Antonio
Cortés de Dios y Francisco Pajuelo Quintero
que acordó fueron rechazados.

Se dio conocimiento de la subasta acordada en
sesion del 13 de Septiembre de la que no se ha presen-
tado reclamacion alguna, sobre los edificios municipi-
ales sobre Casas de las Saladas, Beldos y Alentados,
deudos de Montalvo, Peran y Medrida e inapropiados
de Marsy Carrancho, se aprueba el pliego de condiciones
mis, y que la subasta sera para los años 1948 y 1949
y la fianza, el depósito de un trimestre de la canti-
dad total que imparte la subasta y que quedara
en depósito hasta el ultimo trimestre del presente
y tambien para para la subasta el dia 15 de di-
ciembre proximo.

Se puso en conocimiento de la Comision que los
gastos de Orden y Fomento, y otros del vecindario de Baza-
no fueron Malina ocasionales a trescientos setenta



y siete ptes. Por unanimidad fué acordado fueron 12
quedó del presupuesto

Para en un mes de agosto el pago de veinte ptes y enven-
ta y otras cont. a Pto. Termin por viaje a Badajoz a proce-
der a asuntos de Divulgadora Comitaria Rural.

Del a Demos. Delgado ptes cincuenta y tres por diversas
reparaciones de carpintería en Casas Ayuntamiento, Ayuntamiento
y Ayuntamiento Municipal

Del a Demos. de la pta. a Compañía Alamo y Vela
como Demos. por la provisión de fructos de la Caballería
que en la última representación de los mismos en esta
villa durante el año, Nombres. preceder

Y no temiendo mas asuntos que quedar el Sr. Alamo
de levantar la sesión que firmaron los Concejales asisten-
tes de que yo el secret. secretario.

Sexto cantero

[Signature]
Miguel Rodríguez

Octavio Fraile
Antonio Delgado
Juan Antonio Recio

Señora del 15 de Diciembre 1914
Deligencia. Para hacer constar que por un trabajo men-
udo anterior al de Compañía, no se celebró la sesión
ordinaria de este día. secretario,

El secretario

Señora Supletoria a la ordinaria del 15 verificada el 14 de Diciembre

- Alcalde
- D. Sixto Compañía Miran
- Concejales
- D. Cas. Funes
- Francisco Javier
- Antonio Cordero
- Francisco
- Miguel Rodríguez
- Francisco
- Antonio Delgado
- Francisco

En virtud del Rey a diez y siete de
Diciembre de mis mandamientos e muer-
ta y enmienda, siendo las veinte horas de
día y en el Salto de agua de esta Ca-
sa Comisaría y luego en presencia del
Sr. Alcalde, se reunieron los Concejales
cuyos nombres e nombres del mayor para
celebrar la sesión supletoria a la ordi-

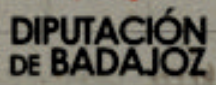


maria del 18 del actual. Por el Sr. Alcalde se de-
claro abierto el voto y por mi el Secretario se dio la
forma a la ultima sesion celebrada la que fue aprobada
se dio lectura de la correspondencia recibida y de lo
contenido en las Botas de Oficiales que concierne a
la Corporacion, acordandose su cumplimiento.

Salvador Coman

Se dio cumplimiento de la solicitud y deseando
que la acompaña presentada por D. Dolores y D. Belen
Garcia Puyol hijos del finado D. Casimiro Garcia Holo-
ma, se acordó que fue de este Ayuntamiento, fallando
el 18 del proximo pasado mes de Noviembre, en peti-
cion de que se les devolviese el derecho que les asiste para
percibir la pension que les corresponde como puertanas
del estado. - Inquirido sobre la mora cuantos documentos
concierne a la solicitud presentada y visto los acor-
dar de este Ayuntamiento de fecha 18 de Septiembre
proximo pasado, donde se le reconoce al finado Sr.
Garcia Holma, como servicios las veinte años
que ostenta en el Reparto y de fecha 13 del mismo
mes en que el sueldo anual distribuido durante los dos
ultimos años fue el de once mil seiscientos ptas
incluidos los quinquenios. - Deliberado ampliamente
por los tres Concejales, siendo el art. 47 del Reglamento
del Estatuto Municipal para Secretarios de Ayuntamien-
to; que el Secretario D. B. Garcia Holma contaba a su
fallecimiento con mas de veinte años de servicios ope-
tivos, se acordó por unanimidad reconocerle a
las citadas D. Dolores y D. Belen Garcia Puyol el de-
recho que les asiste a percibir la cuarta parte
del sueldo ultimamente distribuido, a pro rata
de los diferentes Ayuntamientos en que el finado pre-
stó sus servicios y que el expediente presentado
se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la
Provincia para la resolucion que le corres-
ponda.

Subscripcion de ...



Se dio cumplimiento a la Corporacion del resultado
de la Subasta de propiedades y arrendamientos de este Ayuntamiento,
anunciada y mediante el pliego de condiciones que

obra en el expediente inculcado a staff fin y que fue del
jurisdicción al mismo punto D. Pedro García Cortado por su
buena memoria de 1945 y 1946 por la cantidad de rentas
mil ochocientas pesetas y que contra la misma no actuó
ni reclamación alguna. Dicha cantidad es por cada un año.
El acuerdo expedido definitivamente el día 10 de Julio
de 1946 en la cantidad impuesta de rentas mil
ochocientas pesetas cada un año, por la vía de ejecución
en la forma establecida y se le expone para que en el
plazo de diez días comparezca a fin de alegar y
cumplir además lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento
de 12 de Julio de 1946.

Pagos

Por unanimidad fue acordado el pago a los empleados
de una transección del mes de los fechos, como una misma
cantidad figura en presupuesto para Alambicador de Astoria, Fruta
de Oro, Cebolla y Oloro, Cava, Vinagras etc etc y de los que en ge
neral tiene consignación en el presupuesto vigente
de acuerdo inculca en los libros de Remuneración a los señores
Manuel Romero Rodríguez y Juan Gadea García
Por también acordado el pago de
a D. Fernando Palomo por ciento ochenta y cinco pesetas
por su sueldo como agente del Ayuntamiento y ciento veinte
pesetas por su sueldo como agente del Ayuntamiento.
A D. Salvador de los Ríos por ciento ochenta y cinco pesetas por
su sueldo como agente del Ayuntamiento.
A D. Antonio Cortado por ciento ochenta y cinco pesetas por su
sueldo como agente del Ayuntamiento.
A D. Mariano Cuevas, elvariosos empujante por su sueldo
como transección como Alexander Galan en el Ayuntamiento
de Huesca por ciento ochenta y cinco pesetas por su sueldo
como agente del Ayuntamiento.
A D. Mariano Cuevas, elvariosos empujante por su sueldo
como transección como Alexander Galan en el Ayuntamiento
de Huesca por ciento ochenta y cinco pesetas por su sueldo
como agente del Ayuntamiento.
A D. Mariano Cuevas, elvariosos empujante por su sueldo
como transección como Alexander Galan en el Ayuntamiento
de Huesca por ciento ochenta y cinco pesetas por su sueldo
como agente del Ayuntamiento.
A D. Mariano Cuevas, elvariosos empujante por su sueldo
como transección como Alexander Galan en el Ayuntamiento
de Huesca por ciento ochenta y cinco pesetas por su sueldo
como agente del Ayuntamiento.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



para servir de las oficinas en el año 1878
 Ha trescientos y once para pago de iratimables nec
 sarias en el templo del Santo D. de la Virgen
 Dada cuenta de varios presentados por el señor D. Damian
 Rodriguez Cordero, uno de ellos para hacer obra en una casa
 de su propiedad que tiene arrendada al señor Juan Dominguez
 Delgado, para hacer reparaciones en el retrete de la mi
 sma para su mayor comodidad y a peligro para la
 salud publica. Otra dos cuenta del mismo para tra
 cer ornatos nuevos para hacer obra en el interior del local
 citado. Entendidos los tres Concejales de las peticiones he
 chas por unanimidad acordó: Continuarle para el tem
 plo del retrete, pero abstenerse de trabajar en las demas
 obras para como es una arrendada, el Ayuntamiento para
 de entender en ello, y preside que el mismo se entien
 da con el arrendatario para hacer las obras repara
 ciones que en el interior de la citada casa proyecte
 sin embargo se acordó que exprese este Ayuntamiento se
 dirige como contentamiento al Sr. Rodriguez
 y al arrendatario Sr. Juan Juan Rodriguez Delgado para el cum
 plimiento del proprio acuerdo.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los
 tres Concejales que el Recomendador de Arbitros de este
 Ayuntamiento habiendo en el presente mes de Julio y
 en vacante no habria sido elevada formalmente
 que como a todos comite, por trabajos tratados en este
 misma sesión, los arbitros, de que entenderia el estado
 fuere necesario han sido arrendados por dos años y
 una sesión no son necesarios y por ello lo pre
 me en conocimiento de todos para que se traiga luego
 Deliberado por todos los tres Concejales, por unanimi
 dad se acordó: Que respecto a los arbitros
 de Recomendador de Arbitros, no se abra por
 ahora y mandó tenerse el acuerdo que de los
 arbitros se tiene hecho qualquiera el Ayuntamiento
 lo ha que preside.



Como tampoco iban asistiendo que quedara el Sr. Alcalde
dijo por tiempos el acto que firmaron los concejales
de que certifica

Sixto Cantero

Antonio Fraile

~~Manuel Cordero~~

Antonio Delgado

Miguel Rodríguez

Francisco Ruiz

Acta del 30 de Diciembre 1944

Por la presente diligencia hago constar, no se celebró
sesión por no tener asistencia que quedara certificada

Cantero

Delgado

Otra: Hago constar que no se celebró la sesión en
dilatada de este día, por no haberse reunido un
suficiente número de Concejales. certifica, hoy 1º Enero 1945

Cantero

Delgado

Acta del 30 de Enero de 1945

Señalados
D. Manuel Cordero
Antonio Delgado
Antonio Fraile
Pedro Gallardo
Lorenzo Muñoz

Con valor del Rey en virtud de Decreto
de 1945, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Sixto Cantero y asistiendo de
los Concejales que al momento expresado
se reunieron, acordaron de mi el Ayuntamiento
para celebrar la sesión de este día y
así como la forma de las sesiones de este día
de la Alcalde de este día
Por mi el Secretario se dio lectura de la
sesión anterior que fue aprobada.

Se puso en conocimiento de los tres Concejales
que el presupuesto municipal para el presente año
habrá sido elaborado por el Sr. Alcalde y entregado al
Ayuntamiento para recibir algunas propuestas en el mismo
y otras algunas cuestiones que no están en el





ajustados a las necesidades del mismo. De otro lado se trata de la orden recibida y después de detenida deliberación por unanimitad acordado, unánume, en la misma sesión y por ello el presupuesto para el presente año queda aprobado en la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos

1	Administración General	29020'24
2	Representación Municipal	2900
3	Vigilancia y Seguridad	11505
4	Política Urbana y Social	11600
5	Recreación	4320
6	Personal y Material de Oficinas	29890
7	Salubridad e Higiene	16861
8	Beneficencia	19148
9	Asistencia Social	4126
10	Entregas Públicas	5190
11	Obras Públicas	7000
12	Fomento de las Fiestas Comunes	3500
13	Impresiones propias del Municipio	600
14	Impresiones	3000
Total gastos		149049'84

Presupuesto de Ingresos

1	Rentas	99'10
2	Aplicación de Premios Comunes	6942
4	Servicio Municipalizado	3850
5	Excepcionales y Extraordinarios	2945'30
8	Declaros y Tasas	9400
9	Cuentas, Rentas y Participaciones en Fiestas Locales	6800
10	Impuestos Municipales	118413'44
11	Multas	300
Total ingresos Ptas		149049'84

Así mismo se acordó que con las modificaciones aprobadas se remita a la Diputación para su aprobación en la materia.

Contrafirmado

Equilibradamente se puso en conocimiento de la Corporación por parte del Sr. Presidente Municipal se halla pronto en conocimiento de la Alcaldía que la casa municipal para el local de los trabajos no reúne las condiciones precisas para ello por consiguiente se trata de construir otra y con



pequeños y por ello, como el contrato que se tenía hecho
con el dueño Valerín terminado en 30 de Diciembre se ha
visto que el otro de la propiedad de María Ro-
dríguez posterior, que consta de sala y Alcobaca separa-
das y la cocina anterior, con todas las tres Camas y
baños por unanimidad se trasladó al Purgado a
esta última casa y se le abare lo presupuesto y
impresora el contrato desde el 1º de Febrero próximo
de otro presupuesto de la solicitud que presenta el
Sr. Fran^{co} Vivas Carreras para que se le conceda
un terreno de terreno para edificar en las tierras de su ca-
rretera del Castro II y se aborde para a la Puerta de por
Lina Urbana para un informe

También de las presentadas por Juan Juan Portela,
Juan María Amador Rodríguez; Francisco Marcos Pastor,
Francisco Juan García Gómez; Antonio Isidoro Castro,
Magdalena Amaya y Mercedes Rodríguez que solli-
citan se les incluya en la Dependencia Municipal y
se acordó fuesen incluidos todos los nombrados
que acordado la compra y confección de tres trajes com-
pletos para la Guardia Municipal y un importe de sesenta
treinta y una pesetas con proporción

Así mismo se acordó el pago a la oficina del Regencia
del de Arbitrio fallando con el Sr. Jefe de la oficina
de arbitrio que tenía el que se acordó en sesión del 30-10-1943
Comisión fue aprobada en el Ayuntamiento Nacional de 31
diciembre 1943

Con lo que se acordó en sesión y se firmó con
las expresiones de que certifica.

Sixto Cantero

Manuel Cordero

Pedro Gallego

Lorenzo Herrera

Antonio Dobado

Juan Canal

Antonio Fraile



Sesión extraordinaria del día 10 Febrero - 1945



En la villa de Villanueva del Rey a 10 de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, siendo la hora de las veinte los Sres. Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la mayoría de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Cantero Mirón que encontrando número suficiente para poderse adoptar acuerdo, declaró abierta la sesión,

Por la misma Presidencia, se dijo seguidamente a los Sres. reunidos que el único objeto de esta sesión extraordinaria, era dar cuenta del resultado de las gestiones hechas sobre procurar encuentro de un secretario de la Corporación que cubra la vacante que se produjo el fallecimiento del último titular D. Eugenio García Molino a fin de que la prestación de los servicios inherentes a este cargo continúe dándose hasta que en virtud de concurso se cubra este cargo con carácter de propiedad.

A tal efecto y como persona de buenas referencias proponen al designado y a su vez así propuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia a D. Rafael Mestre Olivas que actualmente desempeña cargo de igual clase en el Ayuntamiento de Puebla de la Reina, del cual por referencia particular, sabe que no tiene inconveniente en desempeñar en este.

Todos los Sres. Concejales asistentes, encontraron buenas las gestiones de la Presidencia y acordaron por unanimidad nombrar a la persona dicha para el cargo de que se ha hecho mención.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que

después de leída fue aprobada por todos los Ines. asistentes y por mí el Secretario, de que certifico.

Sixto Cantero ~~Antonio Cordeiro~~

Pedro Gallego

Antonio Fraime

Lorenzo Moreno

Antonio Delgado

Miguel Rodríguez

Señor ordinaria del día 15 de Febrero de 1945

Ines. asistentes

En la villa de Villan del Rey a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Reunidos en Concejo los Ines. Gestores que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sixto Cantero Olivión, al objeto de proceder a la designación de los Vocales natos de la Comisión de Evaluación, Partes Real y Personero del Repartimiento a que se contrae la Sección de cinco tercera, Capítulo 5º, título 4º, libro 2º de

Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Listas de contribuyentes por Rústica de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término y

E) Copia del Padrón Municipal de Habitantes del municipio



no termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de que proceden que son los documentos cobratorios de todas las Contribuciones estatales fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Compañía Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Departamento.

Don Antonio Valero Ruiz

mayor contribuyente por Justicia, domiciliado en el termino
Don Leopoldo Castillo Pico

mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera del termino
Don Miguel Parra Marquet

mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en el termino
Don Manuel Cortés Gallego

mayor contribuyente por Industrial y Comercio
Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Departamento.

Parraquia Unica
Don Fermín Gallego Amán

contribuyente por Justicia, residente y domiciliado
Don Manuel Prudilla Remaunde

contribuyente por Urbana, residente y domiciliado.
Don Antonio Machado Gallardo

contribuyente por Industrial y Comercio, residente y domiciliado.

Don Pablo Meléndez Valle, Cura Párroco de la unica existente.

Hecha la anterior designación, se acordó la publicación de la misma, conforme preceptua el artº 48º del Estatuto.

Centro H. Rural

Seguidamente se dio lectura a escrito n.º 1 fecha 1.º de Enero pasado del Sr. Medico Director del Centro Punitivo de Higiene Rural de esta villa con el que acompaña una extensa y detallada memoria en la cual se refleja la benéfica labor desarrollada por el mismo Centro en cada uno de los distintos aspectos que abarca su acción. En ella se hace especialmente resaltar los importantes beneficios que desde su inauguración se han hecho llegar a los enfermos locales que en él han recibido tratamiento, no tanto en cuanto se refiere a los servicios médicos prestados que en fin del pasado año suman la cantidad de 1612; cuanto por el valor de los medicamentos que se han conseguido obtener por el flujo del Centro en cuestión que si hubiera habido que sufragarlo con fondos locales hubiera supuesto su adquisición 18.987'45 pesetas.

Por consecuencia de la labor hasta ahora realizada por tal Centro se ha conseguido una notable disminución en la mortalidad infantil y en la morbilidad y mortalidad palúdicas siendo de destacar que esta conquista que en el terreno de salubridad pública se obtiene en este primer año de funcionamiento predispona las causas de hacerla mas intensa en años venideros.

Por ultimo se pide la citada memoria una camilla y un brasero con una tarina para ser colocada en la sala de espera de la consulta del tan repetido Centro.

Todos los Sres. Concejales quedaron enterados del contenido de la antecedente memoria y acordaron por unanimidad que conste en el acta de esta sesión la satisfacción que a la Corporación en pleno produce la obtención de tan fructífero resultado y así mismo que se otorgue un voto de gracias al Sr. Medico Director de aquel benéfico Centro D. Juan Sanchez-Gara Galan y a quien se le hará saber por traslado de este acuerdo; y tambien que por la Alcaldia le sean facilitados los efectos pedidos.

Por mi el infrascripto Secretario se da cuenta a la Corporación de un testimonio de expediente de información posesoria instruido por este Jurgado Municipal



a favor de Don Felix Roman Duran que presenta el interesado en esta Alcaldia a fin de que se tome nota de el en el amillaramiento y se haga causar a su nombre el alta correspondiente a la alteracion que con tal fin ha de producirse. Se trata de las parcelas que a continuacion se describen: Numeracion del Poligono 28. De la parcela 12. Paraje "Los Codriales". Linderos: Norte Matilde Linares; Este, Antonio Doblado Duran Sur Calleja; Oeste Herederos de Lucia Aguilera. Cultivo, Cereal. Clase 5^o Extension: Dos hectareas sesenta areas setenta y nueve centiareas. Riqueza imponible 96'46 pesetas. Renta 52'78 pesetas Incremento del 26 %, riqueza imponible 25'08 pts. Renta 17'63 pesetas 3^{as} parcelas: Extension dos hectareas sesenta areas y sesenta y nueve centiareas. Riqueza imponible 122'54 pts. Renta 85'40 pesetas La expresada finca figura actualmente en contribucion a nombre de Don Nicomedes Duran Rodriguez en - Encontrando los Sres asistentes suficientemente acreditado el derecho de Propiedad de Don Felix Roman Duran sobre la finca en cuestion por virtud del documento publico antes referido acordaron por unanimidad que en el amillaramiento se tomen las notas correspondientes para que tal inmueble sea dado de baja en el nombre de Don Nicomedes Duran Rodriguez y de alta en el de Don Felix Roman Duran No hay und. mas motivo de que vala es dio por terminada el act en unida de la m-



son, que firman todo lo suso sumado
en el Ayuntamiento de que se trata
Dicho Cabildo

Antonio Pareda
Manuel Corchero

Antonio Franc
Lorenzo Moreno

[Signature]

Presidencia ordinaria del día 28 de Febrero de 1915.
Pres. Distinguido
Dicho Cabildo
San Sixto Cantero Miras
Canciller

- Juan Antonio Ruiz Pardo
- Juan Antonio Sotillo Garcia
- Juan Manuel Cordón Pineda
- Juan Lorenzo Romero Pizar
- J. Miguel Rodriguez Garcia
- J. Antonio Pineda Sanguino
- J. Miguel Rodriguez Garcia
- J. Antonio Rodriguez Garcia
- J. Rafael Mesas Maria

En la villa de Villavieja
del Rey a veintiocho de Febrero
de mil novecientos quince y
cinco.

Se reunieron en el Salón de
Actos de esta Casa Consistorial los
señores Caballeros que al momento
se expresan con asistencia de esta
Carciniana Dña. Mariana al
lado de Dña. Perdomo del Sr. Al-
calde D. Juan Sixto Cantero Miras
que duró hasta la sesión.

Lo el Secretario de seguidamen-
te lectura al efecto de la sesión
anterior que fue aprobada.

Señalando la correspondencia y folios
oficiales recibidos durante la última quincena y la
Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Por mi el Secretario se da seguidamente cuenta



de la vacante que en la plaza de Auxiliar de canografo de esta Secretaria, se ha producido, al haber cesado en su desempeño el que anteriormente la tenia D. Desiderio Cruzillo Mayo por haber tenido que incorporarse al ejército al ser llamado en su tiempo. Y para procurar que este servicio de necesidad tan imprescindible para la buena marcha del trabajo de la Secretaria, concierne hice propuesta de sustitucion a favor de S. Antonio Garcia de la Calle que desde hace tiempo viene trabajando en estas oficinas en calidad de Temporero.

Por unanimidad se acordó nombrar al aludido Temporero para el cargo propuesto que desempeñará con caracter interino y con efecto para el cobro de haberes, desde el dia 3 de Marzo proximo.

Tambien propuse a la Corporacion que encontrandose vacante la plaza de Oficial 1.º de este Ayuntamiento por dimision de su ultimo titular, procedi a cubrirla interinamente y los señores asistentes acordaron tambien por unanimidad nombrar para tal cargo a D. Jose Llanos Barrija que asimismo viene tambien trabajando en estas oficinas como Temporero, empezandose a devengar los haberes desde el dia 1.º de Enero ultimo.

A mi propuesta tambien, se acordó conceder al referido D. Jose Llanos Barrija una gratificacion de cuarenta y cuatro pts por servicios extraordinarios hechos en el Negociado de Abastos de este Ayuntamiento, que percibirá con cargo al capital correspondiente del vigente presupuesto. D

Doj cuenta segun antes de un escrito de la Delegacion local de la Seccion Feminina de F. C. T. y de las D. O. N. S. por el que se transcribe otro de la Delegacion Provincial del mismo Servicio haciendolos saber que a la camarada Petra Carrero Romero le ha sido concedida una gratificacion por razon de su cargo de Delegada local, de 75 pts mensuales segun orden del Ministerio de la Gobernacion que supone ya en nuestro poder.



siendo el pago de la misma con cargo a los fondos de este Municipio.

La Corporación quedó enterada y acordó que dicha gratificación se pague cuando tal orden, que aún no se ha recibido, llegue a poder de la Alcaldía.

A propuesta de la Presidencia se acuerda constituir una comisión de señores para que se encargue de la ejecución de esta ley, con destino a mejorar la escuela que existe en el barrio de San Mateo, de donde se han retirado los alumnos de esta localidad.

Beneficencia

Se da lectura a escrito de Sr. D. Juan José Goyas, de grado, solicitando en mérito de la lista de familias pobres que se le ha concedido una pensión municipal. La Corporación que oída la Junta que siempre está formada, acuerda acceder a lo solicitado.

Señalada a la reunión de la tarde, se acuerda la entrega de una cantidad de dinero a la familia municipal por la suma de 1000 rs. No obstante lo que se acuerda de 1000 rs. que se han de pagar en seis mensualidades de 166 rs. y 66 céntimos, la Corporación acuerda a partir de 1902 y que se pague a efectos de pago.

Se acuerda que el Ayuntamiento que de acuerdo con la lista de familias pobres, actualizada en la actualidad, es de suma la necesidad de un hospital, a cuyo pago no se habla, y que el Ayuntamiento, por cuanto a la necesidad, en consecuencia, según la legislación que actualmente rige, que establece toda obligación, solo a mediantes de forma de impuestos. En vista de que se habla de un hospital, se acuerda pagar de tres clases de estas medicinas de la Presidencia, en razón de la



medidas anteriores, en virtud de lo que a su
lo cual para su ejecución se han hecho muy man-
vado de cargo, como la cantidad que para su
fin total de un millón seiscientos y cinco mil
pesos.

Ordenando por consiguiente que con
esta ley se cumpla el artículo 1.º de la ley de 1.º de
julio de 1890, de pago de sueldos y que se
cumplan las que correspondan a los empleados
no comprendidos de esta clase, mas las que por
causa de extrema necesidad o necesidad, se
ordenen en virtud de la ley de 1.º de julio de
1890 de pago de sueldos, no de dar
cuenta a la corporación.

Se acuerda a continuación en pago de
este que se pague la cantidad de 50 pesetas para el
Consejo de la Guardia Civil, por el
pago de los gastos de la Guardia Civil, por el
Consejo de la Guardia Civil.

Pagos

Se aprueban a continuación los siguientes pagos
que se cargan en los capítulos y artículos que también
se dicen, del siguiente presupuesto:

A Don Antonio Garcia de la Calle gratificación por
trabajos extraordinarios prestados en las oficinas del
municipio durante los meses de Enero y Febrero
100 pts (6.º - 1.º); a Don Deseado Cruzado Mayo
otra en concepto de premio a la labor desarrollada
como auxiliar administrativo de estas oficinas al
ocurrir su cesación provisional por tener que incor-
porarse al Ejército 50 pts (1.º - 10.º); al Secretario de
este Ayuntamiento por 4 viajes oficiales acompañados
en dos de ellos por el Sr. Alcalde e incluyendo en la
cantidad los gastos también de este a Badajoz, pa-
ra solventar asuntos de interés del municipio
350 pts (2.º - 1.º); a Don Benito Velasco Acero, la
gratificación que como en años anteriores se le
viene concediendo, por la liquidación del presu-
puesto y confección de las cuentas de este Ayun-



22
también del año 1.944, 700 pts (1.º-10.º); a Don José Salinas Barriga gratificación por trabajos extraordinarios prestados en el Negociado de Abastos durante los meses de Enero y Febrero 1.300 pts (1.º-10.º); a Don Antonio Bellido Galán otra gratificación por servicios prestados como dependiente en el 1.º trimestre del año actual 150 pts (1.º-10.º); a D. Manuel Cordero Prieto por viajes a Badajoz como Comandante de este Ayuntamiento para llevar a concentración a la Casa de Reclutas n.º 14 de Badajoz a los reclutas de 1.945, 100 pts (1.º-3.º); por una reparación hecha a la máquina de escribir de esta oficina en el taller de D. Manuel Rojas de Badajoz 185 pts (6.º-1.º); a la Emargada de la Central Telefónica gratificación por agualdo de las paradas fijas de Pascua que tenía impericible 35 pts (18.º Miuco) Por las conferencias oficiales de este Ayuntamiento y Puerto de la Guardia Civil a sí como las costas de ambos teléfonos del mes de Febrero 48'80 (11.º-5.º); Por ídem ídem del mes de Enero 58'10 (11.º-5.º); Jornal a un mandadero conduciendo a Los Roca de la Sierra un pliego de este Puerto de la Guardia Civil 15 pts (1.º-11.º); Reparaciones hechas con suministros de bombillas en la instalación del alumbrado eléctrico de esta oficina 30'40 pts (6.º-1.º) ídem del Cuartel de la Guardia Civil 15 pts (18.º Miuco); Jornal de limpieza de los Grupos Escolares 7 pts (18.º Miuco); Honorarios por pintar un letrero recordando higiene en la calle Travesía de las Pizarras 13 pts (18.º Miuco); Una reparación hecha al reloj de esta oficina en la relojería La Hora de Badajoz 42 pts (6.º-1.º); Efectos y jornales de limpieza, devengados en los días del colegio de esta Casa Comunal durante el mes de Enero 81'65 pts (6.º-1.º); 9 sacos de paja para calefacción de esta oficina 55 pts (6.º-1.º); ídem ídem 116 pts (6.º-1.º); Jornal a un padre



transcurre 5 pts (13-3), a Don Gregorio ⁸⁵
Casals por los gastos que se originaron en la re-
cepcion de autoridades civiles y eclesiasticas en
las fiestas de la Santisima Virgen de la Buena
65'65 pts (13-3).

Y no habiendo asuntos mas que tratar se dio
por terminado el acto extendiendose la presente
que despues de leida fue aprobada y firmada
por todos los Señores asistentes y por mi el
Secretario que certifico. — Lo comprendido
en el parentesis no vale.

Sixto Cantero Antonio Doblado

Antonio Fraine Pardo

Pedro Gallego

Manuel Corchero

Señion Ordinaria del dia 15 de Abril de 1945.

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Don Sixto Cantero Alirio

Concejales

„ Antonio Fraine Pardo

„ Manuel Corchero Pinero

„ Antonio Doblado Garcia

„ Juan A. Pardo Dominguez

„ Antonio Rodriguez Rodriguez

„ Lorenzo Moreno Pilon

„ Pedro Gallego Viny

„ Manuel Rodriguez Garcia

„ Manuel Rodriguez Garcia

„ Manuel Rodriguez Garcia

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Mestres Mayores

En la villa de Villar del Rey a quin-
ce de Abril de mil novecientos cua-
renta y cinco.

Se reunieron los Señores Concejales
que al margen se expresan siendo la
hora de las veinte y por via la oportuna
convocatoria en el Salon de Actos de
esta Casa Consistorial bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Sixto
Cantero Alirio, al objeto de celebrar
la señion ordinaria correspondiente al
dia de hoy, declarandose abierta el
dicto.

Lo el Secretario, di secundamente lectura al acta de sesion anterior que fue aprobada. Sei tambien la correspondencia y B.O. recibida durante la ultima quincena y la Corporacion manifest que de intereses acordados su cumplimiento.

Comproven

A continuation, yo el mismo Secretario expuse a la Corporacion que desde hace tiempo vienen prestando servicios en estas oficinas como meritorios sin sueldo en funciones administrativas, Antonio Bueno Cedoro, Valustano Suarez Casquero y Manuel Cordero Garcia, siendo los servicios que vienen realizando de caracter necesario para la buena marcha de las mismas oficinas dado el aumento de trabajo que constantemente se produce.

Que procedia por ello, remunerar los trabajos que efectuan con alguna gratificacion que sirviese de cada uno de estímulos en su labor.

Los señores asistentes acordaron por unanimidad se libre para cada uno de ellos la cantidad mensual de 50 pts. con efectos desde el dia 1.º del presente mes, que se obtendran en principio de la Partida 7.ª Capitulo 6.º Artículo 1.º del siguiente presupuesto; instruyendose un expediente de transferencia de créditos para ser en la partida indicada en la cantidad misma.

Porro obrero

Fizo sep. a continuation, de la palabra, el Sr. Alcalde para decir q. H. señores asistentes que en dias pasados, habia asistido a una reunion con Sr. Alcaide de la provincia, citada por el Sr. Com. Sr. Coronado, y que tuvo lugar en el P. de la Cañama de Badajoz, siendo presidida por el Sr. Presidente de la misma.

En ella se trató de examinar una formula que obtiene los malos efectos que en el caso de un error en tipo produce, habia de producir por falta de fondo, la paralización de H. trabajo con respecto a la comuna principal de la provincia actualmente en existencias y el no aumento





de los incluidos en el plan trazado por dicha Cor-
poración provincial.

Existe un acuerdo para ambas el otorgando que
supone la suma de 10000 y este fue resuelto y
anunciado en la ciudad de Mérida: excepto en el
caso a efecto por todo el Ayuntamiento, interesa
de un arrendamiento con la Academia de Ciencias
provinciales, con objeto de prestar en el Banco de
Crédito local de España que auxilia a cada fu-
ndación la suma correspondiente con el módico interés
de 150 por 100, a devolverse en un plan de cinco
años.

Para llegar a conseguir la plena liquidación del
presente, es necesario esperar la terminación del
proyecto, expediente que el Banco de Crédito lo-
cal de España, ha de instruir a cada financia-
rio, lo que antes de empezar una demora de los fun-
dos, se relaciona con la suma que existe en
atrasamiento del plan de los. Para evitar este
inconveniente se acordó, acordando en el primer
mito del setiembre, una operación de
Bolsa para el 10 por 100 del tiempo que se
termina de estos fondos de todo Ayuntamiento,
en una cantidad inmensurable inmediatamente
se trataba. Esta operación, en su día, queda-
ría concluida en el momento que antes es ho-
dado; cuando a ser un mes en el curso del mis-
mo.

Comité de Honor

Las proposiciones anteriores, afectadas a todo Ayun-
tamiento, por cuanto respecta, de algunos pueblos
que ha de ser un año que el Ayuntamiento, va por
total que este Ayuntamiento ha de abor-
tar, según el presupuesto de la R.M. es de 44.414.34
pta y la prima anual de amortización, empen-
dido capital e intereses de 2.408.22 pta.

Para la amortización de la Corporación
las anteriores, en los sucesos resultantes de la in-
ción y por que tales como han sido amu-



vidas sean aprobadas por tratarse de una
suministro que, sin perjuicio del suministro que
se hace a esta ciudad suministrando el pan, de-
tando a esta localidad de una manera in-
portantísima no de suministros de que a
utilizarse, se encuentra en gran medida por
el suministro grande en los últimos años en las
explotaciones industriales y agrícolas.

En donde, luego entrado todo lo que
bancos existentes y por unanimidad, aco-
dando en donde facultades de facultades obtui-
do en la reunión convocada en Badajoz
para el asunto que antes se expone y en con-
sultación que se hizo a efecto, tal como ha sido
manifiesto por la Presidencia y, asimismo de pro-
tecto con el. Banco de Crédito Local, de pro-
pósito, por importe de las cantidades antes di-
chas, así como la operación de Crédito por
valor del 10 por 100 de descuento en garan-
tía de todas estas operaciones, en correspondencia
con los títulos que sean necesarios de R. que
con la seguridad de toda entidad, auto-
rizando a la Presidencia, para que en nom-
bre de la misma, haga las gestiones que sean
del caso hasta llegar hasta el término de la
habida de la presente en materia, de todo lo
que en el día se dará cuenta a la por
porvenir.

Yo habiendo más asuntos de que trata, se da
por terminado el acto extinguiéndose la presente
que firmo conmigo y que actúan

Sixto Cantero Antonio Frain

Lorenzo Cuarema

Juanes Cordero

Antonio Botello

Pedro Gallego

Juan Antonio Recio

Rafael





Sesión ordinaria. El día 30 de Abril de 1945 87

Sesión asistió

- Alcalde Presidente
- Don Sixto Cantero Unión
- Concejales
- Antonio Fraire Pavo
- Manuel Cordero Priero
- Antonio Dobado Garcia
- Juan A. Rocio Dominguez
- Antonio Rodriguez Rodriguez
- Lorenzo Moreno Pizar
- Pedro Gallego Vivas
- Miguel Rodriguez Garcia
- Secretario
- Rafael Mestres Morán

En la villa de Villavieja de la Sierra, a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. -

Siendo la hora de la noche es un número en el Salvo de Acta de toda Casa Comunal los sumos que al más que se expusieron, acompañados de toda Comisión Gestora municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sixto Cantero Unión que declaró abierta la sesión. -

Fue leído el acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyó también la correspondencia y Gacetas oficiales recibidas durante la noche anterior y la Exposición manifiesto quedando enterada acordando en cumplimiento. -

Sr. D. Sixto

Se dio lectura a contingencias a instancias que con motivo de la muerte de D. Pedro Rodríguez, ayuntamiento de la Sabina estubo paralizado. Murió el Sr. D. Pedro, en la que alegando el merito que a su juicio existe, de haber superado las dificultades por la escasez actual de material, para poder suministrar a la población y centros oficiales el fluido eléctrico necesario para el buen alumbrado pide se modifique el contrato de 28 de Febrero de 1944 que con tal contingencia tiene suscrita, en cumplimiento la forma de los contratos, en el sentido de instruir mejor a favor de la industria.

Se acordó que durante la estancia del Sr. D. Pedro en el ayuntamiento de Villavieja de la Sierra, se le dé un lugar de alojamiento como por esta sesión. Al tiempo que se comparezca entre quince minutos antes y quince minutos después de la puesta y salida del sol durante todas las noches.



dell, aut. que se declare pautado a toda indus-
tria del pago de toda clase de gravámenes y
cargas cuya imposición corresponda al Admini-
strador; que sean de cuenta del Ayuntamiento y
de los gastos que se ocasionen de reformas tras-
lado a puntos distintos de algunos lugares, den-
tro del término en vez de salir de la Empresa
como se establece en el contrato; que si por in-
cumplimiento de contratos y con arreglo a las
normas que en el se establece es necesario a
la empresa algunas multas, sobre Administración
municipal se declare pautado la obligación de ori-
gar con un plazo prudencial en su momento para
ejecutar el servicio necesario; que en caso de tras-
paso de la industria, la persona del contratista em-
pleado quede exenta de toda responsabilidad
por las actuaciones propias de la empresa.

Se acuerda manifestar el protesto aludido y
que el caso estudiado por los señores de la Comisio-
narios que por incurrir en el artículo, de los
trabajos de servicios de los señores aludidos ante la
Comisión, excepto la de que antes de impugnar
examine al jefe de la industria, por las causas
que se establecen en el contrato, se le que en un
plazo prudencial para cumplir la obligación, in-
terveniente en el contrato en lo sucesivo.

Las Comisiones

Se acuerda al examen de la liquidación
del presupuesto del ejercicio de 1944, formada
por la Dirección y los señores de los señores de
la Dirección que se dispusieron.

Y al haberse propuesto las reparaciones practica-
das por el contrato de suministro, fijas de pautas-
bilidad y demás intereses de su ejecución;
y por tenerse en los modelos oficiales que gi-
ran actualmente, no habiendo ninguno de los
que figura más de la palabra, la liquidación
presentada queda aprobada de toda for-
ma: obligaciones pendientes de pago en el día de





cuando de 1944 resultaron mil ochocientos ochenta y cuatro
prosetos y treinta y ocho unidades; excites pendientes de
cero de igual forma de cinco mil trescientas
noventa y seis prosetos y ochocientos ochenta y cuatro unidades
para el ejercicio de 1945 tres mil ochocientos ochenta y cuatro
prosetos y treinta y ocho unidades.

Mataderna

La Sindicatura de Abastos de Matas Viejas visita
del Sr. Inspector Municipal, Vetinario, que en la lista
pasa que en el local del Matadero Municipal de
esta Ayuntamiento existen diversas dependencias u-
no para un sanatorio municipal para el ganado; exis-
te una que impide de funcionar en la
luna del agua, falta para una matanza
y ganaderia para el ganado. Ademas existen
los de Herrerias, el local.

Pastos

Se acordó que por la Sindicatura se adopten las
medidas pertinentes.
Segundamente dijo la misma Sindicatura era el
gato el momento de emitir a la comunidad fa-
miliar de enajenar por medio de subasta, el
aprovechamiento de pastos y parcelas de fa-
brica rural, acordando de la efectividad de tal
subasta de, a una, las siguientes condiciones:

- 1.ª - Que para la subasta de los aprovechamientos
de las parcelas que han sido arrendadas en la su-
basta de pastos.
- 2.ª - Que el lugar en el sitio de esta de es-
ta Casa Parroquial que una representación
de la Corporación que designa el Alcalde, bajo
su presidencia, el día ocho de Junio proximo,
comenzando a las diez y terminando a las ca-
tce horas.
- 3.ª - El tipo de la subasta será de cuatro mil
prosetos.
- 4.ª - Para poder tomar parte en la subasta se
requiere haber depositado como garantía el 20 por



acuerdo del tipo fijado

5.º El abastecedor tiene obligación de entregar el 50 p/m del tipo, al menos en la suscripción en el acto de la adjudicación, y el 50 p/m el día diez de Agosto próximo.

6.º En consecuencia de lo anterior, el día oportuno de la adjudicación de la subasta y firmada el día 1.º de Octubre próximo.

Fuente presentada

Se da fe de haber a un número del Pliego de condiciones, pidiendo que dentro de un mes se presenten los presupuestos que habrán de pagarse a la que tendrá lugar en un concurso de obras convocadas por la Diputación provincial.

El acuerdo sustituye al que se hizo en el 1.º de la anterioridad y la continuidad que se merece para cubrir la obra.

Departamento de

Se acuerda a la Corporación la adquisición de motor el coche, por la vía efectiva de 14 vol en el presupuesto del 1.º de Agosto general de 1914 y anterior, por demoras de la obra, la situación actual, comunera de la Municipalidad que de estructura por producir los gastos de sueldos e imposibilidad de hacer frente a las obligaciones de que tiene obligación en la Capitalidad.

Se acuerda aplazar este acuerdo hasta la primera sesión.

En su virtud, más acordado de que, tal y como se acordó en el anterior, se acuerda que se presenten los presupuestos antes del día 1.º de Septiembre de que se trata.

Sixto Cantero / Antonio Solís
Miguel Rodríguez / Lorenzo Morera
Francisco Cordero / Antonio Frías
Francisco Recio / Pedro Gallego
Antonio Solís





En la villa de Villares del Rey a quince
de junio de mil novecientos cuarenta y
cinco

Se acuerda por el Sr. Carrizosa del imp-
que vale la presidencia del Sr. Abogado de pe-
na alcaide, la sesión ordinaria del día de
la fiesta siendo abiente el act.

La abiente el acta de la sesión anterior y
se acuerda lo S. C. anterior durante la ul-
tima quincena, así como la correspondencia
estudiada de inter.

Segundamente, expuso la Presidencia, habían
llorado por muy a termino la gestión reali-
zada por la comisión del municipio de
la subvención que el Estado concede por la com-
pra de edificios escolares, y pidiendo en este
caso el Grupo de Graduada que sus edificios de
materia de escuela, construyéndose en esta localidad
en conformidad con el Decreto de 5 de Mayo de
1933

pongo la

Para tal fin, habiendo de presentarse un
de los expedientes que se aprue por la
Comisión de Construcción de edificios de
de 1.ª Enseñanza en el fin de 6 de junio de 1933
debe acordándose en su virtud a los representantes
la subvención de 2.ª categoría. Este fin debe
deber, que el Sr. Carrizosa del imp- del ex-
pediente se numeran con los expedientes por donde
se acordó para dar lugar a la ejecución de los
proyectos de dichos edificios se administrarán
apropiadamente y transparentemente los planes fijados
por la ejecución de este plan, sin que haya
ninguna otra posible gestión alguna, para mejor orden.

En esta Presidencia, se encargó al Sr. Ab-
gado para de los representantes de nombrar a
para la ejecución de los proyectos que de los organo-
mas locales que habían de tener intervención en
este asunto a fin de que prevenga la demora



estas de las plantas que son venenosas para
la humanidad que se pierden y se van muy
bien se venden a 1.000 pesetas por kilo de 1.º en
suavidad del M. de B. para una buena
mucha cantidad, la opala con que se ha
una para a toda cantidad de la especie
contada.

En todo momento se está la misma res-
ta de la Diputación de Badajoz la primera
autorizada, de donde se compran en el
Punto de venta de Crédito y Adquisición

Esto, los señores señores, se compran en
frase de la custodia de los productos
y cuando son mandados que van en este
el procedimiento de la Diputación local de
Badajoz de B. para una buena, por ejemplo
de una, se ha de pagar y comprar el resto de la
tarea, contada, que se ha de pagar en que lo ha de
pagar, por el procedimiento normal y por una
cantidad oficial de los productos de la or-
dinación de Badajoz, que se compran en
el castro de San Juan de Badajoz. También
se vende que el importe de la misma cantidad
conque se vende se compran en Badajoz

Se vende el pago de 900 pesetas con
plazo de total de los productos de la
Diputación municipal por medio a "Editor
Nacional"

Barro

Se vende el importe en esta Diputación
de Badajoz de Badajoz, Badajoz que es mala.

Se compran la necesidad de adquirir por una
cantidad por en un momento en la propia
para la custodia de todos los productos, de donde
se compran en un momento a la Diputación municipal
por ejemplo, para de, para el, para, a un
de de los productos, en un momento.

A continuación se dice que de los productos
quiere de Badajoz de Badajoz, se tiene un momen-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



luz de mas ventura mil pinta, que a piron
de la arcaute raramente mil a la mano
por lamada pirona y por yuda de bado
no es poca para efectos, y de otro duntis
se trata con otro duntis que annado era es
te duntis a 90. av. etc.

esta por otra parte la racion de la racion de la
esta por otra parte que se emana a duntis de la
por duntis de la racion, con una se emana in
ta por otro, por la racion de la racion de la
pionduntis duntis, a que duntis.

se duntis racion a la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
que duntis de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion

por duntis de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion

Xosco Cantero

Pedro Gallego

Lorenzo Herrera

Antonio Traine

Francisco Cordeiro

Francisco Pardo

[Handwritten signature]

Sevilla Individa el dia 1º de Julio de 1950

Señores Asistentes
Alcaldes Presidente
Diputación de Badajoz

Don Antonio Traine Pardo

En la villa de Villavieja del Rey a duntis de
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion
de la racion de la racion de la racion de la racion

- Don. Ismael Correas Pizarro
- Antonio Gollado Garcia
- Juan B. Rocio Dominguez
- Antonio Rodriguez Rodriguez
- Lorenzo Mucera Tilar
- Pedro Gallego Vinal
- Miguel Rodriguez Garcia
Secretario
- Rafael Melero Macias

concediendo todo el d. de toda Camarero Es-
 M. municipal bajo la jurisdiccion del S. de
 el de M. de San Pedro Centro miras que en adelante
 unido suplen de Camarero para el d. y
 poder de los asuntos de San abasta la se-
 lillo

En un el presente. Secretario, se dio lectura
 el acta de la sesion anterior que fue aprobada
 se tambien la correspondencia y, de todas
 peticiones recibidas durante la ultima quincena y
 la Encomienda quido entrada acordando en un
 pluriesto.

Inscripcion Publ.

En la Epidemia de de cuenta de una in-
 gular del S. de. Comandante un de la re-
 nuncia en la que ordena que en un fin de la
 proxima lista de conmemoracion de Armas
 Nacional / 5 de Julio, por el Ayuntamiento de la
 renuncia de un fin de un fin de un fin de un fin
 que se han de hacer para en el presente con
 el acierto sobre mas necesidad de la ciudad.

Se acordó nombrar una comision formada
 de los señores Ordano y Sobrado, los que en el
 día de unido a los señores sobre la exco-
 pid del Ayuntamiento condecoracion una lista de
 lo que de los rinda haber en este termino con
 unido al señalando a cada uno una lista
 correspondiente a su situacion economica que no
 tienda ni unido unido, en parte de unido, ni
 una lista por unido de la coaccion la que
 se da en el d. de unido en unido en unido por el
 d. de unido. En una vez terminada la gran-
 daria se de unido al Ayuntamiento de los
 unidos por unido, la unida de unido.
 En el d. de unido el Ayuntamiento unido en unido

El Ayuntamiento a acordado expedir un pluriesto
 por el d. de unido al d. de unido de los
 recibidos de unido. En unido de unido por
 unido familiar
 a propósito del S. de unido se da un





da anula por el nacimiento de algun hijo
en la Santa de Corcho, destinado a don
padre, m. n. para que se nombre heredero
de don Juan Juan Gutierrez. De la misma
copia y ordenancia de la misma queda mandado
de don J. Alcalde.

Y como resultado de estas las dos subastas
de venta de las fincas de la finca de don
Juan de la Cruz y parte de la finca de don
Juan se acuerda una finca en un terreno
de la finca de 500 m.

Se acuerda las siguientes personas de meliora
en la finca de don Juan:

Don Juan Amador, Don Juan de la Cruz,
Don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz.

Se acuerda una finca de 50 m. a la finca
de don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz
y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz
y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz
y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz
y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz

Y no habiendo en desquite se da su parte
nada la parte que corresponde a don Juan de la Cruz
y don Juan de la Cruz y don Juan de la Cruz

Sixto Cantero Antonio de la Cruz

Antonio Franca Juan Antonio Pocio

Juan de la Cruz Lorenzo Herrera

[Handwritten signature]



30
Diligencia? Se hace constar que las sesiones
celebradas a los días 15 de Julio,
1.º y 15 de Agosto y 1.º de Septiembre no se cele-
braron por falta de asistencia a saber y de
asistencia de los Señores Concejales - Con-
fies. -

Alcald. del P.º de Septiembre 1911

Alcald. del P.º
Alcald. del P.º

Alcald. del P.º
Alcald. del P.º

Sección ordinaria celebrada el día 15 de Septiembre 1911
Sección ordinaria

En la Villa de Villavieja del P.º de Septiembre de mil no-
venta y once años -
no se reunieron los Señores de ac-
tuales de este Cab.º Concejales los
Señores Concejales, ni tampoco ha-
bia asistido por comparecer en la
orden del día - Confies.

Alcald. del P.º
Alcald. del P.º

Alcald. del P.º
Alcald. del P.º



Sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de Octubre de 1945
 Sesión ordinaria
 Alcalde Presidente
 Don Dn.º Cantero Mirón
 Concejales

- 1.º Antonio Trujillo Pardo
 - 2.º Manuel Cordero Piñero
 - 3.º Antonio Doblado García
 - 4.º Juan A. Recio Domínguez
 - 5.º Antonio Rodríguez Rodríguez
 - 6.º Lorenzo Moreno Pilare
 - 7.º Pedro Gallego Vivas
 - 8.º Miguel Rodríguez Queján
- Secretario
- Rafael Martínez Madoz

Correo telefónico

En la sesión de fecha del día 1.º de Octubre de 1945 se aprobó un momento angustioso y sinopsis de memoria el Plan de obras de esta Casa Comunal, por Dn.º Cantero Mirón que al margen de las obras, expuso puntos de vista, conyuntura política municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn.º Cantero Mirón que declaró abierta la sesión.

Se dio seguidamente lectura de esta de la sesión anterior que fue aprobada y geminosa de la sesión anterior y se firmó el presente acuerdo durante la última quincena y la Corporación quedó enterada de los datos que se suministraron.

Se dio lectura a expediente de Dn.º Francisco Francés en la que como propietario de la casa donde está instalada la Central Celular, se pide a este efecto un adelantamiento y rápida noticia de que el contrato venza el día 31 de Noviembre, pide se acuerde su desahucio inmediato en aquella fecha, por impedir así a sus intereses. Se resolvió este escrito acordándose que por la Dirección se gestione la compra de otro local que cumpla las condiciones a que va a ser destinado y si el mismo no hallarse, se dice libre a su dueño, el que ahora es ocupante.

Ferros

Se acordó a continuación, por la Presidencia la realización de las tradicionales fiestas de N.ª Sra. de la Concepción en los días 15, 16 y 17 de este mes y la necesidad de organizar un programa de fiestas que se realice en los próximos días de que están acordados por el Plan de la Corporación, con respecto al mejor cumplimiento de los programas fijados de adelantamiento. Después de la oportuna deliberación se acordó en...

pagar en los fondos del Municipio el coste que
suponga la amurcación de la fiesta por una
Junta de Honor; la organización de con-
ursos de baile, trajes regionales, muestras de
manitas etc; de concursos de canto, de nutas
y amanzas, una muestra para cada uno de los
pueblos en la muestra que de tradición viene
siendo. Así mismo se acordó nombrar una
Comisión encargada por el Sr. Conde y Fri-
as que volvieran la organización de los pue-
blos, adoptando las disposiciones necesarias para
suplementar las que ahora se dictan es-
tatutarias, de todo lo cual se dará cuenta a
la Corporación.

Incorporación

Se dio cuenta a los Señores Asistentes del re-
sultado de la inscripción abierta por muestra
del día 18 de Julio, por orden del Sr. Conde
y Frias. El Sr. Gobernador Civil de la provincia, en un
manifiesto acordó a la cantidad de 1.565
reales, conforme a una lista con cantidades im-
puestas, en concepto de obligaciones, en pre-
sencia de la Comisión nombrada en la
sesión anterior; de su reparto a los mu-
nicipios se acordó estimados como tales por una Co-
misión integrada por la Alcalde, Sr. Cura,
Diputado, Jefe municipal, Jefe de los Cu-
ratos, y Jueces del Ayuntamiento, y que de to-
do ello se hiciera, ante un duplicado de
lo que un ejemplar se remitiera al Sr. Conde y
Frias, y el otro se archivó en los opor-
tunos. La Corporación se dio por enterada.

Seguidamente se acordó con motivo de las
diversas fiestas que se celebran dar a los mu-
nicipios de esta diputación en calidad de de-
nominar las siguientes cantidades: 100 pto al Sr.
Conde y Frias, 50 al personal administrativo que si-
gura en la plantilla y Guardia Municipal





Agencia Libertad

y 5 a los que trabajan en los temporales; Campesinos
 de acuerdo con el artículo 1.º de la Ley de
 Aguas Municipales, Sr. Morillo en 50 pts por
 el, sin resultado de sus trabajos hechos recaudando
 los derechos en la municipalidad ante municipalidad
 Se da licencia a instancia de Sr. Adolfo Gu-
 tiérrez de Alva en la que solicita se le conceda
 permiso para construir una rambla que conduzca agua
 de las fuentes, tomada de un primer depósito, a un
 almonara, propia a él, situada en la calle. Comu-
 nidad n.º 27, solo durante los meses de Septiembre y
 Enero a que corresponde la época de invierno. Tam-
 bién solicita en petitorio en que por pertenecer es-
 tos meses a la estación de invierno, haya abun-
 dancia de aguas y no se perjudicase al interés
 público que es el objeto de esta licencia.

Se acordó por municipalidad proceder a lo solici-
 tado, previo el requisito de que el interesado pague
 en la caudal que se establece, un depósito
 que pueda girarse con una llave, para dar
 o impedir, paso al agua. Esta llave sea pro-
 piedad de la Alcaidía, y por medio de ella se
 podrá controlar el paso del líquido y asegurarse
 de que el aprovechamiento de esta a la almonara, se
 produzca solo en los meses dichos.

Se acordó igualmente que se pague a la municipalidad
 el Sr. D. D. Rafael Sánchez Muñoz y se
 pague a Sr. D. Faustino José Camacho en
 50 pts en favor de la primera a las circunstan-
 cias de forma en que se encuentra y la segun-
 da por tener una liza en forma y tener que dar
 de a los costos de la explotación.

Se acuerda se arde en las calles en pública en-
 tanta 13 saltes de eucalipto de propiedad mu-
 nicipal que han sido contactos en las inme-
 diaciones del Cementerio.
 No habiendo más asuntos de que tratar
 se da por terminada el acto, continuándose la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

presente que enajene los centros parroquiales
comunes al Cabildo de que se trata

Sixto Cantero

Manuel Cordero

Antonio Soler

Antonio Fraile

Isidro Moreno

Miguel Rodriguez

Juan Antonio Recio

Antonio
Solera



Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Octubre de 1945

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Sixto Cantero Mirón
- Concejales
- Antonio Trujillo Puro
 - Manuel Cordero Puro
 - Antonio Loblado García
 - Antonio Rodríguez Rodríguez
 - Miguel Rodríguez García
 - Lorenzo Moreno Plaza
 - Juan A. Peis Santiago
 - Pedro Gallego Tivas
- Secretario
- Rafael Restres Macías

En la villa de Villar del Rey a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres Concejales que al margen se espuelan, correspondientes de esta Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sixto Cantero Mirón que declaró abierta la sesión.

Se dio seguidamente lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y asimismo de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Así, el infrascrito Secretario, di, seguidamente cuenta a la Corporación de una comunicación del Sr Coronel Jefe de la Caja de Reduta número 11 de Badajoz número 2311, fecha 13 de este mes, en la que se interesa la emisión por parte de este Ayuntamiento del informe que previene el artículo 210 del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, sobre el caso entablado por el mozo Generoso Antonio García de la Calle número 17 del abitarmento de 1946 por el cupo de este pueblo, contra el fallo dictado por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia denegándole el beneficio de proroga de incorporación a filas de 1º clase que tenía solicitada. - Para a continuación de manifiesto la documentación del expediente general instruido en las operaciones de reclutamiento que corresponde a dicho vecoplazo en cuanto afecta al mozo interesado para que por los señores asistentes se ~~informa~~ en conocimiento de la situación del mismo mozo y provida la oportuna deliberación se acordó informar de esta manera.

Que teniendo en cuenta las razones, deducidas de los extremos que por declaraciones y por certificaciones se apartaron en el expediente instruido en su día por este Ayuntamiento con este objeto, que dieron motivo a que la misma Corporación lo resolviera considerando a dicho mozo incluido en el caso 1º del artículo 231 del



misimo Reglamento y por tanto con derecho a la obtencion del beneficio de próroga de 1.ª clase que pidió en el momento oportuno continuaba opinando de la misma manera, mientras continuaban reconociéndose legalmente subsistente las causas principales de pobreza, de inico sosten de la familia por parte del mozo y de la incapacidad del padre para trabajar. No habiendo sido considerado por la Junta de Clasificación Revisión de la provincia inexistente una de las causas que dieran origen al expediente, cual es la incapacidad del padre para el trabajo, que resultó apto del resultado del reconocimiento facultativo por el médico de la Junta, pero no conformándose el mozo con tal resultado por creer que su expresado padre está físicamente impedido para el trabajo, nada se acuerda informar con relación al estado de tramitación del expediente que no afecta a la causa por lo que la Junta de Clasificación denegó la próroga y si se acuerda estimar como bueno el recurso cuyo resultado debe depender exclusivamente del reconocimiento que los técnicos facultativos hanjan de practicar para decidir la actitud del padre en los trabajos agrícolas.

A continuación la misma Presidencia manifestó que había recibido una invitación del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz instando a esta Corporación municipal a adherirse a un homenaje en honor del que fue Gobernador Civil de esta provincia y jefe provincial del Movimiento, Excmo. Sr. Don José Morcino Díaz, como amplexivo de deuda de gratitud que los pueblos todos de esta provincia contraían con él por los beneficios conseguidos para los mismos, merced a la labor desarrollada durante su mandato. Por unanimidad todos los señores concejales acordaron adherirse al homenaje que en honor del Excmo. Sr. Morcino Díaz se tributa y contribuye para la adquisición de las insignias que se proyectan regalarte con la cantidad de cien pesetas que se cargaran al capítulo 18 del vigente Presupuesto.

El Sr. Presidente, dió cuenta, seguidamente, a la





Corporación de un erario del Sr. Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en el que se hace saber que a propuesta de Excmo. Sr. Alberto de Alcocer, Alcalde de Madrid, que se ha hecho porta-estandarte de la idea, se ha acordado que todos los Alcaldes de España-Procuradores en Cortes, como representantes de los pueblos, firmen y le ofrezcan a nuestro Caudillo, Generalísimo Franco, Jefe del Estado, un album que testimonie el agradecimiento de los Municipios a la constante labor de éste por beneficiar a la vida local, que ha culminado en la publicación de la Ley de Bases de Régimen Local, debida a su iniciativa y que abre en nuestras Corporaciones, una nueva era de posibilidades que han de mejorar el nivel moral y material de los núcleos locales de cuya administración estamos hoy encargados. - Todos los señores asistentes estimarán como del mayor acierto y justicia, los del acto que se proficere tributar el homenaje de nuestro Caudillo, y al adherirse la Corporación en pleno con el máximo entusiasmo a la ejecución de la idea de que es porta-estandarte el Excmo. Sr. Alberto de Alcocer Alcalde de Madrid, quiere que se exprese y así se haga constar en acta, el más profundo agradecimiento y el más vivo cariño que hacia un Jefe de Estado como el que en los momentos actuales tenemos los españoles la honra y dicha de contar al frente de nuestros destinos, sienten unánimemente todos los miembros de esta Corporación que le reconocen los aciertos gubernamentales sobria olvidados, muy especialmente en esta parte de Administración Local que tan cerca nos toca; También acordaron los señores concejales que de los fondos de Municipio se haga efectiva la cantidad que corresponde según el reparto que entre los demás Ayuntamientos se haga para la adquisición del album o cualquier otra clase de gastos que se causen



Se aprueban a continuación los pagos siguientes:

A Hijos de D. Aniso: Barcelona, por el valor de una caja de caudales para su instalación en esta oficina municipal y costo día de los fondos del municipio 1375'00 pts, con cargo al capítulo 6º artículo 1º; a D. Francisco Loures Valle pago de la cantidad que importan los gastos de la expedición originada durante la visita de inspección girada a este Ayuntamiento como Alcalde de la Capital de Portugal y Jefe Comarcal del Morimiento el día 26 Julio pasado 200'00 pts con cargo al capítulo 19 Artículo Muico; a D. Manuel Bellido Comarcal pago suorro como Jefe Comandante del Puerto de la G. Civil al efectuar su traslado al de Puerto de Santa Marta donde va destinado con el fin de ayudar a sufragar los gastos de traslado y como atención a los buenos servicios prestados durante el tiempo de su mando. 100'00 pts con cargo al Captº 18 Artº Muico; a D. Honorio González Barbero Perez pago de honorarios por quince ocupados en un coche de alquiler por funciones marior de este Ayuntamiento para solventar asuntos de interés en Badajoz. 150'00 pts con cargo al Captº 2º Artº 1º; a la Administradora del diario Hoy pago de una inserción en dicho diario del anuncio de subasta de pastos y barbecheras en la Dhesa Real 72'00 pts con cargo al Captº 1º Artº 10º; al C. de desarrollo de los Ayuntº pago de la revista dicha del año en curso 40'00 pts con cargo al Captº 1º Artº 8º; a Editora Nacional - Madrid pago del 3º plazo de los libros adquiridos para la biblioteca Municipal 300'00 pts con cargo al Captº 1º Artº 10; a D. Francisco Perez Vexero pago de un jornal de vengado concluyendo papeles de este Ayuntamiento de las de Sta. Rosa y Puebla de Obispo de





relativos a los presupuestos de la Junta Car-
 celaria del Partido para regir en el año 1.916, 35^{rs}
 pts con cargo al Capt^o 18 art^o Muico; a José
 Doblado Rubio, Benigno Garin Orantes, Antonio Jomea
 Jarama, José Perdigón Mender, Antonio Herrera
 Vadillo, Fernando Oyeda Vellafacina, Angel Ania
 Garua, Faustino Hernandez Esposito, Gregorio
 Rodriguez Nono, Angel Alvarado Caceres pago de
 jornales constantes en conducciones amladas ce-
 rradas oficiales del Sr. Comandante del Puerto de la f. Civil
 a los de la Roca y Puebla de Obando, como se detalla
 en los justificantes que se unen al mandamiento
 con cargo al Capt^o 1^o art^o 11. 162'00 pts. - a
 Juan Priero y Antonio Gallardo Margulhon por el
 mismo concepto que el anterior 30'00 pts con cargo
 al capt^o 1^o art^o 11. - a Antonio Valero, Valentin
 Bucuo, y Spuciano Campos pago de pieuse facilita-
 do a caballeria del Tte de la G. Civil 18'50 con
 cargo al Capt^o 1^o art^o 11; a Eugenio Alion pa-
 go de honorarios por 2 camas facilitada a la Guar-
 dia Civil de dicho punto que poruckaron en esta
 localidad en actos de servicio 20'00 con cargo
 al Capt^o 1^o art^o 11. - a Catalina Bautista y Bri-
 gido Campos pago de un pepero y tres sacos
 de pien rodguiridos para estas oficinas 22'00
 pts con cargo al Capt^o 5^o art^o 5; a Andres
 Douaire Corchero pago de 4 gauchos fabricados
 para el Matadero. 40'00 pts con cargo al capt^o 18
 art^o Muico. - a Dolores Buco, Teplaleo Garcia,
 Gabriel Carraco, Faustina Jorge y José Rosado so-
 corro dados a pobre transeunte y otros de la localidad
 en concepto de auxilios necesarios. - 67'00 pts
 con cargo al cap. 7^o art^o 10; a la Central Tele-
 fonica por las cuotas mensuales y las confe-
 rencias celebradas por este Ayuntamiento y Guardia
 Civil por los meses de Julio a Octubre del año
 en curso 395'00 pts con cargo al capitulo
 11 articulo 5^o; a Cipriano Perez, Hernandez



Illuyunil. - de
 unida del panafí
 con puerdich en tu
 las do llavo que se
 envaiguo por enva -
 El. Guistaru
 Rafael

Santiago, Gueterio Perez y Pedro Gomez pago
 de diferentes reparaciones en las bombas y en la
 mancomunada de las fuentes públicas del campo
 de la población, según se especifica en los in-
 duficantes adjuntos al mancomunado 208'00
 pts con cargo al Capt: 7.º Art: 1.º, a Buga-
 mio Alcon pago de 16 prestaciones de carnes
 a fuerzas militares del Regt Cuilista Canta-
 brin n: 39 que se estabilizaron en la localidad
 durante los dias 18 al 27 del actual mes 8'00
 pts con cargo al capt: 1.º art: 11.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
 da por terminado el acto firmando todos los
 asistentes conuiyo el secretario de que certifico:

Sixto Cantero

Antonio Doblad

José María Morera

Manuel Cordero

Miguel Rodríguez

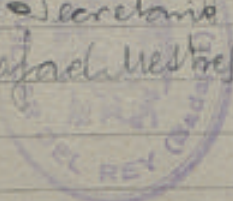
Rafael

Juan Antonio Decio

Sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de Noviembre de 1945
 Señores Asistentes
 Alcalde-Presidente Don Sixto Cantero Mirán
 Concejales
 Don Antonio Fraire Tava
 Don Antonio Doblad - 1.º
 Don Manuel Cordero 2.º
 Don Juan Morera 3.º
 Don Miguel Rodríguez 4.º
 Don Juan Antonio Decio 5.º

En la villa de Villar del Rey a 1.º de Noviem-
 bre de mil novecientos cuarenta y cinco. Se reu-
 nió en el Salón de Actos de esta Casa Lon-
 sistorial, los Señores Concejales que al margen se
 expresan, correspondientes de esta Comisión Gestora
 Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Sixto Cantero Mirán que declaró abierta
 la sesión.
 Se dió lectura a la correspondencia y Bolle-
 tines Oficiales recibidos durante la última
 quincena y la composición manifestó queda

Don Pedro Gallegos
Secretario
Pragado Med. del Mar



enterada acordando su cumplimiento.
Dada lectura al acta de la Sesión anterior fue aprobada en todas sus partes excepto en el particular que se refiere a la petición de D. Adolfo Gutiérrez de Alba que se modificó en el sentido de que en lugar de autorizarse para extraer el agua del primer depósito de la fuente de que se habla en la sesión anterior, como así se hacía caustar, lo sea del segundo que sirve de bebedero a las caballerías.

Versos

Se da lectura a una comunicación del Sr. Jefe de las Escuelas Graduadas de esta localidad, D. Emilio Rosero Toró, y en consecuencia de él, se acuerda hacer las siguientes condiciones:

1.ª Poner persianas en todas las ventanas en los comienzos de la próxima estación de verano.

2.ª Hacer una limpieza en todas las dependencias del mencionado Grupo Escolar.

y 3.ª - Subragar el coste de una puerta que cubra el brocal del pozo existente en dicho local a fin de prevenir posibles accidentes a los alumnos de las clases.

Se leyó también

Construcción edificio
en un solar de
D. Lechén

Se da lectura a instancia del vecino Juan Ibarra Galeano en la que dice que al sitio denominado "El Pato" hay un solar que hace cuatro años aproximadamente, fue concedido al vecino Félix Lechén Acosta para que construyera una casa vivienda, sin que a pesar de la concesión haya verificado la construcción que se propuso, suplicando por ello, se sea concedido a él que lo necesita para este mismo fin. La Corporación acordó por unanimidad dar un plazo al actual concesionario de seis meses para comenzar a construir y terminar las obras proyectadas, en la inteligencia, que de no cumplirse y cumplir esta condición decaerá en su derecho que pasará al peticionario Sr. Ibarra.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Agentes ejecutores

La Presidencia expuso a continuación que a pesar de la reelección de D. Francisco Frisco Borenga, como Auxiliar del Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Benito Velasco Acero, durante la recaudación en periodo de apremios de los Repartimientos generales de Utilidades de los años 1943 a 1944, no había podido conseguirse una cobranza lucida, con el perjuicio consiguiente al erario municipal y la dificultad correspondiente al cumplimiento de los servicios y obligaciones que son de la competencia del Municipio, de impetoria, por ello, el nombramiento de otra persona que llevase a efecto la deficiente labor del gestor anterior. Se acordó por unanimidad, requerir de D. Benito Velasco Acero el nombramiento de un nuevo Auxiliar con aptitudes más eficientes e instar otra vez el cobro de los expresados valores. Que no pasaran al cargo la integridad de los valores, sino los que resultasen de un minucioso estudio, del que quedaría encargado una Comisión compuesta por los Sres. Cordero y Delgado, a fin de que sólo se exigiera el cobro por el procedimiento ejecutivo a personas de solvencia económica, con exclusión de las Alcabalas y sellos de solemnidad, en atención, esta medida a la calamitosa época que, por consecuencia de malos años, atravesamos.

En esta sesión se acordaron los siguientes puntos:

A los funcionarios administrativos (Guarda Municipal y Subalternos), gratificación acordada por el Ayuntamiento en la sesión del día 1.º de Agosto con motivo de la próxima festividad cívica de la tradicional fiesta de N.ª Señal de la Ascensión, en la cuantía para cada uno que se señala en la nómina adjunta al nombramiento 315 ptas, con cargo al capítulo 1.º y artículo único, a Don Mariano J. Garzo, importe de tabla para la confección de los documentos cobratorios de rusticidad, urbana e industria, 24 ptas con cargo al capítulo





5º artículo 1º; a Don Mariano Larios gratificación acordada por la corporación en sesión del día 1º del mes actual por gestiones hechas por el para conseguir el cobro de la subvención que a este Ayuntamiento debía abonar el Estado por la construcción de un grupo escolar de graduada de 500 pta con cargo al capítulo 5º artículo 1º; a Don Eugenio Alcocer y Mansano pago de diez y seis prestaciones de carnes a fuerzas militares del Regimiento Ciclista Cantabria número 39 que se establecieron en la localidad durante los días 18 al 27 del mes actual 80 pta con cargo al capítulo 1º artículo 11º; a diversos perceptores pago de diferentes reparaciones en las bombas y en la manutención de fuentes pública del casco de la población como se especifica en los justificantes 202 pta con cargo al capítulo 7º artículo 1º; a varios perceptores de socorros dados por este Ayuntamiento a pobres transeúntes y otros de la localidad en momentos de angustia necesaria por consecuencia de paro según acuerdo del Ayuntamiento como se especifica en justificante adjunto al mandamiento 87 pta con cargo al capítulo 7º artículo 1º a Don Andrés Domingo Corchero pago de cuatro ganchos fabricados en su taller de Ibemena con destino al matadero municipal y que servirán para colgar la carne 10 pta con cargo al capítulo 18 y artículo único; a los perceptores de los justificantes adjuntos al mandamiento pago de los diferentes efectos para esta oficina municipal que detallan en los recibos que se unen a dicho mandamiento 22 pta con cargo al capítulo 5º artículo 1º; a Don Eugenio Alcocer y Mansano honorarios por la cesión de las carnes a fuerzas de la Guardia Civil de puestos distintos a este que presta en la localidad en acto de servicios 20 pta con cargo al capítulo 1º artículo 11º; a varios perceptores pagos de dietas para caballería de fuerzas de la Guardia Civil de puestos distintos a este que prestaban de perceptores en la localidad en acto



de servicio 18'50 ptal con cargo al capítulo 1º artículo 1º

Al no haber más asuntos que tratar se da por terminado el acto firmando todos todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico

Sixto Cantero

Antonio Dobado

[Signature]

Manuel Cordero

Lorenzo Herrera

Miguel Rodríguez

[Signature]

Manuel Recio

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1945
 Señores Asistentes

Alcalde Presidente
 Don Sixto Cantero Mirón
 Concejales

Don Antonio Trane Laro
Don Manuel Cordero Tintero
Don Antonio Dobado Garcia
Don Lorenzo Herrera Pizar
Don Miguel Rodríguez Garcia
Don Juan Antonio Recio Dominguez
Don Antonio Rodríguez Rodríguez
Don Techo Gallego Nival
 Secretario

Don Rafael Muñoz Nariño

Plumero electricista

En la villa de Villor del Rey a 15 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Dcos Concejales que al margen se expresan, correspondientes de esta Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Sixto Cantero Mirón que declaró abierta la sesión.

Seguidamente yo el Secretario, di cuenta a esta Corporación del resultado de la entrevista tenida con el dueño de la Fábrica de Electricidad de esta localidad Don Vicente Ybidalgo Rodríguez, en orden al convenio de un

nuevo contrato de alumbramiento que mejore el actual sistema de suministro de fluido en beneficio del vecindario y expuse las exigencias que este hace por su parte con este motivo. La Corporación acordó sujetarse al proyecto del contrato que a tal efecto se





con la sola condición de que el contratista se encargue o suministrar el fluido del alumbrado durante todas las noches del año desde las 8 de la tarde del sol hasta las cuatro de la madrugada quedando encargado el que suscribe de hacer la oportuna consulta con dicho contratista y en caso de denuncia redactar el nuevo contrato que ha de ser sometido a la aprobación de la Corporación.

A continuación fueran aprobados los siguientes pagos:

A los perceptores pago de conducciones de pliegos conados de este Puerto de la Guardia Civil al de la Roca de la Sierra 30 pta con cargo al capítulo 1º artículo 11º; a varios perceptores pago de jornales consistentes en condiciones aisladas de pliegos conados oficiales al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil a los de la Roca de la Sierra y Puebla de Obando como se detallan en los justificantes que se adjuntan al mandamiento 162 pta con cargo al capítulo 1º artículo 11º; a San Francisco Perez, Teniente pago de un jornal devengado conduciendo un pliego de este Ayuntamiento a los de la Roca de la Sierra y Puebla de Obando relativo a los presupuestos de la Junta Comarcal del Partido para regir en el próximo año 25 pta con cargo al capítulo 1º artículo Único; a la Editora Nacional Madrid pago del 2º plazo del costo de los libros que fueran adquiridos para la biblioteca municipal 300 pta con cargo al capítulo 1º artículo 10º; a el Consultor de los Ayuntamientos pago de la suscripción de la revista dicha del año actual 10 pta con cargo al capítulo 1º artículo 8º; a la Administración del diario "La Oj" de una inserción en dicho diario del anuncio de la subasta de pastos barbechos de la Delimita Bonjol 70 pta con cargo al capítulo 1º artículo 1º; a San Manuel Bellido Roman pago de sueldo como Sargento Comandante de este Puerto de la Guardia Civil al efectuar sus trabajos al de Santa Marta de los Bomas dando va destinado con el fin de supragar los gastos de todo habo y como atención tambien por los diversos servicios

prestados por su mano segun acuerdo del Ayuntamiento 100 ptes con cargo al capitulo 11 artículo unico a don Francisco Martin pago de la cantidad que importan los gastos de locacion originados durante la visita de inspeccion girada a este Ayuntamiento como Alcalde del de la capital del Partido y Jefe Comarcas del Bravimiento el dia 26 de Julio pasado, 200 ptes con cargo al capitulo 11 artículo unico, a hijos de A. Arisco Barcelona pago o importe de una caja de caudales para su instalacion en esta oficina municipal en custodia de los fondos del Municipio 1375 ptes con cargo al capitulo 6 artículo 1º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto firmando todos los asistentes, conmigo el Secretario de que certifico

Sixto Cantero

Antonio Dobado

Lorenzo Morera

Manuel Cordero

Miguel Rodriguez

Rafael

Francisco Recio

- Señal ordinaria correspondiente al dia 1º de Diciembre de 1945
- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- Don Sixto Cantero Miran
- Concejales
- Don Antonio Fraire Pajo
- Don Manuel Cordoba Sivero
- Don Antonio Dobado Garcia
- Don Lorenzo Morera Pajar
- Don Miguel Rodriguez Gomez
- Don J. Antonio Recio Dominguez
- Don Antonio Rodrigue Rodriguez
- Don Esteban Gallego Sivero
- Don Manuel Lopez Madrid

Con la villa de Villar del Rey a 1º de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres Concejales que al margen se expresan, correspondientes de esta Comision Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sixto Cantero Miran que declaro abierta la sesion.

Seguidamente yo el Secretario a instancia del vecino de esta villa don Antonio Escudero Guayo que solicita su ingreso en la Beneficencia Municipal.



Fue aprobado.

También se aprobó el ingreso en las mismas listas de familias pobres de la vecina Petra Caborda Ramos.

Atendiendo a la calamitosa situación por que atraviesa la vecina Isabel Samiguera que por razón de tener una hija enferma, tiene necesidad de ir periódicamente a Badajoz para someterla a tratamiento: por facultativos de la capital, se acordó sufragar los gastos de un viaje, ascendente a 25 pts.

Se aprobó escrito de la vecina Josefa Marques Nevado solicitando su ingreso en la Beneficencia Municipal y se delegó otro de Antonio Samiguera Pardo en el mismo sentido por considerarlo en situación económica no compatible con la que se requiere para lugar a recibir los beneficios de esta institución benéfica.

A propuesta de la Presidencia y concientes todos los señores asistentes de la pobreza y absoluta carencia de medios que rodean al vecino obrero Gabriel Comas, or la esposa del cual ha sido retenida en cama durante meses por una larga enfermedad de origen tuberculoso y que acaba de fallecer a consecuencia de la misma, se acordó en concepto de socorro sufragar todos los gastos que ocasionen los medicamentos invertidos y que según relación facilitada por el farmacéutico con acompañamiento de las recetas sumen la cantidad de 244 - pts.

A continuación fueron también acordadas las siguientes pargos:

o A San Benito Santibáñez Pérez pago de honorarios por asuntos ocupados en su cargo de alquiler por funcionarios y miembros de esta corporación municipal en viajes a Badajoz para solventar asuntos de interés de la corporación según detalle al respaldo del inmovimiento 150 pts con cargo



al capítulo 2º artículo 1º; a los perceptores del justificante adjunto al mandamiento, pago de jornales y materiales invertidos en los trabajos de limpieza de los grupos escolares de esta localidad, según detalle en dichos justificantes 105'45 ptas con cargo al capítulo 11º y artículo 1º; al Alcalde y Jefe local de Logra por los libros escritos y editados por el estante valores históricos de Logra, destinados a la Biblioteca de este Municipio 13 ptas con cargo al capítulo 1º artículo 8º; al Sr. Gerente de la Fábrica Electricidad de esta villa pago de dos bombillas y tres llaves para instalación del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa 13 ptas con cargo al capítulo 11º artículo Único; a Don Benito Redondo Quintanar, pago de la obra total de limpieza y blanqueos, incluido materiales y jornales de obreros ayudantes del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa 500 ptas con cargo al capítulo 11º y artículo 1º; a Don Benito Redondo Quintanar pago del total de jornales invertidos en blanqueos y pinturas de la parte exterior e interior del edificio municipal, según el detalle que se expresa al margen del mandamiento. 424 ptas con cargo al capítulo 11º artículo 1º; a Don Victor S. Vera, pago del alquiler de un coche que el día 3 de Agosto pasado hizo el traslado a este pueblo del Arquitecto y Secretario de la Obra Sindical del Hogar para la medición y levantamiento del plano y solar de donde serán construídas las viviendas protegidas que proyecta este Ayuntamiento. 165 ptas con cargo al capítulo 2º artículo 1º; a Don Mauro James Garcia, pago de un jornal devengado con destino a los Ayuntamientos de La Voz de la Sierra y Puebla de Obando un pliego cenado del Sr. Alcalde de Alburquerque relativo al Presupuesto Conciliar del año próximo. 20 ptas con cargo al capítulo 18 artículo Único. a varios perceptores, importe total de todos los gastos que se originaron



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>con motivo de los festejos organizados por el Municipio durante los días 15, 16 y 17 de agosto pasado en honor a la Santísima Virgen N.º 5.º de la Asunción como tradicionalmente se hace en la localidad según detalle del presupuesto del mancomunidad 2.944'85 ptes con cargo al capítulo 13.º y artículo 3.º; a San Jerónimo Santibáñez Peres, honorarios por traslados hechos en su coche del Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento y concejales, en la fecha que expresa el justificante adjunto al mandamiento 165 ptes con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º; a San Jerónimo Santibáñez Peres socorro a la enferma vejana Isabel Ferrniquel y consistente en el pago de honorarios que cobra por llevarla con su coche dos veces a Badajoz para su tratamiento en centros benéficos provinciales, con cargo al capítulo 4.º y artículo 10.º 50 ptes - San Jerónimo Santibáñez Peres y Juan Rodríguez honorarios cobrados por llevar a Badajoz a los señores sujetos a revisiones del recense de 1.945 para comparecer ante la Junta de Clasificación los días 7 y 28 de Septiembre de 1.945; 3.20 ptes con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º; a San Rafael Maestro Marcial pago de dos viajes a Badajoz en los días 7 y 28 de Septiembre pasado, comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de revisión de los sueldos de este cuerpo y recense de 1.945; 125 ptes con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º; a Don José Pérez Orrego pago de la venta del almacén de esta Delegación local de Abastecim.</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>1) y 1/2 transportes, correspondiente a los meses de Julio a Octubre inclusive del año actual. 120 ptas con cargo al capítulo 11º artículo único; a don Juan Rodríguez García honorarios por trabajar con su coche en Badajoz 2 veces a los Alcaldes y una al Sr. Secretario, con motivo de la convocatoria del Excmo Sr. Gobernador Civil a la Asamblea de Alcaldes para recibir instrucciones sobre problemas de abastecimientos 75 ptas con cargo al capítulo 2º artículo 1º a don Ceisano Cranto Rodríguez gratificación por los servicios prestados como practicante municipal durante la clasificación ante el Ayuntamiento de los años del recense de 1946; 25 ptas con cargo al capítulo 1º artículo 11º</p> <p>2) no haberse mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto firmando todo el asistentes, a unigo el Secretario de que certifica</p> <p>Sixto Cantero Antonio Delgado Luis Moreno Manuel Cordero Juan Antonio Recio Miguel Rodríguez Palomares</p> <p>Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre 1945 en la villa de Villar del Rey a quin ce de Diciembre de mil novecientos cua renta y cinco; se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan co rrespondientes a esta Comisión Gestora</p>
				<p>Sesiones asistentes Alcalde Presidente D. Sixto Cantero elijan Concejales D. Antonio Frane Pavo Manuel Cordero Pivero</p>

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
D.	Antonio Doblado	García		Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
"	Lorenzo Moreno	Pilar		D. Sixto Cantero Olivar que declara
"	Miguel Rodríguez	García		no abierta la sesión.
"	Juan Ant. Rocio	Dominiquez		Yo, el secretario, di lectura al
"	Antonio Rodríguez	Rodriguez		acta de la sesión anterior que fue
"	Pedro Gallego	Vivas		aprobada. Leí también la corres-
	Secretario			pondencia y Boletines Oficiales
D.	Rafael Mestre	Alcías		recibidos durante la última quin-
				cena y la Corporación quedó enterada
				acordando su cumplimiento.
				El Sr. Alcalde manifestó que en días pasa-
				dos había recibido una visita del Sr. Jefe
				Provincial del Servicio de Telefonos D. Serafin
				Poblador en la que expuso que venia
				el día 30 de Noviembre del año corriente
				el plazo durante el que se comprometió es-
				ta entidad municipal a facilitar por
				cuenta propia local para la instalación
				de la Central Telefonica y pidiendo pa-
				ra la encargada del servicio en este pueblo
				que en virtud de este termino del compro-
				misso necesitaros para la buena marcha
				saber si esta Corporación continuara pen-
				sando de igual manera y por tanto si
				habia de seguir dando a la Compañia
				Telefonica las mismas facilidades que
				hasta aqui aportadas el local de que
				se habla.
				Por unanimidad acordaron los Sres.
				asistentes promover a partir del día
				1: de Diciembre pasado y durante un plazo
				de dos años la obligación que hasta ahora



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>se mismo de facilitar local para la instalación de la Central Telefónica en la localidad y casa-habitación a la encargada del servicio.</p> <p>La propuesta de la Presidencia se acordó componer o arreglar las averías que ahora tiene la puerta falsa del alatorero municipal y arreglar asimismo la cerradura de la puerta del conal del concejo.</p> <p>El mismo Sr. Alcalde dió cuenta de que por consecuencia de los vendedores debridos al mal temporal reinante, se habian producido en el edificio de los Grupos Escolares averías de importancia que podian dar lugar al hundimiento del tejado y que por ello se imponian llevar a ejecución con la maxima rapidez los trabajos de reparacion, necesarios sin que la premura que la cosa exige diera tiempo a recurrir al procedimiento de contratacion por subasta que para estos casos es previsto por la Ley. Para los fines dichos habia encargado al Maestro de Obras de la localidad D. Juan Guerra la confeccion de un proyecto de Presupuesto en la cantidad asciende a 1.500 pesetas incluidos materiales y jornales.</p> <p>Se acordó por unanimidad emprender por el sistema de Administracion la obra de reparacion aludida y nombrar para dirigir los trabajos y ordenar la obra al referido alarife Sr. Guerra, designando al Concesal Sr. Condoro Inspeccion de los trabajos que informara a la Corporacion del ten-</p>



Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>mino de los mis mos.</p> <p>Se acordó liquidamente dar un donativo de 45 pesetas al Sr. Delegado local de la radio local para la adquisición de juguetes a los niños acogidos o estos Comedores con motivo de las proximas fiestas de Reyes.</p> <p>Los denegados escritos de Paustina Jorge y hermano y de Estanislao Pina en la que solicitan auxilios economicos del Ayuntamiento para subvenir a gastos ocasionados por enfermedades de familiares de los solicitantes. E</p> <p>Tambien se acordó gratificar al empleado municipal D. Luciano Castano chinos con la cantidad de 182'50 pesetas con cargo al capitulo 18º del Presupuesto vigente.</p> <p>Se comisionó al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para gestionar con el empresario de fluido electrico de la localidad un concierto que drene por resultado la consecucion de un contrato para el suministro del fluido.</p> <p>Se aprobaron las cuentas presentadas por el licenciado Farmaceutico de la localidad Sr. Rodilla, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los trimestres 2º, 3º y 4º del año corriente que importan las cantidades de 1.688'50, 1733'30 y 1504'75 pts respectivamente.</p> <p>A propuesta de la Presidencia, y teniendo en cuenta el nivel cada vez mas bajo</p>

Grupo I, núm. 66-A.—Libro de Actas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>que alcanza el poder adquisitivo del jornal o sueldo que esta Corporación paga a sus empleados y funcionarios, con relación a las dificultades que presentan en los momentos actuales el medio de vida y el coste de las subsistencias se acuerda por unanimidad tener reconocido para que surta efectos en el proximo Presupuesto aumentos en los sueldos de los funcionarios aludidos que deberán fijarse en las siguientes cantidades, incluido el dicho aumento que se proyecta:</p> <p>al Secretario del Ayuntamiento un haber anual de 8.500 pts; al Oficial 1º de Secretaría 4.650 pts; al Oficial 2º 3.000; al Alguacil Portero 2.920; a la Buzonada de la Central Telefónica por los buenos servicios que en el aspecto oficial presta a este Ayuntamiento desempeñando su cargo y como gratificación anual 365; al jefe de la Guardia Municipal 3.850; a dos Guardias Municipales 3.650 a cada uno; al Buzonado del Cementerio Municipal 2.750.</p> <p>Se acordó asimismo que a Don Gregorio Casals Coleclano que aunque con carácter de temporero trabaja ininterrumpidamente en el servicio administrativo de estas oficinas municipales por consecuencias del exceso de trabajo y falta de personal, se le abone con cargo a la partida 3º capítulo 6º artículo 1º del proximo Presupuesto y durante el tiempo que sus servicios sean necesarios y que los presta de hecho a razón de 333'33 pts mensuales.</p> <p>Por las mismas causas que a los funciona-</p>

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>se acuerda fijar una indemnización anual de casa-habitación de 500 pts a los Maestros Nacionales.</p> <p>Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por leída y se ratificando a punto y en prueba de los autos adjuntos de que consta.</p> <p>Sixto Cantero (Anterior Dillado)</p> <p>Mariano Corchero (Anterior Fracine)</p> <p>Miguel Rodríguez</p> <p>Juan Antonio Reque</p> <p><i>[Signature]</i></p>

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

S



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Illegible text on a small white label]